



iberpay®

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO

Informe Anual 2012

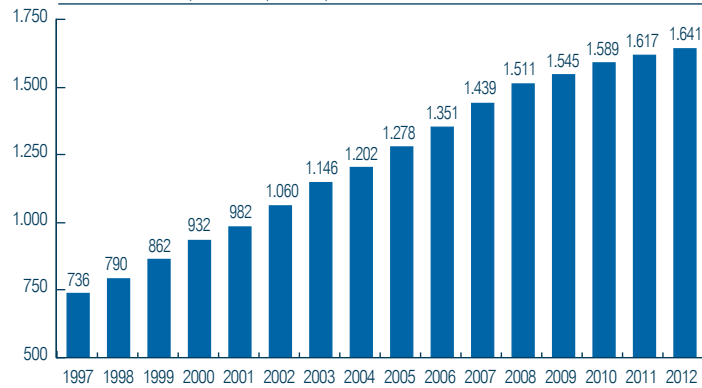
IBERPAY EN CIFRAS

SNCE Principales Magnitudes

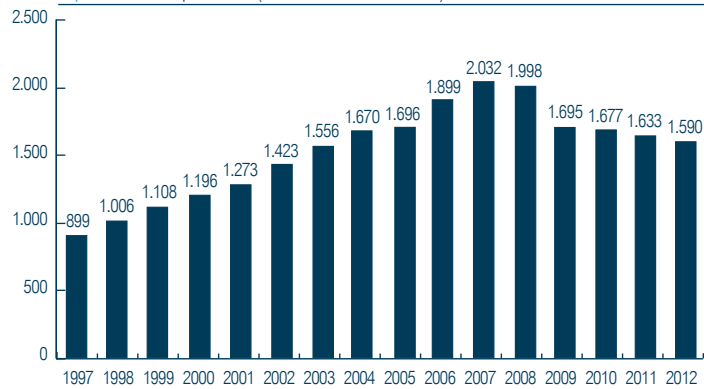
| | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 | 2006 | 2005 |
|---|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Participantes | | | | | | | | |
| A 31/12 | 187 | 204 | 212 | 218 | 226 | 226 | 225 | 223 |
| | Participantes Directos | 20 | 22 | 22 | 22 | 22 | 22 | 22 |
| | Participantes Indirectos | 167 | 184 | 190 | 196 | 204 | 203 | 201 |
| Operaciones (en millones) | | | | | | | | |
| | Total operaciones | 1.641,0 | 1.617,5 | 1.589,0 | 1.545,0 | 1.510,6 | 1.439,2 | 1.351,3 |
| | Variación año anterior | 1,4% | 1,8% | 2,9% | 2,3% | 5,0% | 6,5% | 5,7% |
| | Distribución por producto | | | | | | | |
| | Adeudos | 1.167,4 | 1.144,7 | 1.119,6 | 1.075,8 | 1.021,9 | 961,1 | 899,6 |
| | Variación año anterior | 2,0% | 2,2% | 4,1% | 5,3% | 6,3% | 6,8% | 6,2% |
| | Adeudos SEPA | 0,2 | | | | | | |
| | Variación año anterior | 367,5% | | | | | | |
| | Transferencias | 242,7 | 274,5 | 310,2 | 349,9 | 359,0 | 337,0 | 304,7 |
| | Variación año anterior | -11,6% | -11,5% | -11,4% | -2,5% | 6,5% | 10,6% | 9,9% |
| | Transferencias SEPA | 158,9 | 115,9 | 68,2 | 18,0 | 3,2 | | |
| | Variación año anterior | 37,1% | 69,9% | 279,9% | 464,9% | | | |
| | Cheques | 58,1 | 65,1 | 70,9 | 76,8 | 91,6 | 101,3 | 104,5 |
| | Variación año anterior | -10,8% | -8,2% | -7,7% | -16,1% | -9,6% | -3,1% | -3,3% |
| | Efectos | 12,1 | 15,0 | 17,1 | 20,3 | 28,2 | 32,1 | 33,6 |
| | Variación año anterior | -19,6% | -12,2% | -15,4% | -28,1% | -12,2% | -4,5% | -5,1% |
| | Operaciones Diversas | 1,6 | 2,3 | 3,0 | 4,2 | 6,8 | 7,8 | 9,0 |
| | Variación año anterior | -29,3% | -24,3% | -29,7% | -37,4% | -13,4% | -13,1% | -12,9% |
| | Media diaria | 6,4 | 6,3 | 6,0 | 5,6 | 5,5 | 5,5 | 5,0 |
| | Máximo diario | 24,6 | 22,6 | 20,4 | 20,4 | 19,5 | 20,6 | 17,7 |
| | Ratio de concentración (% 5 ent.más activas) | 60,1% | 61,4% | 61,4% | 62,2% | 61,3% | 61,6% | 61,5% |
| | Cuota del SNCE vs. Intracompañía | 51,4% | 51,5% | 48,1% | 45,9% | 46,1% | 44,0% | 44,8% |
| | Ratio de concentración (% 5 ent.más activas) | 60,1% | 61,4% | 61,4% | 62,2% | 61,3% | 61,6% | 61,5% |
| | Cuota del SNCE vs. Intracompañía | 51,4% | 51,5% | 48,1% | 45,9% | 46,1% | 44,0% | 44,8% |
| Importes (en miles de millones de €) | | | | | | | | |
| | Total importes intercambiados | 1.590,2 | 1.633,5 | 1.677,2 | 1.694,7 | 1.997,9 | 2.032,2 | 1.695,6 |
| | Variación año anterior | -2,6% | -2,6% | -1,0% | -15,2% | -1,7% | 7,0% | 12,0% |
| | Distribución por producto | | | | | | | |
| | Adeudos | 309,0 | 317,1 | 316,6 | 314,5 | 366,2 | 353,6 | 320,9 |
| | Variación año anterior | -2,5% | 0,2% | 0,7% | -14,1% | 3,6% | 10,2% | 11,4% |
| | Adeudos SEPA | 0,2 | | | | | | |
| | Variación año anterior | 578,8% | | | | | | |
| | Transferencias | 624,5 | 681,2 | 721,4 | 805,8 | 901,9 | 829,5 | 719,4 |
| | Variación año anterior | -8,3% | -5,6% | -10,5% | -10,6% | 8,7% | 15,3% | 17,2% |
| | Transferencias SEPA | 308,6 | 231,8 | 173,1 | 55,0 | 12,6 | | |
| | Variación año anterior | 33,1% | 34,0% | 214,4% | 335,2% | | | |
| | Cheques | 282,3 | 323,7 | 379,4 | 410,9 | 543,1 | 660,5 | 685,4 |
| | Variación año anterior | -12,8% | -14,7% | -7,7% | -24,4% | -17,8% | -3,6% | 9,0% |
| | Efectos | 62,7 | 77,3 | 83,8 | 105,5 | 169,7 | 182,8 | 168,0 |
| | Variación año anterior | -18,9% | -7,7% | -20,6% | -37,9% | -7,1% | 8,8% | 7,7% |
| | Operaciones Diversas | 2,4 | 2,4 | 2,9 | 3,0 | 4,9 | 5,8 | 5,2 |
| | Variación año anterior | -2,3% | -15,9% | -4,3% | -39,1% | -15,5% | 11,9% | -39,7% |
| | Media diaria | 6,2 | 6,3 | 6,3 | 6,1 | 7,3 | 7,7 | 7,0 |
| | Máximo diario | 16,0 | 13,2 | 12,8 | 12,3 | 15,0 | 15,8 | 14,6 |
| | Ratio de concentración (% 5 ent.más activas) | 58,3% | 58,0% | 58,3% | 59,4% | 59,3% | 59,4% | 59,6% |
| | Cuota del SNCE vs. Intracompañía | 17,7% | 18,3% | 17,7% | 19,0% | 20,3% | 23,2% | 22,4% |
| Liquidación Multilateral Neta | | | | | | | | |
| Año | Media diaria (en millones de €) | 480,8 | 576,6 | 503,6 | 424,0 | 442,6 | 448,9 | 370,2 |
| | Ratio de neteo (liquidación/intercambio) | 9,5% | 9,0% | 9,7% | 9,3% | 7,4% | 8,4% | 7,6% |

SNCE Volúmenes e Importes

Volúmen anual de operaciones (millones)

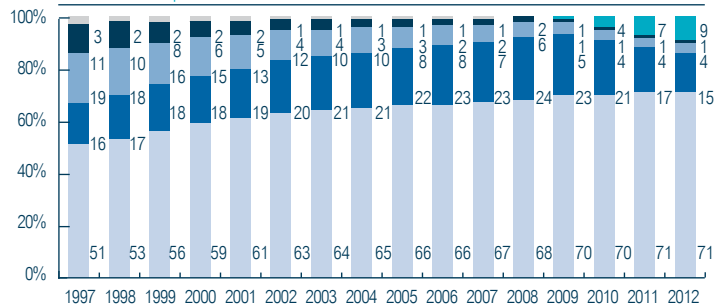


Importe anual de operaciones (miles de millones de euros)

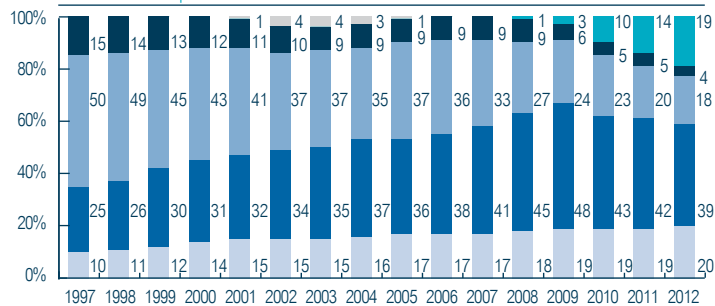


SNCE Distribución por producto

Distribución de Operaciones



Distribución de Importes



Adeudos ■ Transferencias ■ Cheques ■ Efectos ■ Transferencias SEPA ■ Resto ■

| | |
|--|-----|
| 01 Carta del Presidente | 04 |
| 02 Memoria de Actividades | 08 |
| 2.1) Resumen de Evolución | 09 |
| 2.2) Entorno macroeconómico | 14 |
| 2.3) Reestructuración del sector financiero en España | 19 |
| 2.4) Tendencias y evolución de los pagos en Europa | 23 |
| 2.5) Gobierno de Iberpay | 28 |
| 2.6) Marco Legal y Normativo | 29 |
| 2.7) El SNCE en 2012 | 33 |
| 2.8) El Sistema de Depósitos Auxiliares en 2012 | 44 |
| 2.9) Plan Estratégico 2012-2014 | 46 |
| 03 Resumen de Operaciones | 54 |
| 04 Información Corporativa | 66 |
| 4.1) Estructura de Propiedad de la Sociedad | 67 |
| 4.2) Movimientos en la Estructura Accionarial | 67 |
| 4.3) Órganos de Gobierno y Gestión | 68 |
| 05 Orden del Día de la Junta General | 72 |
| 06 Informe de Auditoría y Cuentas Anuales | 74 |
| 6.1) Informe de Auditoría | 76 |
| 6.2) Balances de Situación | 77 |
| 6.3) Cuentas de Pérdidas y Ganancias | 78 |
| 6.4) Estados de Cambio en el Patrimonio Neto | 79 |
| 6.5) Estados de Flujos de Efectivo | 80 |
| 6.6) Memoria Contable | 81 |
| 07 Entidades Participantes | 96 |
| 7.1) Participantes en el SNCE | 97 |
| 7.2) Participantes en el Sistema de Depósitos Auxiliares | 104 |

**CARTA DEL
PRESIDENTE**

informe anual iberpay
2012

Presidente D. Miguel Ángel Molina Moreno



CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados Accionistas:

Cumplidos mis dos años de mandato como Presidente del Consejo de Administración de Iberpay me resulta especialmente grato hacerles partícipes del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes a 2012. Lo hago además con la personal satisfacción de haber podido contribuir a dar cumplida respuesta a los retos que nuestra compañía confronta a diario en el cambiante mundo de los pagos.

Casi por quinto año consecutivo, durante este pasado ejercicio se han vuelto a repetir las pautas recesivas de años anteriores, en un entorno económico extraordinariamente adverso y particularmente complicado para las entidades que forman parte de Iberpay, quienes han visto como se redefinían, en sucesivas oleadas, el perímetro y el alcance del sector financiero nacional. A pesar de ello, Iberpay ha conseguido escapar de cualquier zozobra estratégica o coyuntural, manteniéndose firme en su vocación de servicio a la sociedad española y en su objetivo principal de excelencia en los servicios que presta a las entidades financieras en las condiciones más competitivas de calidad y coste.

En tiempos tan convulsos, resulta esperanzador constatar que

se mantiene el crecimiento, aunque moderado, en el número de operaciones intercambiadas, compensadas y liquidadas a través del SNCE, con un aumento en el pasado ejercicio del 1,5% sobre las cifras del año anterior y, además, en ausencia práctica de incidencias. El tráfico procesado por el sistema, más de 1.740 millones de transacciones anuales, con picos diarios de 25 millones, así como el valor de estas operaciones, superior a los 1,62 billones de euros, ponen de manifiesto una vez más la relevancia sistémica del SNCE, cuantitativa y cualitativamente, y dan sentido sobrado a la necesaria presencia de Iberpay como pieza decisiva en el sistema financiero español.

Pero no acaba aquí la labor de Iberpay en materia de pagos, en beneficio de los intereses nacionales y del sector. Completado brillantemente el plan estratégico del trienio anterior (2009-2011), que culminó con un cambio histórico en las prácticas y procedimientos del SNCE, con la centralización de sus intercambios, y del SDA, con la integración de sus gestoras, Iberpay y sus entidades han sabido consensuar durante el primer trimestre del año un nuevo plan estratégico, para el nuevo trienio 2012-2014, extraordinariamente ambicioso y exigente. De completarse favorablemente este plan, y no hay porqué dudar

de ello, acostumbrados como nos tiene Iberpay al cumplimiento riguroso de los objetivos que se le plantean, las entidades financieras y sus clientes podrán ver aumentado significativamente el abanico de servicios que Iberpay les presta para cumplir con su función de tutela y gestión de las infraestructuras comunes en materia de pagos y de avanzada en innovación y mejora de sus prácticas operativas y técnicas.

A lo largo de 2012 ya se ha venido avanzando considerablemente en los objetivos marcados en el citado plan estratégico. Como muestra, merece la pena recordar aquí, la reciente publicación de un nuevo Reglamento del SNCE, tras un azaroso proceso de aprobación que ha consumido una buena dosis de paciencia y tiempo. Esta nueva norma básica del SNCE permite acompasar las reglas legales, operativas y de negocio con las realidades del sistema actual y las de sus homólogos europeos, además de recoger novedades tan relevantes como: el establecimiento del momento de firmeza en la liquidación de las operaciones; la interoperabilidad entre sistemas de pago; la posibilidad de que participe en el SNCE cualquier entidad que la legislación vigente admita como miembro en un Sistema de Pagos; etc. Con ello, se refuerza, también a nivel normativo, la vocación europea, de transparencia, y de interconexión con otros sistemas que, desde la misma constitución de Iberpay, siempre ha exhibido el SNCE.

Otro aspecto relevante en materia estratégica, recurrente en los últimos años, es el proceso de convergencia de nuestro país hacia la SEPA y, más concretamente, el cumplimiento, en tiempo y forma, por parte de las entidades y sus clientes, de los requisitos marcados para la próxima cita europea de febrero de 2014 en el reglamento de fecha final. Como es sabido, Iberpay está sobradamente preparada ya que lleva prestando servicios SEPA, en todas sus variantes, desde febrero de 2008. En 2012, se han producido algunos avances en las cifras de migración hacia las transferencias SEPA que permiten que España pue-

da seguir comparándose ventajosamente con el resto de los países europeos, pero la migración de los adeudos nacionales aún se mantiene en cifras muy reducidas. Teniendo en cuenta la importancia de los adeudos en España y las importantes diferencias entre el instrumento tradicional español y los diseñados para la SEPA, el asunto podría llegar a ser preocupante si no se le presta toda la atención requerida para llegar con las suficientes garantías a la cita europea del próximo año. Desde estas líneas, lo único que cabe aportar es el apoyo que puede prestar Iberpay a las entidades financieras y a sus clientes para facilitar los trabajos de migración, a través de medidas concretas, como las recogidas en el citado plan estratégico, y relativas a servicios de conversión XML, para las entidades y sus clientes, o a la presentación directa de operaciones por parte de las entidades representadas.

Prolijo sería repasar aquí el resto de proyectos emprendidos, incluso con algunos ya acabados, dentro de este marco de referencia del nuevo plan estratégico que está vertebrando las actividades de la compañía en todas sus facetas. Baste por ello con enunciar: el impresionante avance en materia de información sobre el SNCE que se puede constatar tras la implantación de la plataforma eCICLOM, con alertas y consultas en tiempo real y estadísticas a través de web, tabletas y teléfonos móviles; o la innovadora arquitectura de alta disponibilidad que está a punto de ser implantada para potenciar el SNCE, garantizando aún más si cabe la continuidad de las operaciones y los desarrollos futuros; o el enorme esfuerzo que se viene haciendo en materia de homologación externa de las prácticas de Iberpay para, entre otras cuestiones, contar con los certificados ISO27001, de seguridad de la información, y el certificado ISO22301, en continuidad de negocio.

También es de notar el significativo empuje que desde Iberpay se le ha dado a lo largo del año a las infraestructuras que hacen posible el funcionamiento mayorista de la logística del

efectivo desde el Sistema de Depósitos Auxiliares, en gran medida gracias al esfuerzo de apertura de nuevos centros operativos en plazas de considerable importancia, que han elevado hasta 46 el número de puntos de distribución de billetes. Es importante recordar que desde estos centros se efectúan tantos ingresos y disposiciones de billetes como los que realiza el propio Banco de España a través de su red de sucursales, dato que pone de manifiesto la importancia crítica de este sistema, poco conocido en general, pero extraordinariamente valorado por las entidades que lo utilizan.

Con respecto a las Cuentas Anuales que tengo el gusto de presentarles, resulta especialmente meritorio que un año más los estados financieros de la compañía no solo no hayan sufrido deterioro alguno a pesar del complicado entorno económico, sino que se hayan alcanzado unos resultados considerables, muy por encima de los previstos. Resulta por tanto ineludible destacar también este año la excelente gestión presupuestaria realizada por los responsables de la sociedad. El beneficio obtenido permite capitalizar adicionalmente la compañía, en un ejercicio de prudencia especialmente justificado ante la actual coyuntura, mejora la capacidad de reacción ante imprevistos y potencia la posibilidad de abordar con mayores garantías la puesta en marcha de las iniciativas recogidas en sus planes estratégicos.

Sabemos que son muchos los retos a los que debe enfrentarse la compañía, pero también que se ha conseguido configurar un vehículo perfectamente engrasado para afrontar con total confianza las demandas que nos pueda plantear el futuro en el mundo de los pagos y la cooperación entre las entidades financieras. Sin duda que la mayor parte del mérito de haber llegado hasta aquí se debe a la capacidad y buen hacer de los profesionales que gestionan y dirigen la compañía. Mi especial respeto y reconocimiento a todos ellos. También mi sincero agradecimiento a los representantes de las entidades en los ór-

ganos de gobierno de la compañía y en sus grupos de trabajo, sin los cuales difícilmente se conseguiría la necesaria sintonía entre las acciones y los logros.

Con la certidumbre del trabajo bien hecho, cedo el testigo de la Presidencia a mi sucesor, en la absoluta confianza de que continuará con la labor emprendida por la senda trazada para situar ventajosamente a Iberpay ante un escenario de mayor complejidad y competencia y para seguir facilitando el progreso de la compañía en su misión de servicio a la sociedad y al sector financiero nacional, tareas para las que siempre encontrará mi más decidido apoyo.

Muy atentamente,

D. Miguel Ángel Molina Moreno
Presidente del Consejo de Administración
Abril 2013

**MEMORIA DE
ACTIVIDADES**

informe anual iberpay
2012

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2.1 Resumen de evolución

En un contexto de profunda recesión económica, con muy severas consecuencias para nuestro país, e imbricada como está en un sector bancario convulso y en continua ebullición, la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A, Iberpay, ha completado un nuevo año brillante bajo el punto de vista empresarial que bien puede sumar a su excelente historial de servicio a la comunidad financiera nacional y a la sociedad española en su conjunto.

BALANCE POLÍTICO-ECONÓMICO

Ciertamente, 2012 ha sido un año vertiginoso, plagado a diario de noticias económicas. El año no pudo empezar peor para los intereses de nuestro país en los mercados financieros internacionales. Al aplazamiento de la presentación de los presupuestos del Estado y a la modificación del límite de déficit pactado con la Comisión Europea, se unió la crisis de Bankia, cuestión que provocó numerosas dudas sobre la magnitud de sus pérdidas. Como consecuencia de todo ello, los inversores reaccionaron negativamente poniendo de manifiesto sus inquietudes sobre la transparencia del sistema financiero nacional y la veracidad del desfase patrimonial del conjunto.

A mediados de año, la crisis alcanzó su momento más álgido cuando se desencadenó una especulación feroz contra el euro, en la pretensión de forzar la salida de Grecia de la eurozona y arrastrar a sus países más débiles, seguidamente Portugal, y España e Italia después, evidenciando la fragilidad de los cimientos de la Unión Monetaria. Como hubiera sido deseable, la cuestión técnica subyacente no se pudo resolver de manera rápida, eficaz y transparente, y hasta que no se le permitió al BCE salir en defensa del euro, a través de las oportunas decla-

raciones de su presidente, no se llegó a alcanzar el punto de inflexión de la crisis.

Felizmente, todas esas tensiones fueron superadas. Se aclararon las pérdidas de Bankia y se nombraron nuevos gestores, se llevó a cabo una valoración independiente de las pérdidas potenciales del sistema financiero, y se asumió el necesario rigor sobre el control del déficit como un compromiso del conjunto de la Unión Europea. Además, el Gobierno tomó una batería de medidas de control del gasto y de aumento de ingresos fiscales cuando resultó evidente la dificultad para alcanzar los objetivos de déficit prefijados. Como resultante de todo ello, se terminó el año mejor que como se empezó y con mejores perspectivas. Algunos signos económicos invitan a la esperanza, aunque ciertamente parece que todavía queda cierto tiempo para alcanzar la senda de recuperación anhelada, sobre todo en lo relativo a la urgente necesidad de creación de empleo.

Efectivamente, los mercados parece que están dando una tregua a España y la prima de riesgo ha caído hasta el entorno de los 350 puntos básicos desde el máximo de 638 puntos que llegó a alcanzar en el mes de julio. Las medidas estructurales y de contención del déficit público, a pesar de su enorme coste social, van calando poco a poco, y se reflejan en algunos indicadores, como el de competitividad de nuestra economía que ha mejorado sensiblemente, al caer los costes laborales y subir los de nuestros socios de referencia. Esto explica el relevante aumento de las exportaciones en estos últimos años, con una mejora del 17% desde 2008, muy por encima de los ratios de Alemania, Francia e Italia, y apunta hacia un nuevo modelo de crecimiento global de nuestra economía distinto al del ladrillo. También, la demanda internacional en el sector turístico está

ayudando y suma a favor de nuestras cuentas. Parece que con todo ello, España puede volver a ser considerado un país solvente, con un déficit por cuenta corriente que se ha reducido espectacularmente en más de un 10% del PIB en los últimos años y que presenta superávit comercial por primera vez desde la entrada en el euro.

SANEAMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO

En este delicado y exigente contexto, aderezado con caídas del consumo sin precedentes, el sector financiero español ha seguido avanzando en su inexorable rumbo de ajuste. En un cortísimo período de tiempo, que comenzó en 2009 con la intervención de Caja Castilla-La Mancha, han entrado en vigor normas de un enorme calado para las entidades financieras, orientadas todas ellas a afianzar la solidez del sistema nacional, y que han redefinido drásticamente al conjunto del sector. Baste con recordar someramente las siguientes: creación del FROB y regulación de los SIPs (2009); posibilidad de que las cajas pudieran desarrollar su actividad a través de un banco (2010); mayores provisiones y requerimientos de capital (2011 y 2012); valoración independiente de los activos bancarios y de su capacidad de resistencia (2012); recapitalización de parte del sector con fondos europeos y puesta en marcha del mecanismo de supervisión europeo (2012); creación de Sareb; etc.

Todo este enorme esfuerzo se está traduciendo en una consolidación sin parangón posible dentro del sector financiero nacional con consecuencias tales como: reducción de la capacidad instalada¹, en más de 6.000 oficinas y en más de 23.000 personas, por el momento y con tendencia al alza; incremento significativo del capital de las entidades, incluso por encima de las exigencias de Basilea III; y aumento del tamaño medio de las entidades nacionales, medido por activos gestionados, que ya supera al doble del que existía al principio de la crisis.

En este incierto panorama han tenido que desarrollar sus actividades a lo largo del año las entidades financieras a las que Iberpay presta sus servicios. A lo largo de 2012, el perímetro interbancario ha quedado ciertamente alterado, como consecuencia del constante fluir de los procesos de concentración de entidades que se vienen sucediendo desde el principio de la crisis, impulsados todos ellos por las distintas reformas financieras.

A pesar de ello, en lo tocante al "sistema interbancario" los cambios "operativos" aún no se han reflejado del todo, en beneficio de la continuidad de los servicios prestados a los clientes finales, y es razonable pensar que todavía tarden algún tiempo en hacerlo. Así, el año 2012 acabó con 19 entidades asociadas en el SNCE, una menos que en 2011, y 167 entidades representadas, 17 menos que en el año anterior. Contando con los proyectos técnicos y operativos actualmente en marcha, que son en definitiva los que concretan esos procesos de concentración, se estima que el ejercicio 2013 puede finalizar con 17 entidades asociadas y del orden de 140 representadas en el SNCE. Es importante destacar en este punto el papel modulador que desde Iberpay se lleva a cabo para que este proceso de cambio, sin precedentes en nuestra historia, transcurra sin apenas incidencias, procurando en todo momento las mejores prácticas cooperativas y garantizando el tráfico de las operaciones de pago entre los clientes de las entidades y el servicio a la sociedad en su conjunto.

EL TRÁFICO DE OPERACIONES NO HA CESADO DE AUMENTAR

En otro orden de cosas, llama poderosamente la atención, como se viene señalando en estas mismas páginas desde el comienzo de la crisis, que en semejante contexto recesivo y con el elevado número de procesos de concentración en marcha, ese tráfico de pagos, medido en número de operaciones interbancarias, no sólo no se haya visto mermado si no que sigue aumentando cada año (aunque, eso sí, con pendiente cada vez más plana). En 2012, se intercambiaron más de 1.640 millones de operaciones a través del SNCE, máximo absoluto histórico desde que la Cámara fue creada, allá por 1923, y supone un crecimiento de un 1,5% con respecto al año anterior. Este crecimiento sube hasta el 28,4% si en el cómputo nos remontamos hasta 2005, año en que fue creado Iberpay, y se queda en el 8,6% si tomamos como período de cálculo los últimos cinco años de crisis.

No cabe decir lo mismo sobre el valor económico de estos pagos interbancarios minoristas, correlacionado ciertamente con el tráfico de bienes, impuestos y servicios entre familias, empresas y administraciones públicas. Este valor volvió a descender en 2012, por quinto año consecutivo, en un 2,6%, hasta los 1,6 billones de euros, lo que implica una caída acumulada del 20,4% en estos cinco años de crisis y retrotrae ese valor absoluto a cifras similares a las registradas en 2004.

¹ Según datos de Banco de España, período 2008 a 2011

Todo esto parece indicar que el ahorro familiar y el menor gasto individual se imponen en una economía minorista que sigue manteniendo cierta dosis de dinamismo. El que haya más operaciones pero de menor importe (en recibos, de electricidad, teléfono, gas, colegios, o en transferencias, para pagos de nóminas, alquileres, etc.), tal vez pueda ser un síntoma de cierta energía potencial acumulada a la espera de mejores tiempos.

Mientras llega tarde o temprano esa ansiada recuperación, este tráfico minorista interbancario tenderá a la baja por el efecto de los procesos de concentración y los cambios anunciados en las prácticas de facturación de algunos grandes presentadores de recibos.

Mención especial merece aquí el comportamiento de las devoluciones en los pagos interbancarios tramitados a través del SNCE. Tras la significativa subida que sufrieron en 2008, en la actualidad se encuentran razonablemente contenidos, cerrando 2012 con un digno 7,8% en recibos domiciliados, un 1,6% en cheques y un 5,1% en efectos de comercio.

EL SDA SIGUE CRECIENDO

En lo que respecta al Sistema de Depósitos Auxiliares en billetes, cabe también trasladar buenas noticias, hasta el punto de poder destacar que Iberpay gestiona ya más del 50% de la logística del efectivo en billetes que se mueve en nuestro país y sin apenas registrar incidencias. Esto supone que, a través de este mecanismo del SDA y con el beneplácito de Banco de España, se ponen en circulación y retiran billetes en cantidades e importes similares a los del propio Banco de España. La causa de ello está, por una parte, en la integración de los SDAs, completada recientemente y de la que ya se dio cuenta el año pasado y, por otra, en la apertura de nuevos centros operativos en plazas cada vez más importantes.

Las cifras que maneja el SDA son ciertamente espectaculares. A finales de 2012, eran 44 las entidades adheridas a este sistema y 46 los centros operativos que gestionaba, con entradas en el sistema y volúmenes de disposiciones de efectivo por parte de las entidades que superaron ampliamente los 50.000 millones de euros y existencias de más de 2.100 millones de euros y 64 millones de billetes.

Estos datos muestran la relevancia de este sistema y el papel armonizador en los mecanismos de distribución del efectivo que a diario desempeña, especialmente en momentos de

tensión en el efectivo en manos del público, como las vividas como reacción ante noticias económicas que provocaron cierta alarma.

INFRAESTRUCTURAS EFICIENTES Y COMPETITIVAS DE ALTO RENDIMIENTO

Con estos mimbres exógenos ha transcurrido 2012 desde el punto de vista de las infraestructuras interbancarias que gestiona Iberpay. Sobre estas infraestructuras, cabe resaltar el hecho de que no haya habido que lamentar incidencias en los servicios que se prestan a través de las mismas, precisamente en el primer año completo desde que, en noviembre de 2011, se finalizó el proyecto de centralización de todas las operaciones del SNCE con motivo del despliegue de la nueva plataforma de pagos CICLOM, íntegramente desarrollada por la compañía y capaz de procesar sobradamente más de 24 millones de pagos en muchos de sus días.

Los intercambios bilaterales forman ya parte de la historia del SNCE ante las bondades ya incuestionables de la nueva plataforma tecnológica. CICLOM ha demostrado holgadamente sus capacidades y procurado una mejora notable, tanto en la eficiencia de las operaciones interbancarias, como en la gestión de los riesgos operativos inherentes a las mismas. Se han simplificado considerablemente los procesos, ampliado las ventanas horarias, flexibilizado la presentación y distribución de las operaciones, siempre en un contexto de facilidad de intervención ante potenciales problemas y de información exhaustiva para el seguimiento y el control de las operaciones y sus riesgos. Todo ello a un coste por transacción sensiblemente menor y con capacidad sobrante para prestar nuevos servicios de valor añadido.

Esta nueva plataforma de pagos del SNCE, robusta, fiable, innovadora y referente a nivel internacional, se complementa con las capacidades de una red de comunicaciones interbancarias de alta capacidad, con nodos nacionales e internacionales. También, presta servicio a todas las nuevas funciones y procesos que desde 2008 se vienen construyendo para dar la debida respuesta a la SEPA, ya sea con la implantación puntual de los distintos Esquemas definidos por el EPC, o a través de las pasarelas de pagos que se han venido desarrollando con otras Cámaras europeas para garantizar la interacción con el exterior de todas las entidades nacionales. Por todo ello, no resulta difícil concluir que la comunidad que Iberpay representa puede sentirse orgullosa de

disfrutar de una posición de privilegio, especialmente en lo que a tecnología se refiere, de cara a lo que tenga que venir en el futuro.

UN NUEVO PLAN ESTRATÉGICO A BUEN RITMO

Este esfuerzo de creación de nuevas y potentes infraestructuras, está demostrando también palpablemente su bondad a la hora de afrontar los proyectos y las iniciativas que han sido identificados en las Líneas Estratégicas de Iberpay para el trienio 2012-2014, aprobadas en el Consejo de Administración de marzo de 2012, y que previamente fueron debatidas ad libitum por las entidades accionistas de la compañía y ponderadas individualmente en votaciones virtuales de sus representantes. Como es conocido, la resultante de este plan estratégico ambicioso y exigente, que podría llegar a permitir a Iberpay aumentar sensiblemente su perímetro de servicios, contempla hasta 21 proyectos y 17 iniciativas, que están siendo y serán desarrolladas hasta el detalle requerido a lo largo del período de vigencia del plan.

Ya en 2012 se ha conseguido alcanzar un buen ritmo de marcha en lo relativo al cumplimiento de los hitos de este plan

estratégico que está haciendo que toda la compañía pivote en torno a sus objetivos y alcances, habida cuenta de que son pocas las desviaciones con respecto a sus premisas de partida. Así, del total de proyectos identificados, a final de año se había avanzado ya en 17 de ellos, 12 de los cuales habían sido sometidos ya a la aprobación de los órganos de gobierno de la compañía. De estos 12 proyectos, 8 habían sido ya aprobados y 4 estaban en fase de debate y valoración de su impacto en las distintas entidades. Por último, los 8 ya aprobados estaban en fase de ejecución, con el objetivo de que quedaran todos ellos finalizados en el primer trimestre de 2013.

De entre estos proyectos en vías de finalización, destaca en primer lugar el destinado a reforzar la infraestructura del SNCE con una arquitectura de alta disponibilidad con dos centros de proceso de datos en configuración tolerante a fallos que le haga incluso más robusto de cara a la reacción ante problemas y a la prestación de nuevos servicios. Como se preveía, está resultando un proyecto necesario, complejo e innovador en materia de soluciones tecnológicas, y se estima que verá la luz en un plazo muy breve.

CRONOLOGÍA

HITOS: Evolución Mensual

HITOS: Primer Semestre

| ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | JUNIO |
|---|--|--|---|---|
| Presentación Plan Estratégico 2012-2014 | El Parlamento Europeo aprueba la regulación sobre la fecha límite para la migración obligatoria a los instrumentos de SEPA | Aprobación de las Líneas Estratégicas de Iberpay para el trienio 2012-2014 | Firma del acuerdo de interoperabilidad con la Cámara polaca (KIR) | Aprobación del Proyecto estratégico para las mejoras en el Sistema de Información del SNCE (eCICLOM) |
| | Apertura de dos nuevos centros operativos del SDA en Málaga | Formulación de las Cuentas Anuales 2011 | MAYO | Apertura de dos nuevos Centros Operativos del SDA en Asturias, uno en Las Palmas, y otro en Bilbao |
| | | Primera prueba anual del Plan de Continuidad Tecnológica del SNCE | Junta General de Accionistas de Iberpay | Puesta en marcha de la funcionalidad de distribución anticipada de ficheros en el subsistema de Transferencias SEPA |
| | | | | Firma con Banco de España del nuevo contrato de SDA |
| | | | | Aprobación del Proyecto del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información |
| | | | | Creación de la Asociación Latina de Cámaras de Compensación |

También, en lo que al capítulo de mejoras en el SNCE se refiere, destaca el considerable esfuerzo realizado para hacer accesible a las entidades toda la información disponible desde que se implantó la nueva plataforma centralizada. Bajo el acrónimo de eCICLOM, han sido ya implantadas muchas mejoras impenables hace muy poco tiempo: consultas en tiempo real de las operaciones presentadas y recibidas, a través de página web, tabletas y teléfonos móviles; posición liquidadora online por entidad; renovación total de las estadísticas del SNCE, con nuevas consultas abiertas y flexibles; resúmenes y alarmas en procesos y operaciones; etc.

Las cuestiones relativas a la migración a la SEPA son también del todo prioritarias, aunque bajo el punto de vista de la Cámara la mayor parte del trabajo ya lleve algún tiempo hecho. Concretamente, aquí se ha avanzado a lo largo del año en: la actualización a los nuevos Esquemas SEPA; nuevas pasarelas de pago con otras Cámaras internacionales; y en servicios de conversión XML, tanto para el ámbito interbancario como para el ámbito cliente-banco. Más recientemente, se ha adoptado el plan de migración a SEPA, elaborado por la Comisión de

Migración, cuyos hitos servirán de referencia durante el año en curso para llegar con la garantía debida a la fecha final de febrero de 2014, en la que quedarán obsoletos los adeudos y las transferencias legacy, con la excepción de los productos nicho (previsiblemente, anticipos de crédito en el subsistema de adeudos y recibos en el de efectos de comercio).

Igualmente, capítulo distinguido merece el nuevo servicio opcional que en breve estará disponible para la gestión del intercambio directo de operaciones entre las entidades representadas y el SNCE, siempre por cuenta de su entidad asociada que seguirá asumiendo lógicamente el riesgo de liquidación pero se verá liberada de los procesos de tratamiento de las operaciones. Con ello se pretende: agilizar los tiempos de presentación y recepción de dichas operaciones; eliminar procesos intermedios y disminuir riesgos operativos; ahorrar a las entidades asociadas esfuerzos, recursos y capacidades técnicas; facilitar los trabajos en procesos de concentración entre entidades; y disminuir posibles barreras técnicas de entrada para entidades internacionales.

Finalmente, en este breve resumen del trabajo ya avanzado por Iberpay sobre su plan estratégico, no se debe dejar de

HITOS: Segundo Semestre

| JULIO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO |
|---|---|---|--|---|--|
| <p><u>Aprobación del Proyecto de Implantación de una Arquitectura de Alta Disponibilidad en el SNCE</u></p> <p><u>Aprobación del servicio opcional de conversión de ficheros XML desde la plataforma central de Iberpay</u></p> | <p><u>Implantación de la nueva Página Web corporativa de Iberpay y de las mejoras previstas en eCICLOM</u></p> <p><u>Aprobación del servicio opcional para la gestión de operaciones de representadas</u></p> | <p><u>Segunda prueba anual del Plan de Continuidad Tecnológica del SNCE</u></p> | <p><u>Promulgación del nuevo Reglamento del SNCE</u></p> <p><u>Entrada en funcionamiento de las nuevas versiones de los Esquemas SEPA</u></p> <p><u>Calificación de la Centralización de los Intercambios en el SNCE como proyecto de innovación tecnológica</u></p> <p><u>Aprobación de los Presupuestos y Tarifas 2013</u></p> | <p><u>Obtención de la Certificación ISO27001 en el SNCE</u></p> | <p><u>Publicación en el BOE y entrada en vigor del nuevo Reglamento del SNCE</u></p> |
| 2012 | | | | | 2013 |

mencionar el importante esfuerzo que se viene realizando en materia de homologación de sus prácticas operativas, técnicas y de seguridad de la información. Es por ello que, recientemente, Iberpay ha obtenido ya el certificado ISO 27001, tras la puesta en marcha de su Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) y, próximamente, hará lo propio para obtener el certificado ISO 22301 en Continuidad de Negocio, adaptando sus procedimientos al cumplimiento de la Ley de Protección de Infraestructuras Críticas (LPIC).

En vías de debate y reflexión por su impacto vital en el negocio de las entidades financieras, se encuentran varias medidas catalogadas en el plan estratégico como de puntualidad en los pagos. Concretamente, se trata de dilucidar, en primer lugar, cómo y cuándo se generaliza el uso de las transferencias con liquidación en el mismo día de su presentación. Es una realidad ineludible que se viene constatando en las transferencias transfronterizas y que también está disponible desde hace tiempo en caso de contingencia en alguna entidad. Seguidamente, cabría decidir la conveniencia de desplegar una plataforma cooperativa común que permita la realización de pagos inmediatos entre sus participantes y en sus distintas derivadas: persona a persona, de comercio electrónico o B2B. Esto no es nuevo y ya se viene haciendo en algunos países relevantes de nuestro entorno desde hace algún tiempo (con precedentes como: iDEAL; MyBank; Pingit; ó Faster Payments) y partiendo de modelos de negocio que han demostrado su viabilidad. La comunidad financiera nacional no puede quedar al margen de este tipo de iniciativas y correr el riesgo de perder negocio y prestigio de competencia y tecnología puntera. Iberpay ofrece una oportunidad magnífica para incardinar de manera cooperativa estos nuevos servicios que están redefiniendo el perfil del mundo de los pagos.

En cuanto al apartado de otras iniciativas, recogidas como tales en el plan estratégico al no poder ser organizadas como proyectos concretos, merece especial mención la reciente promulgación del nuevo Reglamento del SNCE, pieza normativa básica del ordenamiento de los pagos en nuestro país y al que se le dedica una amplia cobertura en las páginas que siguen. Junto a ella y por no ser exhaustivo, baste mencionar también otras medidas que se han ido avanzando a lo largo del período, como: adecuación a la LOPD de los procedimientos del SNCE; hacking ético perimetral; etc.

RIGUROSA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

No estaría completo este resumen del entorno de negocios y las actividades de Iberpay sin destacar muy especialmente que, un año más, Iberpay ha completado un ejercicio económico exquisito, con mejoras en todas y cada una de sus partidas presupuestarias y con el beneficio record mayor de su historia.

Justo es reconocer que los ingresos están ayudando a la consecución de estos resultados, con motivo del aumento en el número de operaciones del SNCE y a la inclusión en la facturación de transacciones que son procesadas por la nueva plataforma, y ello a pesar de la pérdida de dos entidades asociadas en los últimos tiempos. Asimismo, en los distintos epígrafes de gastos se han conseguido mejoras con respecto a las previsiones, incluso absorbiendo una subida relevante del IVA, fruto del rigor que se sigue exigiendo a este apartado desde el mismo origen de la compañía y a pesar de la relevante inversión que se viene realizando en la mejora de las infraestructuras.

Con todo ello, ha sido posible alcanzar un margen de resultados antes de impuestos que asciende a algo más de un millón de euros, más del doble del inicialmente previsto. Esta cifra permite acercar los recursos propios de la compañía a los tres millones y medio de euros, cumpliendo así con el objetivo de capitalización señalado como razonable por el Consejo de Administración, en previsión de contingencias o para afrontar proyectos futuros con las debidas garantías financieras.

Por último, gracias a estos excelentes resultados, que tienen además el mérito añadido de haber sido conseguidos precisamente en una coyuntura adversa en la que la compañía no ha dejado de aumentar los servicios que presta a su comunidad, conviene subrayar que el incremento de valor para el accionista también ha crecido este año 2012 en cerca del 26%, acumulando ya un crecimiento del 424% desde su creación en 2005. Todo ello sin tener en cuenta las sinergias e importantes ahorros conseguidos en la mayor parte de las entidades como consecuencia de la reducción y simplificación de procesos, recursos y riesgos inherentes a los procesos interbancarios y de gestión de la logística del efectivo.

2.2 Entorno macroeconómico

Al igual que en cada uno de los cinco ejercicios que transcurren desde el año 2008 a este 2012, el entorno económico en el que

la Sociedad ha desarrollado su actividad no puede ser catalogado precisamente como favorable.

Si bien la mayor parte de las economías emergentes y en desarrollo mundiales consiguieron zafarse de los peores efectos de la crisis económica y financiera mundial poco tiempo después de su inicio en 2007, los datos de crecimiento y actividad de algunas de las principales economías occidentales no han logrado superar, un quinquenio después, los estragos causados por esta profunda crisis.

Según las previsiones emitidas por el Fondo Monetario Internacional, las mayores tasas de crecimiento mundial durante el año 2012 se han generado fundamentalmente en países del sudeste asiático como China, con un incremento de su producción del 7,8%, en los cinco países que componen la Asean (Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam), que crecerán a tasas del 5,5%, y en India con un crecimiento previsto para 2012 cercano al 5%.

Otras áreas del planeta con incrementos de la actividad económica por encima de la media mundial son: el África Subsahariana, con un crecimiento previsto del 5%, Rusia que lo hará a tasas cercanas al 4%, y América Latina y el Caribe, donde el crecimiento se está atenuando hasta quedar algo por encima del 3%, siendo la nota más significativa la de las economías de Méjico, Colombia, Chile y Perú, que podrían tomar el relevo de Brasil como motores económicos de la región.

Frente a estos datos positivos de las economías emergentes y en desarrollo, algunos de los países que tradicionalmente se encontraban a la vanguardia mundial del desarrollo han tenido un comportamiento bastante menos favorable. Así, Estados Unidos, Japón, Australia y Canadá apenas van a lograr alcanzar crecimientos del 2% durante el ejercicio 2012 a pesar de los fuertes y prolongados estímulos fiscales y monetarios llevados a cabo en estos países.

Finalmente, Europa se encuentra a la cola del crecimiento mundial y vuelve a caer en una depresión económica en el año 2012, con una previsión de decrecimiento del 0,4% para el conjunto del ejercicio. Dentro de los países europeos, el crecimiento de Alemania, cercano al 1%, no permite contrarrestar por sí solo el descenso del Producto Interior Bruto en países como España (-1,4%) e Italia (-2,3%). El estancamiento de las economías de Francia y el Reino Unido, cuyas previsiones de crecimiento para 2012 se quedan en 0,1% y -0,2%, respectivamente, unida a la debilidad de las economías de los países del Este de Europa, son otras de las razones que explican esta

nueva recesión económica en la que ha vuelto a sumirse el viejo Continente.

Se puede encontrar cierto consenso entre los principales analistas económicos internacionales en señalar que las causas que fundamentan los menores niveles de crecimiento registrados en Europa en los últimos años se deben a la confluencia de los siguientes factores:

- El acelerado saneamiento de las finanzas públicas, impuesto por las autoridades europeas a buena parte de los países del continente, está teniendo un efecto muy significativo sobre la reducción de la actividad económica global.
- Los débiles niveles de consumo e inversión en Europa registrados en los últimos ejercicios también han limitado el crecimiento de las economías europeas, ya que no han podido ser compensados con un incremento de la demanda externa.
- Finalmente, las condiciones crediticias en Europa han resultado especialmente restrictivas durante los últimos años, tanto en lo que se refiere a las cantidades financiadas, como en los tipos aplicados a dichos préstamos. La profunda reforma a la que se ha sometido al sistema financiero europeo, que ha tenido que dedicar sus mejores esfuerzos a mejorar sus niveles de capitalización, cuando no a asegurar su supervivencia, se encuentra detrás de esta restricción crediticia. La delicada situación del sistema financiero europeo ha dificultado de manera muy particular la financiación de la vivienda y el consumo, la inversión en nuevos proyectos e incluso la provisión de circulante a muchas empresas, con la consiguiente repercusión sobre los niveles de consumo, inversión y crecimiento económico.

La endeble coyuntura económica por la que atraviesa Europa desde 2008 ha hecho más perceptible que nunca un cambio estructural que se viene observando en la localización de los principales centros de poder económico mundial.

CONVULSIÓN FINANCIERA EN LOS PAÍSES EUROPEOS

La delicada situación de la economía europea durante el ejercicio 2012 ha seguido marcada en buena medida por el devenir de unos mercados financieros cuyos vaivenes han seguido siendo a diario primera plana en los medios de comunicación. Así, tras el segundo rescate a Grecia, culminado en marzo de 2012 con el acuerdo para llevar a cabo una quita de la deuda de dicho país por parte de sus acreedores privados, la desconfianza de

los inversores y mercados se ha trasladado a las economías de España e Italia, que han soportado durante buena parte del año 2012 unos elevadísimos diferenciales en los tipos de interés que debían pagar para colocar su deuda pública.

Este complicado escenario en los mercados financieros europeos ha tenido como consecuencia inmediata el encarecimiento de la carga financiera de los denominados países periféricos de Europa, lo que ha dificultado extraordinariamente la consolidación fiscal en los mismos. En esta coyuntura, donde los intereses exigidos por los prestamistas llegaron a tener implícitos una prima de riesgo superior a los 600 puntos y donde el bono a 10 años llegó a cotizar por encima del 7%, cabe destacar que no parece que se llegara a poner en peligro la financiación de países como España o Italia.

En contraste con la situación de las economías periféricas del área del euro, que o bien estaban intervenidas, o bien tenían que pagar elevados sobretipos para financiarse, países como Alemania, Holanda o Finlandia, conseguían mantener superávits fiscales y una calificación crediticia máxima, lo que les ha permitido financiarse en la misma divisa que España o Italia a tipos de interés negativos.

REACCIÓN DEL BCE

La dureza de la política fiscal europea, que ha supuesto incrementos de impuestos y recortes de gastos generalizados durante 2012, contrasta con una política monetaria ciertamente expansiva del Banco Central Europeo, tanto en lo que se refiere a la elevada provisión de liquidez a las entidades para tratar de recuperar el crédito y la actividad de los mercados de dinero, como en el mantenimiento de unos tipos de interés muy reducidos.

En efecto, tanto en diciembre de 2011 como en febrero de 2012, el Banco Central Europeo realizó sendas subastas de liquidez ilimitadas y a tres años, a un tipo de interés fijo del 1%, en las que se inyectaron entre los bancos europeos una cantidad superior al billón de euros, lo que ha aliviado la demanda de liquidez de los bancos durante todo el ejercicio. Estas subastas, han permitido que no se produzca un estrangulamiento del crédito en Europa y han contribuido, aunque no de manera inmediata, a reducir las tensiones en los mercados financieros europeos.

En cuanto a los tipos de interés fijados por el Banco Central Europeo, se redujeron en el mes de julio un cuarto de punto hasta el 0,75% que, si bien resulta un mínimo histórico para

la divisa europea, contrasta con el 0,5% que aplica el Banco de Inglaterra, el 0,25% de la Reserva Federal Americana o el 0,10% que aplica el Banco de Japón a sus entidades. La ausencia de tensiones inflacionistas y el apoyo que conceden muchos Bancos Centrales al crecimiento económico de sus países están provocando una cierta competencia por depreciar algunas de las principales divisas mundiales con objeto de favorecer las exportaciones y mejorar las cifras de crecimiento económico.

ESPAÑA EN HORAS BAJAS

Dentro de este adverso escenario europeo, la economía española ha vuelto a la senda de la recesión económica tras haber registrado crecimientos leves de su Producto Interior Bruto durante el segundo semestre de 2010 y durante todo el año 2011. Como sucede en otras economías de la zona, la debilidad del consumo interno, la drástica reducción de la inversión y una contracción sin precedentes del gasto del conjunto de las Administraciones Públicas se muestran como las principales causas de esta nueva recesión económica. Cabe mencionar que esta contracción del PIB español podría haber llegado al 4% sin la aportación positiva de la demanda exterior que ha conseguido salvar casi 2,5 puntos del mismo.

Además de lo preocupante que resultan los datos de crecimiento, el dato más dramático de la economía española se encuentra, una vez más, en las cifras de desempleo. Durante el ejercicio 2012, el número de desempleados aumentó en 700 mil personas, que se suman a los casi 570 mil empleos netos perdidos en 2011, junto a un descenso de 160 mil personas en la población activa española.

En total, a finales del año 2012, cerca de seis millones de españoles se encuentran en paro, lo que supone que alrededor del 26% de la población que desea trabajar en España no logra obtener un empleo. Otro dato que resume esta terrible situación es que en torno a 1,8 millones de hogares españoles (más del 10% del total de hogares en España) tienen a todos sus miembros activos en paro.

Estas cifras del empleo en España, además del enorme problema social que encierran, complican sobremanera la recuperación de la demanda interna y el crecimiento, a la vez que dificultan enormemente el objetivo de consolidación presupuestaria en ejercicios venideros.

OPTIMISMO MATIZADO

Si bien los dos principales indicadores de la economía española (producción y empleo) no permiten ofrecer un diagnóstico optimista sobre la situación económica española, en los últimos meses han confluído una serie de factores que, de mantenerse en el tiempo, permitirían afrontar con algo más de esperanza una posible salida de esta larga crisis.

Aunque la opinión más extendida entre los expertos es que el proceso de ajuste de la economía española aún está lejos de concluir y persiste una situación de fuerte vulnerabilidad, existen señales económicas positivas que permitirían aventurar una futura salida de la crisis:

– Buenas noticias del sector exterior:

Como ya se ha mencionado, la demanda exterior ha permitido una aportación positiva al PIB del 2,5% en 2012. El notable incremento de las exportaciones (+4,3%) unido a un significativo descenso de las importaciones (-3,5%) ha provocado que el déficit comercial descendiera un 25% en el año. Asimismo, la tasa de cobertura de las exportaciones sobre las importaciones se ha situado en 2012 en máximos históricos (86%), registrándose un superávit en el comercio de productos no energéticos cercano a los 10.000 millones de euros.

La creciente internacionalización de las empresas españolas, empujadas en buena medida por la falta de demanda interna y algunos éxitos sonados, como la adjudicación a consorcios españoles del contrato para el tren de Alta Velocidad entre La Meca-Medina o la ampliación del Canal de Panamá, suponen un éxito sin precedentes de las empresas españolas y de la marca España. El descenso de los costes laborales unitarios, que se estimó en cerca de tres puntos durante 2012, la reforma laboral y la mejora de las condiciones de financiación de las empresas, podrían suponer una ayuda suplementaria para mantener la competitividad de las empresas españolas en próximos ejercicios.

Otra buena noticia del exterior proviene del buen comportamiento del turismo durante el año 2012, en el que las llegadas de turistas extranjeros han alcanzado los 58 millones de visitantes, un 8,2% más que en 2011. Además, los datos con los que se cuenta al cierre de la memoria, anticipan que 2012 marcará un máximo histórico en ingresos

por turismo, superándose los 55.000 millones de euros, casi un 6% más que el año anterior. Estas cifras dan idea de la fortaleza y dinamismo del turismo como “primera industria” del país.

– Saneamiento de la banca:

Durante el ejercicio 2012 se han producido avances muy relevantes en relación a la reforma del sistema financiero, cuyo inicio podría situarse en marzo de 2009 con la intervención por parte de Banco de España de Caja Castilla-La Mancha y la posterior creación en junio de 2009 del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Esta reforma del sistema financiero, de la que se da cuenta con más detalle en un próximo apartado, se encuentra en sus últimas fases de ejecución habiéndose aprobado y ejecutado en buena medida los planes de reestructuración y recapitalización de la banca española. Aunque tiene muchos retos pendientes y aún no se han concluido todos los ajustes previstos parece que, una vez se produzca una recuperación económica, no debería haber problemas para reactivar el flujo de crédito a la economía, con lo que se eliminaría uno de los limitantes para el despegue del crecimiento.

El hecho de que se haya pospuesto el cumplimiento de las nuevas normas regulatorias contenidas en Basilea III también supone una buena noticia para el sector financiero, ya que el incremento de los requisitos de capital y liquidez requeridos podría llegar a ocasionar alguna tensión sobre el coste de la financiación, con el consiguiente efecto desfavorable sobre la economía real.

– Reducción de la prima de riesgo:

Aunque durante buena parte del año 2012 la intervención de la economía española era una cuestión que se daba por descontada en los mercados y en la opinión pública, durante el último trimestre del año se ha producido una sustancial relajación en las condiciones de los mercados financieros, que parecen haber abandonado la tesis de una nueva crisis de la zona del euro.

Durante los meses de verano, cuando la prima de riesgo de la deuda española a 10 años llegó a superar ampliamente los 600 puntos respecto a la deuda alemana, todo parecía indicar que España se vería obligada a solicitar la asistencia financiera europea. En esas fechas, la Unión Europea había

aprobado una ayuda financiera a España por importe máximo de 100.000 millones de euros para el sistema bancario y el BCE se encontraba preparado para ejecutar dicha ayuda activando un programa de compra de deuda denominado OMT ("Outright Monetary Transactions"). Sin embargo, el Gobierno español no solicitó finalmente dicha ayuda, movido quizás por el coste político y de imagen que llevaría consigo esta medida, o debido a la falta de claridad en las condiciones que se imponían desde las autoridades europeas para llevar a efecto ese denominado "rescate blando" que se había preparado para la economía española.

Una de las principales claves que finalmente permitió rebajar la tensión en los mercados y que, sin duda alguna, ha colaborado a que España no se haya visto obligada a solicitar su rescate se encuentra en las declaraciones de Mario Draghi, presidente del Banco Central Europeo, en el mes de julio, en las que señaló que el BCE tomaría todas las medidas a su alcance para asegurar la supervivencia de la moneda europea y que dichas medidas serían más que suficientes para lograr ese objetivo.

Este contundente mensaje del máximo responsable del BCE supuso una inflexión en los mercados que, a partir del mes de septiembre, redujeron su presión sobre la deuda de los países periféricos. El hecho de que, tras estas palabras, se anunciara un plan de intervención en los mercados de deuda de los países que solicitasen su ayuda y se pusiera en marcha el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), con una fabulosa dotación de hasta 700.000 millones de euros, acabaron por convencer a los mercados de la firmeza de las autoridades europeas y su determinación por asegurar la estabilidad financiera de la zona euro.

En el caso español, estas medidas consiguieron que la prima de riesgo bajara más de 300 puntos por debajo de la cota que llegó a alcanzar en verano, lo que ha permitido que el estado se financiase en el año 2012 a unos tipos medios inferiores a los de 2011 y por una cuantía superior a la de sus necesidades.

Esta menor tensión en los mercados ha permitido reducir sensiblemente el recurso de las entidades financieras a la financiación del BCE, en todos los países de la Unión Monetaria, incluido España. Asimismo, la mejora de las condiciones de los mercados mayoristas de financiación ha

permitido que algunas Comunidades Autónomas y algunas entidades financieras y no financieras españolas hayan captado una cifra de recursos muy importante a inicios del año 2013.

– Mejora de las cuentas públicas:

El gobierno español, que cuenta con una mayoría absoluta en el parlamento, ha asumido como prioridad absoluta la corrección del déficit público, incluso por encima del objetivo de crecimiento económico. En consecuencia, durante el año 2012 se han adoptado importantes subidas tanto de los impuestos directos como de los indirectos, así como recortes generalizados en todo tipo de partidas presupuestarias.

Aunque la debilidad económica podría hacer que la recaudación impositiva no aumente tanto como se había previsto inicialmente y finalmente no se consiga cumplir con el objetivo impuesto por Europa, la reducción que se ha logrado en el desequilibrio de las cuentas públicas españolas puede resultar notable. Las últimas cifras publicadas suponen que la reducción del déficit en 2012 podría situarse en el entorno de los 20.000 millones de euros, lo que refleja un esfuerzo formidable para un país inmerso en plena recesión económica.

Cabe señalar por último, que tanto las autonomías como los ayuntamientos, han acabado por apuntarse a este adelgazamiento del sector público español que, por solo dar un dato, ha registrado en 2012 una tasa negativa de crecimiento del empleo público superior al 7%.

– Vuelve el dinero foráneo:

Si bien durante todo el ejercicio 2011 y los tres primeros trimestres de 2012, la inversión extranjera en deuda pública y en bolsa española no paró de reducirse de manera importante, esta situación se ha revertido a partir del mes de septiembre.

En efecto, la comentada reducción de las dudas sobre el futuro del euro, el excelente comportamiento de la bolsa española, que ha acumulado subidas por encima del 30% en los últimos meses del año 2012, y el rally de la deuda pública española, han atraído de nuevo a los inversores foráneos que han elevado de manera significativa su exposición a España en la recta final del año.

Las cifras de inversión de no residentes en Deuda Pública española, que sufrieron una reducción de 90.000 millones entre enero y agosto para recuperar más de 30.000 millones en el último trimestre del año, resultan muy ilustrativas de este cambio de tendencia que se ha producido tras el verano.

En este contexto interesa también destacar que las medidas antifraude introducidas por el Gobierno a final de año, así como la amnistía fiscal acordada, tuvieron un efecto visible tanto en la repatriación de capitales de residentes situados en el exterior como en el ritmo de salidas de fondos al exterior, que disminuyó apreciablemente.

El inicio del año 2013 parece confirmar una tendencia positiva en las cotizaciones de los mercados bursátiles y de deuda pública, lo que para algunos analistas supone un indicador adelantado de la recuperación económica.

2.3 Reestructuración del sector financiero en España

Como ya se dio cuenta en la memoria del año anterior, el Gobierno y el Banco de España han pilotado en los últimos años una reforma sin precedentes del sistema financiero español, afectado por la crisis financiera y económica y el hundimiento del sector inmobiliario en España.

HITOS PREVIOS

De manera muy esquemática, esta reforma del sistema financiero comenzó en el año 2009 con la intervención de Caja Castilla-La Mancha y la posterior creación del FROB.

En 2010, el Real Decreto-Ley 11/2010, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, abrió la posibilidad de que las cajas pudieran desarrollar su actividad a través de un banco.

En 2011, el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero para el reforzamiento del sistema financiero español, introdujo un nuevo coeficiente de capital, del 8% o 10%, según los casos, que debería cubrirse con instrumentos de "capital principal".

Esta fase previa de la reforma financiera española se culminó en 2011 con el traspaso de la actividad financiera de las cajas de ahorro a bancos de nueva creación, la entrada de capital privado y salida a bolsa de algunas de estas nuevas entidades de depósito, así como la integración de diversos grupos de antiguas cajas de ahorro. A partir de 2012, las principales líneas de la reforma finan-

ciera se han centrado en el incremento de los requerimientos de solvencia y recapitalización de las entidades y en el redimensionamiento de la capacidad instalada del sistema financiero español.

SANEAMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO

Dentro del año 2012, el primer hito de la reforma financiera se produce el 3 de febrero con la aprobación del Real Decreto-Ley 2/2012 de saneamiento del sector financiero, que modifica el Real Decreto-Ley 2/2011 ya mencionado. Esta normativa obligó a todas las entidades de crédito españolas a presentar planes para el cumplimiento de las exigencias adicionales de provisiones y capital en relación con los activos vinculados a la actividad inmobiliaria antes del 31 de marzo.

En conjunto, las necesidades adicionales de provisiones de las entidades españolas se situaron en 29.000 millones de euros y las exigencias adicionales de "capital principal" en casi 16.000 millones de euros, que se sumarían a los saneamientos extraordinarios por 9.000 millones, ya efectuados anticipadamente al cierre del ejercicio de 2011. En total, estas medidas suponían que el sistema financiero español debiera realizar aportaciones de capital y provisiones por un valor cercano a los 54.000 millones de euros.

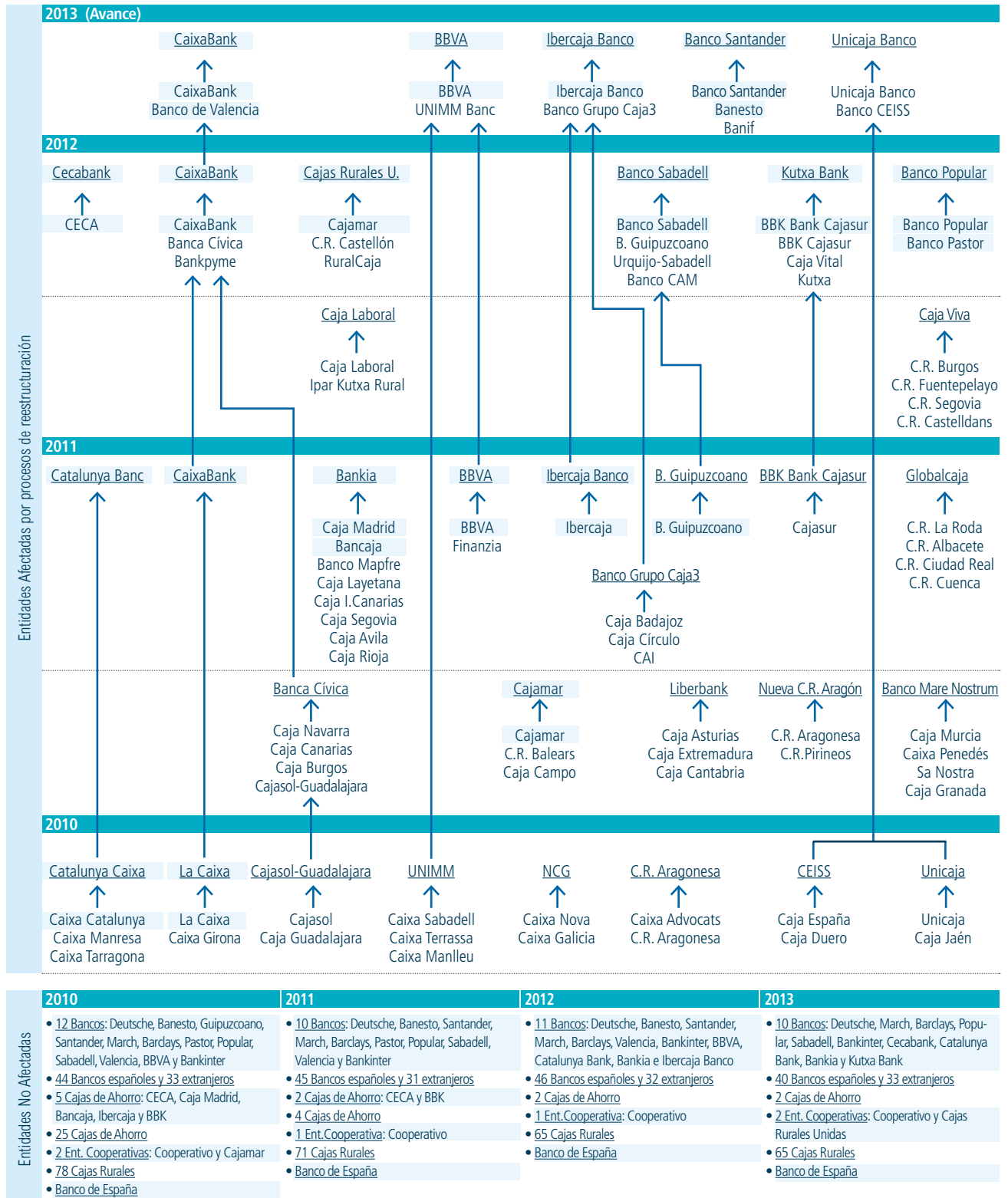
Cabe destacar que todas las entidades españolas presentaron sus planes a tiempo y que 90 de ellas ya tenían completamente cubiertas estas nuevas exigencias el mismo 31 de marzo. Los planes para cubrir estas exigencias por parte de las 45 restantes entidades suponían el uso de las provisiones genéricas acumuladas en años anteriores, venta de activos, detracción de beneficios de sus cuentas de resultados en próximos ejercicios, captación de nuevos recursos propios en los mercados, participación en procesos de integración con otras entidades con exceso de capital y provisiones, o la solicitud de ayudas al FROB.

Este aumento en la cobertura de los activos inmobiliarios de la banca se completó en mayo con un segundo decreto de saneamiento que impuso un incremento adicional de 30.000 millones en las provisiones que debería realizar la banca para los activos inmobiliarios no problemáticos y, de nuevo, su objetivo era el de afianzar la solidez del sistema financiero español.

Debe señalarse que la fuerte reducción de beneficios que van a presentar los bancos españoles en el ejercicio 2012, y quizá también en 2013, resulta consecuencia directa de estos dos Reales Decretos.

CRONOLOGÍA

Reestructuración del Sector Bancario Español: Impacto en el SNCE



Notas: (1) Sólo se recogen explícitamente las Entidades Asociadas y las Representadas afectadas por procesos de reestructuración, las demás Entidades no afectadas se agrupan en totales por tipo de entidad.
(2) Las Entidades Asociadas al SNCE están marcadas con fondo azul y las Entidades Representadas sobre fondo blanco.

RECAPITALIZACIÓN BANCARIA

En el mes de mayo, el Ministerio de Economía y el Banco de España decidieron la contratación de las entidades Oliver Wyman y Roland Berger para llevar a cabo una valoración independiente de los balances de 14 grupos bancarios españoles, que representan el 90% del sistema bancario español, y de su capacidad de resistencia ante un escenario adverso.

Las evaluaciones realizadas estimaron unas necesidades adicionales de capital para las entidades valoradas de 26.000 millones en un escenario base y entre 52.000 y 61.000 millones de euros en el escenario más adverso. A pesar de la importancia de estas cifras, esta evaluación dejó claro que los problemas de exceso de crédito al sector inmobiliario y falta de capitalización se encontraban concentrados en un número limitado de entidades. Asimismo, esta valoración independiente aseguraba que la mayor parte del sistema financiero español era capaz de mantener sus beneficios y los niveles de capitalización exigidos, incluso enfrentándose a un escenario económico terriblemente adverso y extremadamente poco probable que se había planteado en este ejercicio. En cualquier caso, quedó claro que, incluso ante el peor de los escenarios, las necesidades de capitalización de la banca española resultaban netamente inferiores a los 100.000 millones aprobados por el Eurogrupo para que España procediese al rescate de su sistema bancario.

En esta coyuntura, y tras la nacionalización de Bankia por el FROB, el Gobierno solicitó el día 27 de junio la asistencia financiera a los miembros del Eurogrupo para recapitalizar la banca española y garantizar la estabilidad financiera de la zona del euro.

El 20 de julio, los ministros de Hacienda de la zona del euro aprobaron por unanimidad la concesión de ayudas financieras para la recapitalización de las instituciones financieras españolas que serían canalizadas a través del FROB. Estas ayudas estaban condicionadas al cumplimiento por parte de España de las condiciones recogidas en el denominado Memorando de Entendimiento (MdE) sobre condiciones de política sectorial financiera en el que se detallaban medidas concretas para reforzar la estabilidad financiera en España, compromisos y obligaciones derivados del Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE) y recomendaciones para corregir los desequilibrios macroeconómicos. Los avances en el cumplimiento de estas obligaciones

serán supervisadas por la Comisión Europea y el Banco Central Europeo.

Como contrapartida a estas ayudas, y para evitar posibles distorsiones a la competencia, los planes de reestructuración aprobados por la Comisión Europea establecieron una serie de requisitos a cumplir por las entidades beneficiarias durante los próximos años. Entre ellos, destacan la reducción del volumen de su balance y de la red de oficinas, obligación de centrarse en el negocio de banca minorista y en su región de actuación tradicional, abandono de actividades financieras arriesgadas, incluida la financiación de promotores, disminución de la ratio de créditos sobre depósitos por debajo del 100% y la venta de filiales y participaciones industriales.

Finalmente, en el mes de diciembre, el Consejo Europeo aprobó la recapitalización del sector bancario español y la puesta en marcha del mecanismo de supervisión europeo, haciéndose efectivo el primer desembolso de los 39.500 millones de euros que se habían acordado traspasar al FROB en forma de bonos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Estos fondos fueron utilizados por el FROB para recapitalizar a las cuatro entidades bancarias nacionalizadas (BFA-Bankia, Catalunya Banc, Novagalicia Banco y Banco de Valencia) y a otros grupos bancarios que, tras las valoraciones efectuadas, también presentaban algún déficit de recursos propios (Banco Mare Nostrum, Banco CEISS, Liberbank y Banco Caja 3).

CREACIÓN DE SAREB

De acuerdo con lo previsto en el Memorando de Entendimiento (MdE) y conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 24/2012 de reestructuración y resolución de entidades de crédito, en el mes de noviembre se procedió a la creación de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (en adelante, Sareb). La función de Sareb es facilitar la transferencia de activos problemáticos relacionados con el sector inmobiliario por parte de las entidades que necesiten apoyo público.

El objetivo fundamental de Sareb es gestionar y proceder a la desinversión ordenada de la cartera de activos recibidos de las entidades sujetas a la reestructuración bancaria, maximizando su recuperación, en un horizonte temporal de 15 años, plazo máximo de vida que se establece para esta sociedad. En el desarrollo de su actividad, Sareb deberá contribuir al saneamiento del sistema financiero, así como a minimizar el uso de

recursos públicos y las posibles distorsiones en los mercados que pudiera provocar.

El 13 de diciembre, Sareb amplió su capital con una contribución mayoritaria por parte de socios privados, lo que permitirá que no forme parte del sector de Administraciones Públicas y las aportaciones públicas realizadas no contabilizarán como deuda del Estado.

Una vez que Sareb reciba los activos problemáticos de las entidades nacionalizadas, éstas conseguirían el triple efecto de aligerar su balance, sanearlo y mejorar la ratio de créditos sobre depósitos al traspasar activos difícilmente realizables en otras circunstancias, lo que debe suponer una ayuda estimable para su vuelta a la viabilidad y rentabilidad.

NUEVO ESCENARIO INTERNACIONAL

Además de la presión legislativa nacional, las entidades bancarias españolas se enfrentan a un escenario legal internacional mucho más exigente tras la puesta marcha del organismo encargado de la supervisión de las entidades (“European Banking Authority”, EBA) y la creación, en diciembre de 2012, del Mecanismo Único de Supervisión bancaria (MUS) para el sector bancario, según el cual el Banco Central Europeo (BCE) pasará, a partir de marzo de 2014, a ser el responsable último de la supervisión de todas las entidades europeas que presenten unos activos superiores a 30.000 millones de euros.

Además de los cambios en la supervisión sobre las entidades financieras europeas, cabe mencionar que durante el año 2012 se han publicado algunos documentos muy relevantes para la banca en relación a los sistemas de pagos entre los que se encontrarían los siguientes:

- En enero, la Comisión Europea publicó el denominado Informe Verde hacia un mercado integrado para tarjetas, internet y pagos por móviles que se ha sometido a consulta pública y del que se espera sea elevado a definitivo a comienzos del año 2013.
- En octubre, se publicó el denominado “Informe Liikanen” sobre la banca europea. Se trata del informe realizado por un grupo de expertos de los Bancos Centrales en el que se establecen recomendaciones a la banca para separar legalmente las actividades bancarias que presentan mayores riesgos, como la actividad en los mercados financieros, del

resto de negocios bancarios con objeto de proteger a las entidades y a los contribuyentes.

- También en octubre, el BCE emitió un informe que examina los costes sociales y económicos que supone realizar pagos en la Unión Europea en el que se señala que podrían suponer un coste de 130.000 millones de euros, cerca del 1% del PIB europeo.
- Finalmente, debe mencionarse que a lo largo del primer semestre de 2013 está prevista la publicación de la nueva Directiva de Servicios de Pago (PSD2).

IMPACTO DE LA REFORMA FINANCIERA EN IBERPAY

Esta presión regulatoria, nacional e internacional, se ha traducido en una consolidación sin precedentes dentro del sector financiero español, con una reducción importante en el número de entidades bancarias, en la cifra de oficinas instaladas en España y en el número de empleados bancarios.

Comparando los últimos datos disponibles a finales del tercer trimestre de 2012 frente al mismo periodo de 2011 y según datos de Banco de España, en España operan 14 entidades de depósito menos, se han cerrado 1.300 oficinas y el número de empleados en el sector bancario se ha reducido en 15.000 personas; cifras que previsiblemente continuarán descendiendo en el ejercicio 2013.

En palabras del propio subgobernador de Banco de España, como consecuencia de todas las actuaciones realizadas en el ámbito de la recapitalización y reestructuración, el sistema bancario español, se va a encontrar:

- Holgadamente capitalizado, como resultado de las actuaciones privadas y públicas;
- Profundamente saneado, como resultado del exigente nivel de provisiones y la transferencia de activos;
- Significativamente más eficiente, como resultado del proceso de reestructuración y consolidación; y
- Sólido y rentable, lo que contribuirá a la recuperación de la economía española.

Esta reestructuración del sistema financiero español está teniendo una repercusión importante sobre la Sociedad al reducirse el número de entidades participantes en el SNCE,

siendo especialmente sensible en lo que se refiere al número de entidades asociadas, accionistas de la Sociedad.

Durante el año 2011 se produjo la fusión de dos entidades asociadas, Banco Guipuzcoano y Banco Sabadell; en 2012 se fusionaron también Banco Popular y Banco Pastor; y a finales de 2012 se anunció otra fusión entre dos entidades asociadas, Banco Santander y Banesto; además de la absorción de Banco de Valencia por parte de Caixabank. También, está pendiente de decisión el futuro de Catalunya Banc, entidad asociada y cuyo 100% del capital pertenece al FROB.

En cuanto a las entidades representadas en el SNCE, se ha producido una reducción sustancial, ya que a finales de 2012 el SNCE contaba con 167 entidades representadas, frente a las 184 que había a finales de 2011.

2.4 Tendencias y evolución de los pagos en Europa

A partir de la información proporcionada por el Banco Central Europeo, que incluye datos hasta finales del ejercicio 2011 sobre la evolución en el uso los distintos instrumentos de pago

en Europa, se pueden constatar las siguientes tendencias, ya puestas de manifiesto en ejercicios anteriores.

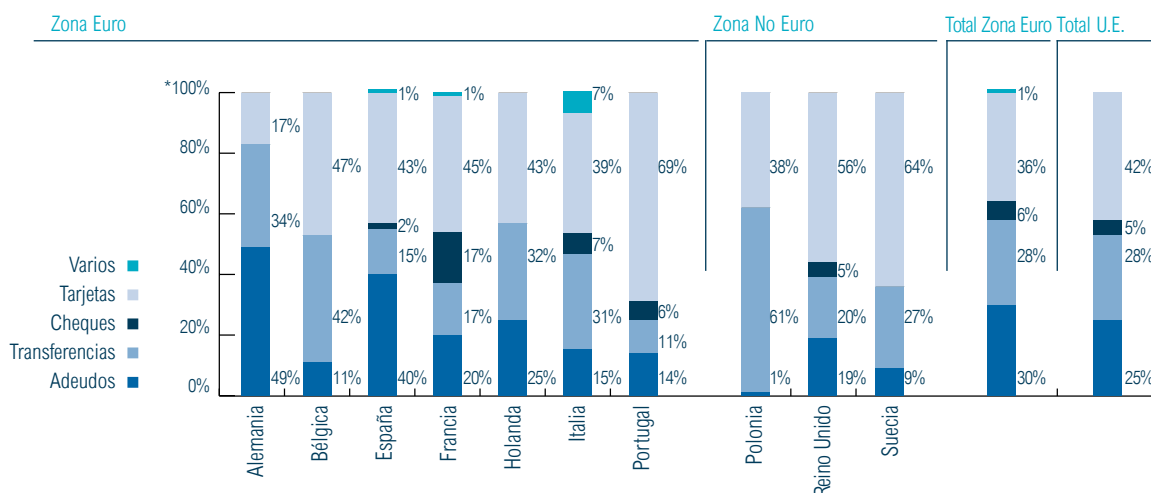
LIMITADO USO DE LOS CHEQUES

La reducción en el uso del cheque sigue resultando una constante en todos los países de la Unión Europea. Así, mientras que en el año 2007 el cheque suponía el 8,5% del número total de transacciones en la Unión Europea, esta cifra se redujo hasta el 5,1% en 2011. Esta reducción ha sido más llamativa en aquellos países que, como Chipre, Francia, Grecia, Irlanda o Malta, aún mantienen una tasa de utilización de este instrumento de pago por encima del 10%.

Esta disminución en el uso del cheque también ha sido muy importante particularmente en Francia, donde este instrumento de pago ha pasado de representar casi el 25% del total de pagos minoristas en 2007 a menos del 17% en 2011. En Portugal, el cheque se utilizaba en el 13% de las transacciones de pagos minoristas en 2007, pasando a sólo el 6% en 2011; mientras que en Italia su uso descendió desde el 11% al 7% y en el Reino Unido del 11% al 5,5% en el mismo periodo.

EUROPA

Peso relativo de los instrumentos de pago



*Porcentaje sobre el total de operaciones

Fuente: ECB. Datos 2011

También resulta destacable que otros 14 países de la Unión Europea, presentan un uso del cheque inferior al 0,1%. Adicionalmente, en países como Alemania, Bélgica, Dinamarca y España también se mantienen unas tasas muy reducidas de utilización del cheque por debajo del 3%.

Este limitado uso del cheque en la mayoría de los países europeos tiene como resultado que más del 90% de los cheques emitidos en el continente durante 2011 lo hicieran en los tres grandes países que aún mantienen un uso significativo de este instrumento de pago: Francia, Reino Unido e Italia.

Según esto, parece que el cheque tiende a convertirse en un instrumento de pago secundario y cada vez son más los países donde su uso es marginal o incluso se ha decidido dejar de utilizarlo por completo.

AUMENTAN TRANSFERENCIAS Y ADEUDOS

El uso de las transferencias de crédito y adeudos directos ha aumentado de manera estable durante los últimos años, si bien la tendencia de que los adeudos crecieran más que las transferencias ha cambiado de forma bastante evidente en los dos últimos ejercicios de los que se tienen datos.

Así, mientras que países como Bulgaria, Eslovaquia, Finlandia, Lituania, Malta, Polonia y Portugal han registrado tasas de crecimiento en el uso de las transferencias por encima del 10% en 2011; tan solo tres, Grecia, Rumanía y Malta vieron crecer sus adeudos por encima de esa cifra en el mismo periodo.

Sin embargo, el hecho más relevante que explica el aumento de la importancia relativa de las transferencias en Europa respecto a los adeudos se produce en Alemania donde el crecimiento de las transferencias durante el ejercicio 2011 alcanzó el 4%, mientras que el uso de adeudos descendió un 1%. Teniendo en cuenta que en Alemania se procesan el 25% de las transferencias y cerca del 40% de todos los adeudos europeos, este cambio de tendencia en un solo país ha conseguido afectar las cifras globales de toda la Unión Europea.

El uso de las transferencias de crédito en Europa ha permanecido estable en los últimos años en el 28% de los pagos minoristas europeos, mientras que los adeudos, después de haber experimentado importantes crecimientos durante los últimos años, también han acabado por estabilizar su uso en torno al 25% del número de pagos minoristas.

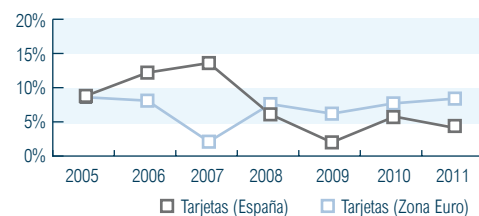
ELEVADO USO DE LAS TARJETAS

El uso de tarjetas de pago mantiene su crecimiento en términos globales, tanto en España como en el resto de países europeos, lo que hace que sea el instrumento de pagos al por menor más utilizado con más del 41% de las transacciones de pagos minoristas efectuadas en 2011, frente al 39,5% en 2010 y el 36,5% en 2007.

La utilización de las tarjetas se acerca o supera el 50% del número total de pagos minoristas en países como Dinamarca, Estonia, Finlandia, Letonia, Irlanda, Portugal, Suecia o el Reino Unido. Por el contrario, entre los países con una menor utilización de tarjetas se encuentran algunos de los países más desarrollados de la Unión Monetaria como Alemania (16%) y Austria (19%). Ello explicaría por qué el uso de la tarjeta en los países de la Unión Monetaria resulta 6 puntos inferior a la del conjunto de la Unión Europea.

Una parte importante del crecimiento en el uso de las tarjetas tiene su origen en la paulatina sustitución en el uso de cheques en favor de las tarjetas en los países que aún mantienen el cheque como un instrumento de pago de uso generalizado. Especialmente relevante resulta el caso del Reino Unido, donde el crecimiento en el uso de las tarjetas superó el 12% en 2011, mientras que se registró un descenso del 13% en el número de cheques procesados, ambas cifras respecto a las registradas en el año 2010. En Francia, el descenso en el uso del cheque fue del 5% y el incremento en la utilización de tarjetas del 7%; mientras que en Italia el descenso del cheque fue del 7,5% y el aumento en el uso de la tarjeta del 4,3%.

TARJETAS Incremento en el número de pagos per cápita



Fuente: ECB

MÁS OPERACIONES DE MENOR CUANTÍA

Si se miden las operaciones en términos de valores intercambiados, la transferencia de crédito resulta el instrumento preferido de los europeos para mover importes sustanciales. En efecto,

cerca del 89% del valor total de pagos minoristas en la Unión Europea se hace utilizando este instrumento de pago, aunque cabe señalar que esta cifra ha descendido ligeramente en los últimos años, debido al incremento en el uso de adeudos y tarjetas.

El hecho de que buena parte de los pagos entre empresas, los salarios y los pagos al sector público se abonen utilizando este instrumento está en el origen de esta situación. Tan sólo dos países europeos, Grecia e Irlanda, presentan un menor valor de los importes intercambiados con transferencias debido al uso del cheque en estos dos países para el intercambio de grandes importes, incluido el pago de salarios.

En relación a los adeudos directos, que suman un 25% del número total de pagos en Europa, tan sólo suponen el 7,5% del valor intercambiado en 2011, cifra que ha aumentado de manera constante en los últimos años y que contrasta con el 5% registrado en 2007.

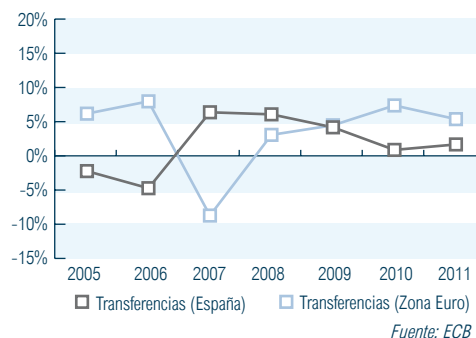
En cuanto a los cheques, apenas suponen un 2,3% del valor de los pagos en la Unión Europea durante el año 2011, frente al 2,7% del año precedente. Por último, las tarjetas apenas aportan el 0,8% de dicho valor, por lo que siguen siendo el instrumento preferido para los pagos de menor importe y constituyen el medio de pago que más fácilmente puede sustituir al uso del efectivo.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, no resulta extraño que el valor medio por operación en el caso de las transferencias sea muy superior a los de otros instrumentos. Así, mientras que el valor medio de una transferencia en Europa durante el año 2011 alcanzó los 8.600 euros, el valor medio de un adeudo apenas llegaba a 820 euros, y los pagos con tarjeta presentaban un valor medio de poco más de 50 euros. Los cheques se mantuvieron en un nivel intermedio con un valor medio por pago en torno a los 1.200 euros.

Cabe destacar que, en los últimos años, el valor medio registrado en Europa para prácticamente todos los instrumentos de pago había descendido de manera significativa, lo que tiene su origen en la crisis económica y financiera. La única excepción a esta regla se encuentra en el caso de los adeudos, cuyo importe medio se ha incrementado de forma apreciable durante el año 2011 hasta situarse en 820 euros frente a los 735 de 2010.

En el caso de las transferencias, resulta reseñable que su valor medio haya descendido desde más de 13.300 euros en 2007 hasta los 8.600 en 2011.

TRANSFERENCIAS Incremento en el número de pagos per cápita

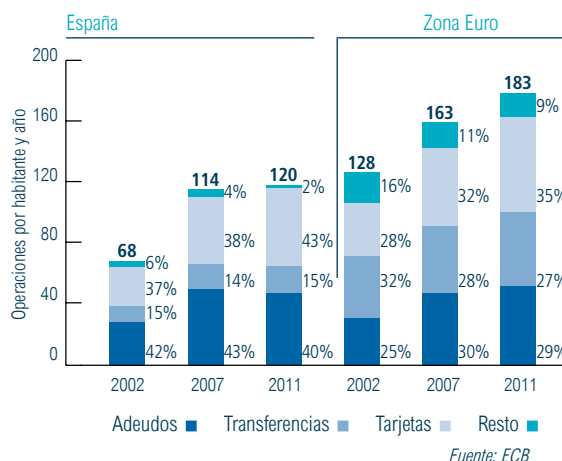


CONVERGENCIA CON EUROPA EN EL USO DE LOS INSTRUMENTOS DE PAGO

Los datos sobre el número de operaciones anuales por instrumento de pago y habitante, vienen tradicionalmente apuntando cierta diferencia entre el uso que de estos instrumentos se hace en Europa con respecto al que se hace en nuestro país. Este desfase, se había venido reduciendo de manera constante en los últimos años gracias a la paulatina sustitución del uso del efectivo en España en favor de instrumentos electrónicos de pago, aunque los datos de los dos últimos años parecen haber quebrado esa tendencia.

En efecto, los últimos datos de los que se dispone confirman que en España se ha estabilizado el uso de operaciones electrónicas en torno a 120 operaciones por persona y año desde el ejercicio 2009, mientras que el conjunto de los países de la Unión Europea vieron incrementar el número de estas operaciones electrónicas per cápita anuales desde 164 operaciones por persona en 2009 a 180 en 2011.

EVOLUCIÓN de las operaciones por habitante y año: Europa vs. España



Estos datos dan una idea de que el uso del efectivo sigue siendo muy importante en España, mientras que se podría estar reduciendo en países de nuestro entorno, quizás debido a que la crisis económica ha sido menos severa en el conjunto de los países de la Unión Europea.

MIGRACIÓN A SEPA EN FEBRERO DE 2014

La migración hacia el uso de estándares SEPA continúa avanzando en 2012, aunque cada vez es menor el tiempo que resta para que entren en vigor las obligaciones impuestas por la Regulación Europea aprobada el 14 de marzo de 2012 en la que se aprueba que la migración de transferencias y adeudos a SEPA debe completarse antes del 1 de febrero de 2014.

Teniendo en cuenta esta exigencia legal, cabe señalarse las siguientes cuestiones bajo el punto de vista nacional y europeo:

– La migración de las transferencias va a buen ritmo:

Una de las cuestiones más destacables en este proceso de migración hacia las transferencias SEPA es que se está produciendo de manera muy desigual en las distintas comunidades nacionales que forman parte de SEPA.

Aunque la tasa de migración media en Europa se situó por encima del 30% a finales del ejercicio 2012, a la vista de las cifras proporcionadas por el Banco Central Europeo se podría catalogar a los distintos países afectados por esta iniciativa en cuatro categorías según su grado de migración hacia las transferencias SEPA:

- Países que prácticamente han concluido la migración: En esta categoría se encontrarían Eslovenia, Finlandia, Luxemburgo, Dinamarca, Letonia, Polonia, Reino Unido y Suecia, cuyas tasas de migración superaron el 90% durante el tercer trimestre de 2012.
- Países con elevadas tasas de migración: En esta categoría se encuentran aquellos países cuyas tasas de migración han superado el 50% en el tercer trimestre de 2012. Entre ellos estarían Bélgica, Chipre, Grecia, Hungría y Lituania. El caso de Grecia resulta muy destacable, ya que ha pasado de una migración de apenas un 2% a finales de 2011 a más del 70% en el tercer trimestre de 2012.
- Países con tasas de migración medias: Serían aquellos países que durante el tercer trimestre de 2012 han alcanzado tasas de migración superiores al 25% sin alcanzar el 50%. Entre

ellos encontraríamos a Francia, con una tasa de migración del 35% y a España con un 41%. El caso de Francia también resulta reseñable, ya que a finales del año 2010 su migración sólo llegaba al 5% de sus transferencias.

- Países con muy bajas tasas de migración: Se trataría de los países que no han llegado al 10% en sus tasas de migración a SEPA durante el segundo semestre de 2010. Entre ellos se encontraría, Alemania, Eslovaquia, Estonia, Holanda e Irlanda.

Resulta llamativo que Alemania, principal economía europea, presente una tasa de migración de tan sólo el 6,7% en el tercer trimestre de 2012 o que las cifras de Holanda apenas alcancen el 2,5%. Por el contrario, deben subrayarse los avances de países como Portugal que apenas presentaba una migración del 2% a finales de 2011 y que ha pasado a unas cifras del 18,5%. Otros países con bajas tasas de migración que han experimentado avances importantes durante 2011 son Italia o Austria.

En el cuadro adjunto se pueden observar las distintas tasas de migración de algunos países del área SEPA y su evolución durante los últimos semestres.

– Los adeudos SEPA no acaban de despegar:

Tras algo más de dos años desde la puesta en funcionamiento del Subsistema de Adeudos SEPA, el uso que hacen tanto las entidades españolas como las europeas de este instrumento de pago sigue siendo muy limitado.

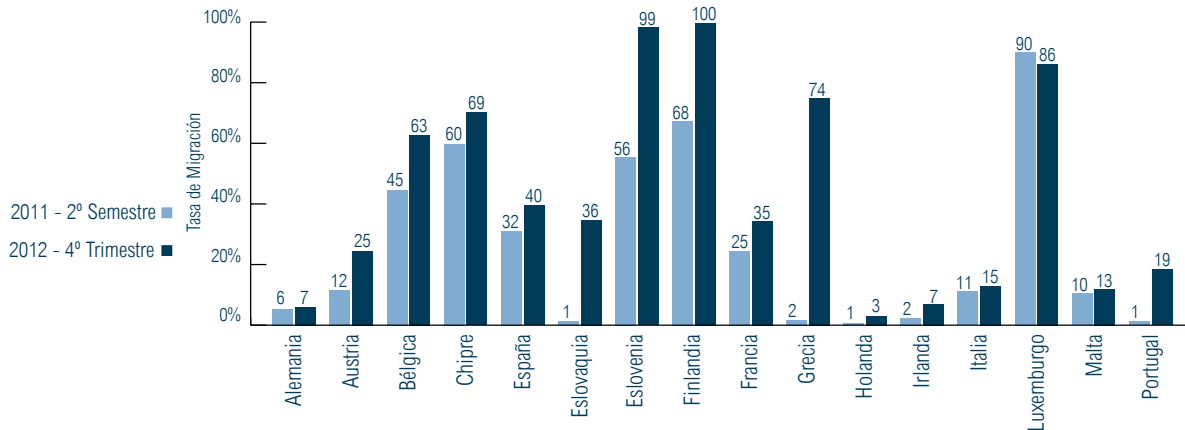
Según los últimos datos publicados por el Banco Central Europeo sobre migración de adeudos SEPA, la media en Europa en el mes de noviembre, está en torno al 2,1%, mientras que en España en ese mes apenas se llegó al 0,01% y las dos entidades con mayores índices de migración están por debajo del 0,06%.

Estas cifras demuestran con claridad que el gran reto para completar la migración a SEPA antes de febrero de 2014 se encuentra en el despegue de este instrumento.

EVOLUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS INTERBANCARIAS EUROPEAS

Durante muchos años, las distintas Cámaras europeas han evolucionado en los distintos países de manera independien-

SEPA Tasa de migración a transferencias SEPA en la Zona Euro



Fuente: ECB

te sin que las decisiones tomadas en un país hayan tenido demasiada influencia en el desarrollo de otros. Sin embargo, la puesta en marcha de la SEPA ha sido causa de diversos cambios en las infraestructuras interbancarias que facilitan el procesamiento de las operaciones de pago.

Estos cambios en las Cámaras de Compensación europeas, de los que se ha dado cumplida cuenta en anteriores Informes Anuales, parecen haberse atenuado durante el año 2012, ya que buena parte de las Cámaras de Compensación europeas están concentrando sus esfuerzos en los preparativos necesarios para migrar a SEPA y afrontar en las mejores condiciones posibles un nuevo escenario de mayor competencia.

En efecto, cada vez resulta más evidente que una vez se concluya la migración a SEPA, a comienzos del año 2014, podría iniciarse un período marcado por unos niveles de competencia mucho mayores entre las Cámaras europeas. Este escenario de mayor competencia entre Cámaras por atraer el procesamiento de los pagos de las entidades financieras podría venir acompañado de una mayor competencia entre las propias entidades financieras por captar a los grandes emisores de pagos europeos.

No obstante lo anterior, cabría recordar a título ilustrativo, algunos cambios y decisiones estratégicas que han sido adoptadas a lo largo de 2012 por parte de las infraestructuras interbancarias europeas y que, de una u otra manera, han tenido como origen la preparación de las mismas para el nuevo entorno de negocios que propicia la SEPA:

- La comunidad bancaria belga ha centrado sus esfuerzos en facilitar el traspaso total de su operativa desde la cámara nacional (CEC), gestionada por el Banco Central de Bélgica, al procesador de pagos francés STET. Este proceso se deberá concluir en febrero de 2014, una vez se dejen de procesar los instrumentos no SEPA en Bélgica.
- El Banco de Italia ha concluido el lanzamiento de BI-COMP, sistema de pagos minoristas tanto para instrumentos legacy como para instrumentos SEPA. Este sistema también permitirá procesar pagos de las Administraciones Públicas italianas, incluido el Tesoro Público y la Seguridad Social. BI-COMP ya ha establecido enlaces con algunas Cámaras Europeas en el marco de EACHA a la vez que ofrece un servicio de intermediación con Step2. En el desarrollo de estos enlaces, el Banco de Italia ha contado con el soporte técnico del Instituto Central de Bancos Populares Italianos (ICBPI) en el que participan más de 400 entidades de este país.
- De acuerdo con la decisión adoptada a mediados de 2011, durante el año 2012 el procesador de pagos británico Vocalink ha procedido a eliminar totalmente el procesamiento de los productos y servicios relacionados con SEPA. La actividad de Vocalink se ha centrado en comercializar sus productos y servicios en el Reino Unido y otros países fuera del área SEPA y, muy particularmente, en el procesamiento de pagos inmediatos.
- Tres Cámaras europeas, la escandinava Nets, la polaca

KIR y la sueca Bankgirot han puesto en marcha durante el año 2012 iniciativas para ofrecer a sus entidades el procesamiento de pagos inmediatos. En el caso sueco, este servicio se basa en el uso de teléfonos móviles para realizar pagos P2P y P2B. Otras Cámaras europeas se encuentran en distintos estados de definición o implementación de proyectos similares y varias han incrementado el número de ciclos de compensación y liquidación de pagos intradía.

2.5 Gobierno de Iberpay

ACCIONISTAS Y USUARIOS

La compañía contaba, a 31 de diciembre de 2012 con 19 accionistas, 1 menos que a finales del ejercicio anterior, como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Banco Pastor por Banco Popular. Otros accionistas han cambiado su tipología social y también su denominación, con ocasión de los procesos de reestructuración habidos durante el año 2012,

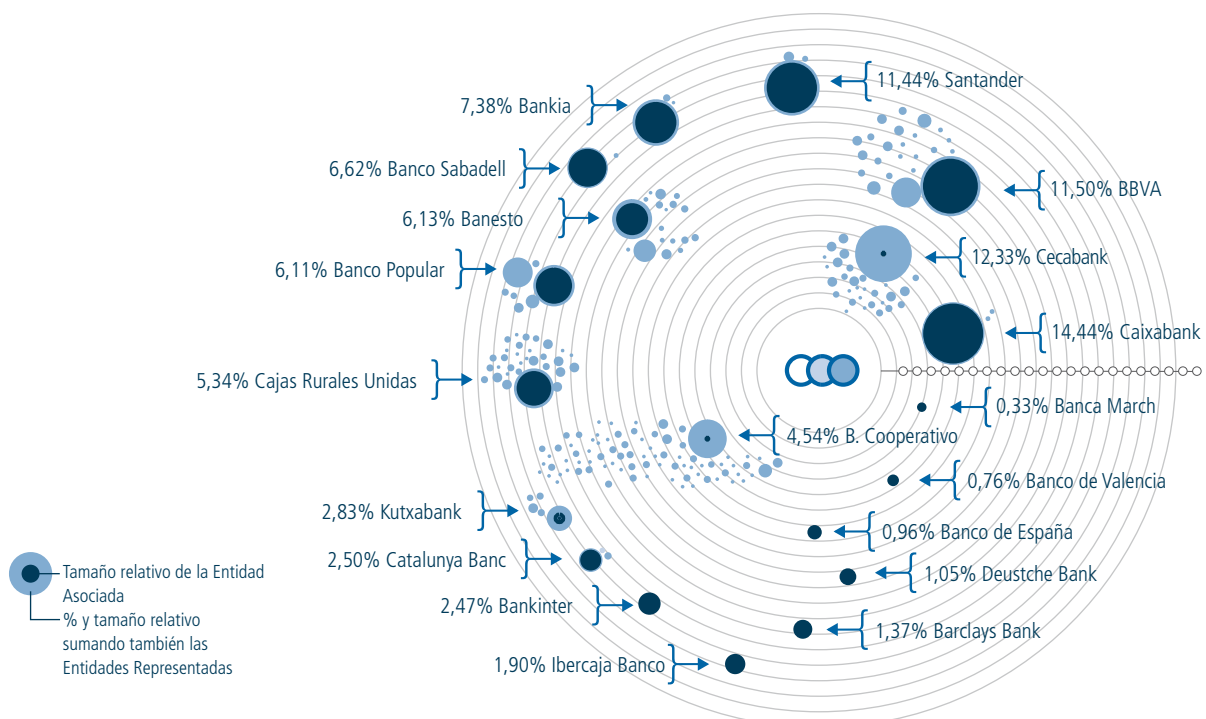
como es el caso de: Cecabank, antes Confederación Española de Cajas de Ahorros; Cajas Rurales Unidas, antes Cajamar; y Kutxabank, antes Bilbao Bizkaia Kutxa.

Dado el profundo proceso de reajuste y concentración que se observa en el sistema financiero español, el número de accionistas de la compañía tiende a la baja.

Estas 19 entidades accionistas son, dada la configuración legal de la compañía, participantes directos y miembros liquidadores del SNCE. En conjunto, representaron durante el año 2012 a 167 participantes indirectos o entidades representadas.

En cuanto a la titularidad de acciones, el número concreto que cada entidad dispone se deriva del último proceso de reajuste accionarial que se está llevando a cabo y es el que se hace constar en el apartado 4 del presente Informe. En cumplimiento de lo exigido por la Ley 41/1999 de 12 de noviembre de sistemas de pagos y de la correspondiente previsión de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración del mes de febrero de 2013 aprobó un nuevo proceso de reajuste que

IBERPAY Entidades Accionistas y Participantes



adecúa el grado de participación accionarial de cada entidad asociada a su nivel de actividad.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La administración de la compañía está encomendada a un Consejo de Administración, que estuvo compuesto por 19 miembros hasta la celebración de la Junta General de Accionistas en mayo de 2012 y por 20 miembros desde ese momento. Trece de los mayores accionistas, así como la Asociación Española de Banca, se encuentran representados. El detalle de la composición del Consejo de Administración puede ser consultado en el apartado 4 del presente Informe.

Con el Consejo de Administración, otros comités y grupos de trabajo configuran la estructura de gobierno de la compañía (Comisión Delegada del Consejo de Administración, Comité Técnico Asesor del SNCE y del SDA, Comité de Auditoría y Control y Comité de Incentivos y Retribuciones).

2.6 Marco legal y Normativo

A diferencia del año anterior, el ejercicio 2012 ha sido relativamente parco en desarrollos legislativos con incidencia directa en el sector de los sistemas de pagos. Sin duda, la situación económica que atraviesa el país y la necesidad de profundas reformas que parecían requerir diversos sectores, en especial el financiero, han acaparado una buena parte el esfuerzo legislador de Gobierno y Parlamento.

No obstante, hemos de referirnos forzosamente a algunas disposiciones de indudable interés.

– Reglamento SEPA de fecha final:

El Reglamento UE N° 260/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2012, por el que se establecen requisitos técnicos y empresariales para las transferencias y los adeudos domiciliados en euros, y se modifica el Reglamento (CE) n° 924/2009, es prácticamente, la única norma publicada en el año 2012 que afecta directamente al sector de sistemas de pagos, pero lo hace ciertamente en profundidad.

El Reglamento entró en vigor el mismo día de su publicación, el 30 de marzo de 2012, y apuesta por la efectiva implantación del proyecto SEPA, estableciendo una fecha tope (el "End Date": 1 de febrero de 2014) antes de la cual

las transferencias y adeudos domiciliados en euros, tanto de carácter doméstico como de ámbito europeo, habrán de realizarse necesariamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo al Reglamento, especificaciones que son comunes para los referidos servicios de pago en todos los estados de la Unión Europea.

El Reglamento concede un plazo hasta el 1 de febrero de 2016, durante el cual los Estados miembros podrán permitir con carácter transitorio determinados productos residuales ("productos nicho"), o el uso de formatos diferentes a los establecidos en el Reglamento así como ciertos servicios de conversión de los códigos CCC en códigos IBAN.

Haciendo uso de esta habilitación reglamentaria, la comunidad bancaria española ha presentado para su aprobación, a través de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, una solicitud para que los "anticipos de crédito" y los "recibos" puedan extender su proceso de migración hasta febrero de 2016. Ambos instrumentos de pago, estrechamente vinculados a la financiación de las Pymes, parecen requerir un tiempo más prolongado para su adaptación.

Para ambos esquemas, transferencias y adeudos, el Reglamento establece una serie de requisitos obligatorios como son la utilización del IBAN como identificador de la cuenta de pago, la utilización necesaria del formato de mensajes ISO 20022 XML, y un conjunto mínimo y estandarizado de datos identificativos y de la transacción estrictamente definidos en el propio Reglamento.

Es importante destacar la obligación de accesibilidad que se exige de las entidades en relación a estos instrumentos: cualquier cuenta radicada en el Espacio Económico Europeo (Unión Europea, Islandia, Lichtenstein y Noruega) debe poder recibir y enviar transferencias y adeudos bajo estos estándares. Las entidades prestadoras de servicios de pago que sean accesibles para la realización de transferencias y adeudos domiciliados de ámbito nacional, deben ser igualmente accesibles para los proveedores de servicios de pagos radicados en cualquiera de los Estados miembros.

En relación a las transferencias, es importante reseñar la exigencia que el Reglamento establece de una igualdad de condiciones y tarifas para operaciones domésticas y transfronterizas en el Espacio Económico europeo, independien-

temente del importe de la operación. Esto implica una modificación significativa del Reglamento (CE) nº 924/2009, regulador de las transferencias bancarias.

En relación a los adeudos, merece destacarse que el Reglamento da validez a todas las órdenes de domiciliación que ya lo fueran con anterioridad al 1 de febrero de 2014, que se considerarán representativas del consentimiento del deudor que la normativa SEPA exige.

Transcurrido casi un año desde su entrada en vigor, y atendido el limitado uso que presentan los instrumentos SEPA, el sector bancario español ha procedido a la elaboración de un "Plan de Acción" con medidas destinadas al fomento de la adopción de estos instrumentos por parte de empresas y particulares.

– Entidades de dinero electrónico:

También en 2012 fue publicado el Real Decreto 778/2012 de 4 de mayo, de régimen jurídico de las Entidades de Dinero Electrónico. Su propio preámbulo expone el triple objetivo de la norma: precisar mejor el régimen jurídico de estas entidades, facilitar su creación suavizando los requisitos exigidos hasta ahora para su constitución y garantizar la necesaria consistencia entre los regímenes jurídicos de las Entidades de Dinero Electrónico por un lado y las Entidades de Pago por otro.

En lo relativo a su participación en los sistemas de pago, el Real Decreto se remite expresamente a lo que proceda según la Ley 41/1999 de 12 de noviembre, sobre sistemas de pago y de liquidación de valores. Dado que esta disposición no contempla a las Entidades de Dinero Electrónico como posibles participantes de un sistema de pagos, la cuestión continúa abierta, al menos hasta que se publique la esperada modificación de la Directiva europea sobre la Firmeza de la Liquidación.

– Reglamento de factura electrónica:

Por su incidencia en uno de los servicios que presta Iberpay, en concreto los relativos al intercambio de factura electrónica (SIFE), interesa citar, aunque sea brevemente, el Real Decreto 119/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (BOE del 1 de diciembre).

Este reglamento deroga y sustituye el anterior de 2003 e

incorpora, por fin, las esperadas novedades introducidas por la Directiva 2010/45/UE. Interesa destacar especialmente la regulación que hace en materia de factura electrónica, de carácter muy abierto, al admitir como tal las expedidas y recibidas en cualquier formato y medio electrónicos, siempre que esté garantizada la autenticidad de su origen, la integridad de su contenido y su legibilidad durante todo el periodo de conservación. La expedición de una factura electrónica está condicionada al previo consentimiento de su destinatario.

Confiamos que este nuevo reglamento suponga el espaldarazo definitivo que la difusión de la factura electrónica requiere aún en nuestro país.

NUEVO REGLAMENTO DEL SNCE

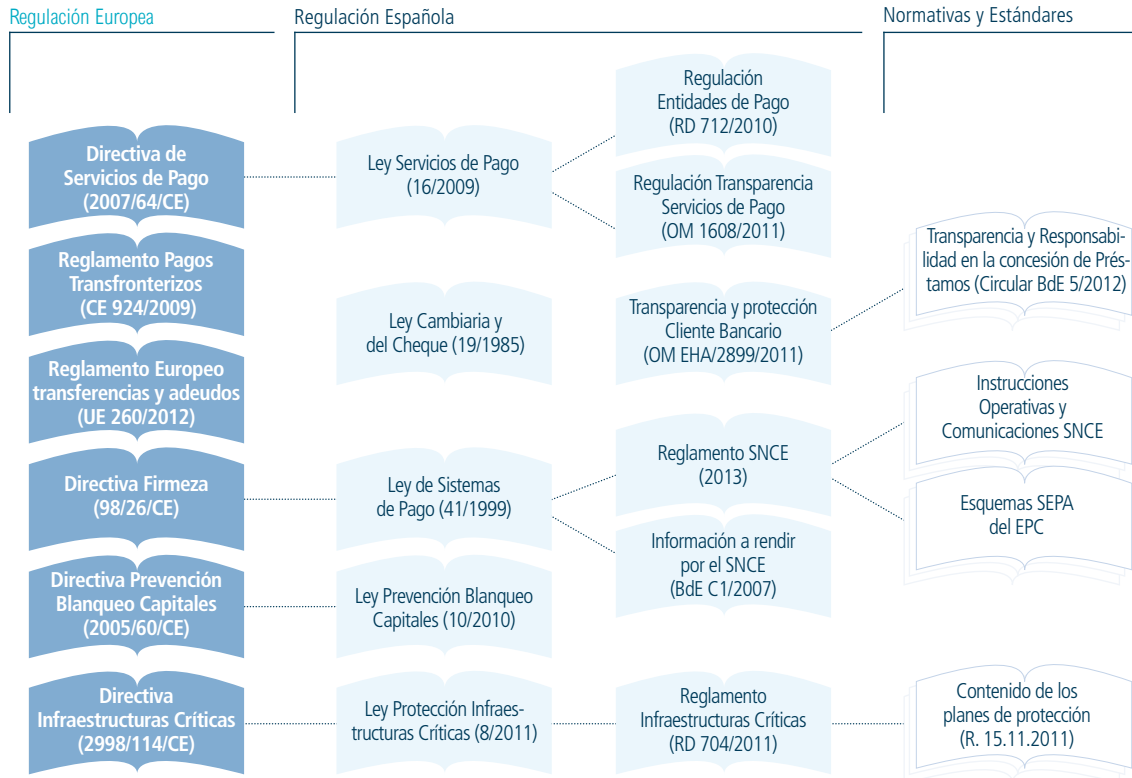
Si bien el anterior Reglamento del SNCE (de julio de 2007) era una norma relativamente joven, diversos hechos de variada índole han determinado al Consejo de Administración de Iberpay a adoptar, previa autorización del Banco de España, un nuevo texto de la norma básica del SNCE. Tras su preceptiva publicación en el BOE, el nuevo Reglamento ha entrado en vigor el día 12 de enero de 2013.

Fundamentalmente, se trataba de recoger las novedades de orden legislativo introducidas por las diversas disposiciones que habían entrado en vigor desde la publicación del Reglamento anterior: la Ley 16/2009 de 13 de noviembre, de servicios de pago, que ha modificado el artículo constitutivo de la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. y redefinido el concepto de participante en un sistema de pagos, y la Ley 7/2011 de 11 de abril, de modificación de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, de necesaria consideración entre otras razones por la regulación que esta norma hace del fenómeno de la interoperabilidad entre sistemas de pago.

En el ámbito tecnológico y del procesamiento, el nuevo Reglamento presupone el intercambio de operaciones de tipo centralizado, que ya constituía la modalidad normal de intercambio realizada a través del Centro Común de Procesos del SNCE gestionado por Iberpay.

El nuevo Reglamento del SNCE también se hace eco de ciertas observaciones formuladas por Banco de España en su informe de evaluación del SNCE conforme a los principios del Eurosistema para sistemas de pago minorista de importancia sistémica, de marzo 2011.

IBERPAY Marco Regulatorio y Normativo



En el orden sustantivo, son varias las cuestiones que merecen destacarse:

- En primer lugar, el régimen de participación se amplía significativamente, con objeto de admitir como entidades asociadas en el SNCE a cualquier entidad de crédito autorizada para operar en el Espacio Económico Europeo. Todos los demás tipos de entidades a los que la legislación vigente admita como miembros de un sistema de pagos pueden acceder al SNCE como participantes indirectos, a través de la representación que otras entidades asociadas ejerzan en su favor.
- El nuevo texto ha optado por mantener el requisito de alcanzar un nivel mínimo de actividad para ser participante como entidad asociada. Se ha considerado que el nivel de actividad constituye un criterio probado y fiable de evaluación de la capacidad de liquidación de una entidad.

- Merece destacarse también la omisión a toda referencia a un determinado ámbito geográfico, por entender que si bien el SNCE opera fundamentalmente en el ámbito nacional español, muestra una clara vocación europea y de interconexión con otros sistemas.
- El nuevo Reglamento introduce un cambio significativo en la regulación de los aspectos de la irrevocabilidad y firmeza de las órdenes de transferencias de fondos cursadas, estableciéndolo en el momento en que se produce la efectiva liquidación de las operaciones. Este momento se define, en concreto, como aquel en el que las instrucciones de abono o adeudo en TARGET2 resultantes de las órdenes de transferencia de fondos procesadas hayan sido validadas por el gestor del correspondiente sistema integrante de TARGET2.

Son varias las razones que aconsejaban este cambio, entre las que se encuentran las basadas en la prevención del

riesgo sistémico así como las derivadas de una deseable armonización con las normas correspondientes de otros sistemas con los que existen acuerdos de interoperabilidad. Además, con ello se corrige y unifica la diversidad de regulación del momento de firmeza que el Reglamento anterior presentaba. La irrevocabilidad de las operaciones presentadas para los participantes se mantiene en el momento en que el sistema las acepta.

- La regulación del sistema de garantías, que consiste fundamentalmente en un mecanismo de reparto lineal de pérdidas entre las entidades asociadas, se ha mantenido íntegramente en el nuevo Reglamento. De esta forma se mantiene y garantiza el comprobado nivel de seguridad en el tráfico de operaciones que el SNCE proporciona al sistema financiero español y al que las entidades participantes otorgan un gran valor.
- En relación a la administración del SNCE, el nuevo Reglamento ha simplificado significativamente la regulación del Comité Técnico Asesor, delegando en el Consejo de Administración la elaboración de sus normas de composición y funcionamiento.
- Finalmente, el proyecto reconoce y amplía los derechos de información y de participación de las entidades representadas, cumpliendo así con una recomendación específica formulada por el Banco de España en el referido Informe de Evaluación del SNCE.

ADAPTACIONES NORMATIVAS

– Esquemas SEPA:

Conforme a lo previsto en la normativa del EPC, el 17 de noviembre de 2012 entraron en vigor las versiones 6.0 de los Esquemas de Transferencias y Adeudos Directos Básicos de SEPA, así como la versión 4.0 de los Adeudos Directos B2B.

En el Esquema de Adeudos Directos Básico de SEPA, se incluye la posibilidad de que la entidad del acreedor presente cobros (ya sea un primer cobro de una serie recurrente posterior, o cobro periódico o uno puntual) a la entidad del deudor en un plazo de hasta D-1, siendo D la fecha de vencimiento del cobro. La utilización de este nuevo plazo de presentación, cuyo carácter es opcional, ha de estar

supeditado a un acuerdo entre la entidad del deudor y la entidad del acreedor o entre una comunidad de entidades financieras, siendo utilizado únicamente para ciertos tipos de cobros que, por sus requerimientos legales o de negocio han de presentarse en un plazo diferente al estándar general establecido en el Esquema SEPA.

Sobre este asunto, la comunidad bancaria española ha llegado a un acuerdo por el que todas las entidades que participan en el subsistema de Adeudos Directos SEPA (SNCE-CE-15) obligatoriamente estarán en disposición de, al menos, poder recibir este tipo de operaciones, a partir del 11 de junio de 2013.

– Otras mejoras normativas:

Adicionalmente, durante el ejercicio de 2012, se han implantado numerosas adaptaciones normativas específicas, derivadas de determinados aspectos de detalle de la operativa del SNCE, entre las que merece la pena destacar:

- Se crean nuevos ciclos para recepción de transferencias SEPA procedentes de EBA STEP2 a través de la Pasarela de pagos de Iberpay-STEP2.
- Se incluyen nuevas fechas relativas a “paso a código operativo” y “baja parcial” en las Tablas de entidades participantes en los subsistemas nacionales y en los subsistemas SEPA.
- Se lleva a cabo la distribución anticipada de ficheros de operaciones desde el Sistema Central, sin esperar a las horas establecidas, una vez se vayan completando ficheros con un número máximo de operaciones.
- Se crean nuevos motivos de devolución con motivo de la aplicación de la Ley de Servicios de Pago en los subsistemas de Adeudos por Domiciliaciones y Efectos de Comercio.
- Se crea un nuevo control sobre diversos tipos de documentos truncados para su presentación como no truncados con motivo de la elevación del límite de truncamiento a 100.000 euros de los efectos de comercio.
- Se unifica en 30 días el periodo para llevar a cabo Retrocesiones fuera de plazo en los subsistemas que cuentan con esta operativa.

2.7 El SNCE en 2012

El Sistema Nacional de Compensación Electrónica, SNCE, es el sistema de pagos español especializado en el intercambio, compensación y liquidación de los instrumentos de pago al por menor, básicamente adeudos, transferencias, cheques y efectos.

Siguiendo el espíritu y vocación que dio lugar a su nacimiento, el actual SNCE es un sistema de pago moderno, de ámbito europeo, en el que participa la práctica totalidad del sistema financiero español y con accesibilidad al resto de entidades del área euro. A través de un sistema de intercambio, compensación y liquidación rápido y eficiente, da cabida a los importantes volúmenes de operaciones de los diferentes instrumentos de pagos utilizados para los pagos minoristas.

Existen dos formas de participación: directa, en la que las entidades participantes asociadas intercambian y liquidan las operaciones; e indirecta, en la que lo hacen a través de una entidad directa que las representa, tanto en la presentación y recepción de operaciones como en la liquidación de las mismas. De acuerdo con el Reglamento del SNCE, recientemente publicado, pueden participar en el SNCE las entidades que, de acuerdo con la legislación vigente, puedan ser miembros de un

sistema de pagos. La participación como entidad liquidadora requiere la condición de ser entidad de crédito autorizada a operar en el espacio europeo y la observancia de un determinado nivel de actividad, como indicador de la capacidad de liquidación y solvencia de la entidad.

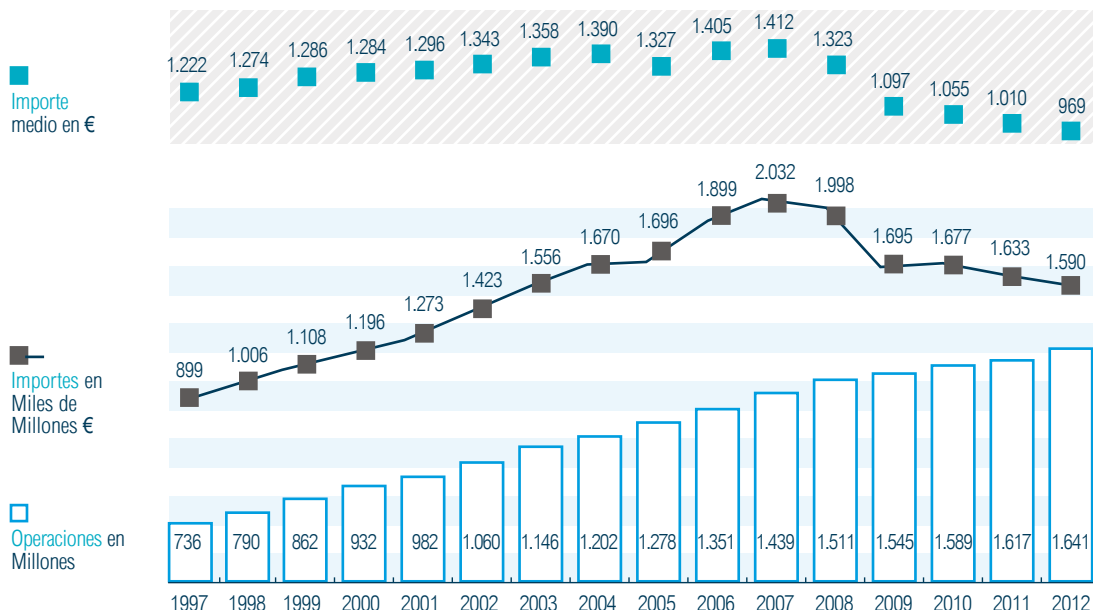
En continua evolución tecnológica desde su creación, Iberpay ofrece a las entidades participantes en el SNCE, desde finales de 2011, la plataforma centralizada CICLOM (acrónimo de Cámara de Intercambio, Compensación y Liquidación de Operaciones Minoristas), que permite el intercambio, compensación, liquidación y seguimiento en tiempo real de las operaciones que se procesan a través del SNCE.

El SNCE dispone de módulos específicos, o subsistemas, especializados en el intercambio de los distintos instrumentos de pago: transferencias, adeudos, cheques, efectos y operaciones diversas. En el caso de los productos SEPA, las entidades participantes en el SNCE pueden además intercambiar operaciones con entidades participantes en otras Cámaras del área SEPA con las que Iberpay mantiene acuerdos de interoperabilidad.

El proceso consta de tres fases:

- Fase de intercambio, específica para cada subsistema, en

SNCE Evolución anual de Operaciones e Importes



la que las entidades o Cámaras envían sus operaciones a la plataforma CICLOM y ésta las valida y distribuye al resto de entidades o Cámaras.

- Fase de compensación: La plataforma CICLOM calcula para cada subsistema las posiciones netas por entidad liquidadora resultantes del intercambio de operaciones y obtiene la posición neta deudora o acreedora total de cada entidad frente al resto.
- Fase de liquidación: La liquidación se realiza en TARGET2 entre los participantes directos de forma multilateral neta, e integra en un apunte por entidad todas las operaciones intercambiadas. Para la liquidación de las operaciones intercambiadas con otras Cámaras se utilizan también las funcionalidades de la plataforma TARGET2.

CUOTA DE MERCADO DEL SNCE

Según las estimaciones de Banco de España sobre pagos minoristas que se realizan en España, y como indicador de la evolución de la actividad del SNCE, cabe indicar que el número de operaciones que se intercambiaron, compensaron y liquidaron a través del SNCE supuso en el año 2012 el 51,4% del total de estas operaciones, frente al 48,6% restante que se "intracompensó" a través de los sistemas de las entidades y no pasaron por tanto por el SNCE. En cuanto a la cuota que representaron los importes de las operaciones, el peso del SNCE fue del 17,7%, frente al 82,3% de la "intracompensación".

Si tenemos en cuenta también las operaciones de pago efectuadas mediante tarjetas, la cuota del SNCE fue del 30,1% del

total de la operaciones y del 17,5% de los importes.

OPERACIONES EN EL SNCE

Como resumen de la actividad del SNCE durante el año 2012, cabe destacar lo siguiente:

- Más operaciones pero de menor valor:

En términos absolutos, se intercambiaron, compensaron y liquidaron en 2012 a través del SNCE **1.641 millones de operaciones²**, por un **importe total de 1,59 billones de euros**.

En comparación con 2011, el total de operaciones procesadas por el SNCE aumentó en un 1,5%, disminuyendo en un 2,6% el valor de estas operaciones. La media diaria ha sido de 6,4 millones de operaciones y cerca de 6.300 millones de euros, con picos de proceso cercanos a los 25 millones de operaciones diarias.

Si además de los datos de operaciones presentadas, tenemos en cuenta el resto de las *transacciones* que se procesan en el SNCE, tales como: devoluciones de los distintos instrumentos de pago, intercambio de imágenes de cheques, solicitudes de traspaso en el subsistema de transferencias etc., el total de transacciones³ intercambiadas en el SNCE superó los **1.740 millones de transacciones** por un **valor superior a los 1,62 billones** de euros.

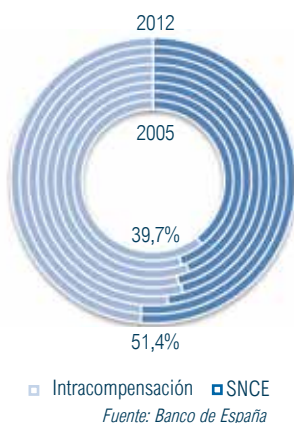
- Aumenta el peso relativo de adeudos y transferencias:

En cuanto a la distribución por instrumento de pago, durante 2012 continúa la tendencia de un mayor uso de adeudos y transferencias. Los adeudos del SNCE han aumentado en volumen un 2%, siendo su peso relativo del 72,3%, frente al 70,8% en 2011. Las transferencias, también han crecido un 2,8%, y su cuota alcanza ya el 23,4%.

Por el contrario, desciende tanto el volumen como el peso relativo de los Cheques (3,4%, frente al 3,9% del año anterior) y de los Efectos (0,7%, frente al 0,9% en 2011).

En lo relativo al valor de las operaciones intercambiadas a través de los distintos subsistemas del SNCE, la cuota de las transferencias supone el 58% del total de los importes compensados, los adeudos representan el 20,4% y los

SNCE Distribución de los pagos minoristas en España: Operaciones



²Operaciones presentadas/ recibidas conforme a criterios estadísticos comparables (no incluye devoluciones, solicitudes de traspaso e imágenes).

³Incluye el total de operaciones presentadas/ recibidas, devoluciones, solicitudes de traspaso e imágenes.

SNCE Distribución de Operaciones e Importes por Subsistema 2012

Número de Operaciones % s/ Total

Importe de las Operaciones % s/ Total



a 230 millones de euros frente a los 40 millones del año 2011. Los importes medios por operación se sitúan en 870 euros en el caso de los adeudos SEPA mientras que el importe medio del adeudo "legacy" se queda en poco más de 260 euros. Dentro de las operaciones SEPA, también hay diferencias sustanciales entre el importe medio de las operaciones "core" que alcanzaron los 350 euros y los 2.800 euros por operación en el caso de los adeudos SEPA B2B.

– Interoperabilidad con otras Cámaras:

Durante 2012, el aumento en el volumen de transferencias SEPA presentadas a otras Cámaras desde el SNCE fue del 35%, mientras que las operaciones recibidas sólo crecieron en un 19%, lo que muestra el distinto índice de migración entre España y el resto de países del área SEPA.

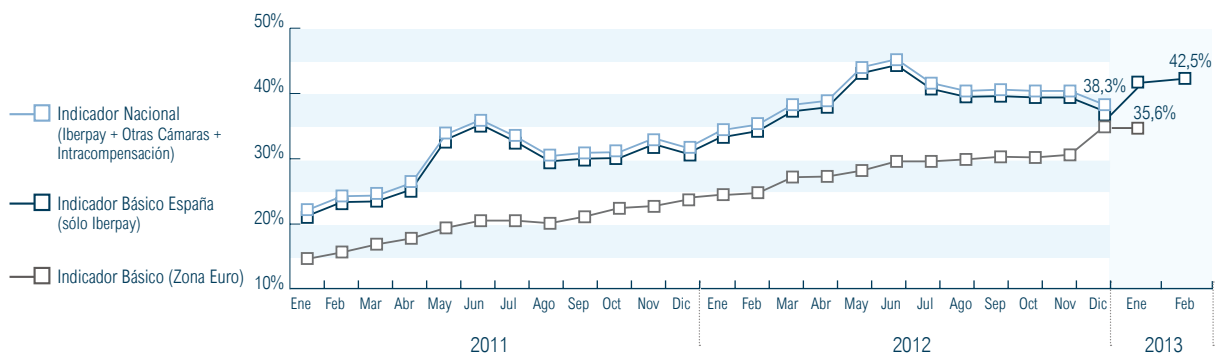
Los indicadores de intercambio transfronterizo se mantienen en niveles similares a los registrados en 2011. El 0,7%

de las transferencias SEPA presentadas por entidades participantes en el SNCE tuvieron como destino entidades participantes en otras Cámaras con las que Iberpay mantiene acuerdos de interoperabilidad, mientras que la proporción de las operaciones recibidas de esas mismas entidades fue del 2,1%, ligeramente inferior al 2,3% registrado en 2011.

En cuanto al patrón de distribución por pasarelas, la proporción de operaciones que se intercambian a través de la pasarela con EBA-Step2 es del 77,6% en presentaciones, frente al 87,6% en recepciones. El resto, 22,4% en presentaciones y 12,4% en recepciones, se intercambia a través de la pasarela Iberpay-EACHA que este año, además de las Cámaras Equens y Bundesbank, incluye a la cámara polaca KIR.

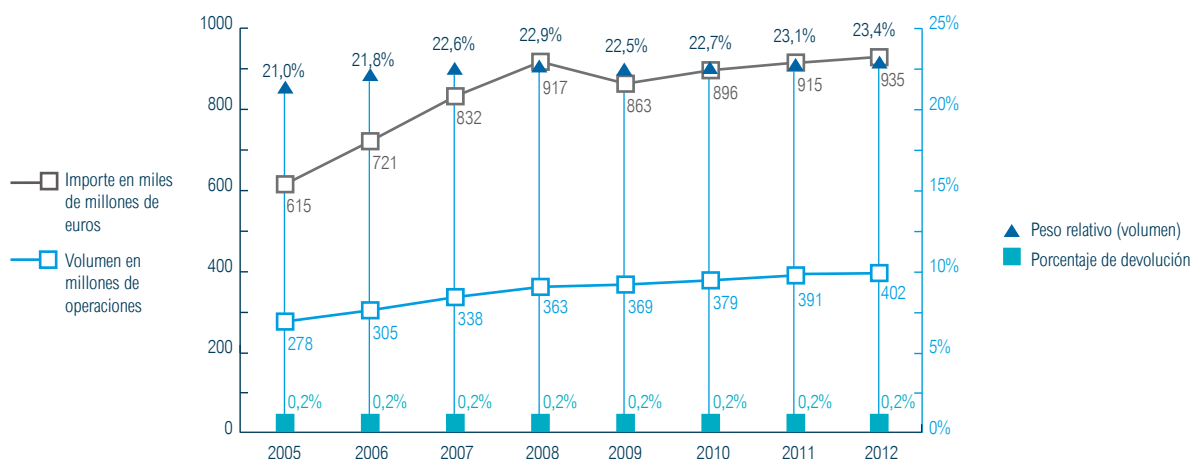
En el caso de los adeudos SEPA, la interoperabilidad con Cámaras se limita a la Pasarela con EBA-Step2, de uso muy limitado en ambos sentidos, aunque el porcentaje de operaciones recibidas supera ampliamente al de operaciones presentadas.

SEPA Evolución de los Indicadores de Transferencias: España VS Zona Euro



Fuente: Banco de España

SNCE Evolución anual de las Transferencias



LAS TRANSFERENCIAS EN EL SNCE

Actualmente, el SNCE pone a disposición de las entidades participantes dos subsistemas para el intercambio de transferencias. A través del Subsistema de Transferencias SNCE-003, bajo el esquema propio del SNCE, se procesan diversos tipos de transferencias: ordinarias, para el pago de nóminas y pensiones, de devolución de impuestos, y otras operaciones como solicitudes de traspaso efectivo, de fondos de inversión y de pensiones. El Subsistema de Transferencias SEPA, bajo el Esquema del EPC, permite el intercambio de este instrumento, tanto entre entidades participantes en el SNCE como con entidades participantes en otras Cámaras del área SEPA. A partir de febrero de 2014, sólo quedará este último Subsistema en el SNCE.

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, las transferencias son uno de los instrumentos de pago para los que, tanto el volumen de operaciones y su valor, como su peso relativo en el SNCE, ha ido en aumento año a año, manteniendo unos índices de devolución estables, en torno al 0,2%.

Durante 2012 se procesaron en el SNCE un total de 402,3 millones de transferencias, por un importe de 934.600 millones de euros, lo que supone una cuota del 23,4% del volumen total de transacciones del SNCE y del 57,7% de su valor. Además de transferencias, se intercambiaron también casi 5 millones de Solicitudes de Traspaso de Efectivo, Planes de Pensiones y Fondos de Inversión.

SNCE Resumen de Transferencias por tipo

| Tipo de Operación | 2012 | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| | Volumen | % s/total | Importe | % s/total | Importe medio € |
| Transferencias Subsistema SNCE 003 | 242,7 | 60,3% | 624,4 | 66,8% | 2.573 |
| Ordinarias, Básicas y Normales | 127,4 | 31,7% | 417,3 | 44,6% | 3.274 |
| Para pago de Nóminas y Pensiones | 110,4 | 27,4% | 133,1 | 14,2% | 1.205 |
| De devolución de Impuestos | 0,1 | 0,0% | 0,1 | 0,0% | 752 |
| Órdenes de Pago | 0,4 | 0,1% | 3,9 | 0,4% | 9.797 |
| Trasposos de Efectivo, PP y FI | 4,4 | 1,1% | 70,2 | 7,5% | 16.104 |
| Transferencias SEPA Subsistema SNCE 013 | 158,9 | 39,5% | 308,6 | 33,0% | 1.942 |
| Entre entidades participantes | 154,5 | 38,4% | 292,0 | 31,2% | 1.890 |
| Con destino otras Cámaras | 1,0 | 0,3% | 4,3 | 0,5% | 4.112 |
| Recibidas de otras Cámaras | 3,3 | 0,8% | 12,3 | 1,3% | 3.678 |
| Devoluciones | 0,7 | 0,2% | 1,6 | 0,2% | 2.109 |
| Total Transferencias SNCE | 402,3 | 100% | 934,6 | 100% | 2.323 |

Solicitudes de Traspaso de Efectivo, PP y FI

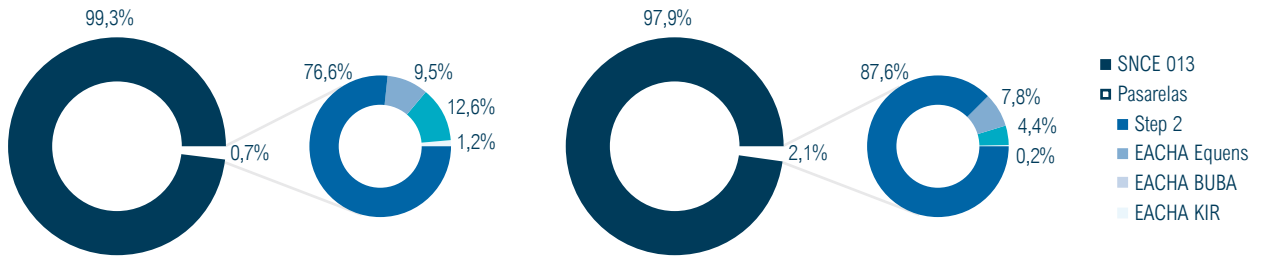
4,9

Volumen en millones de operaciones / Importes en miles de millones de euros

SEPA Transferencias intercambiadas en 2012: Distribución por Cámaras

Presentadas

Recibidas

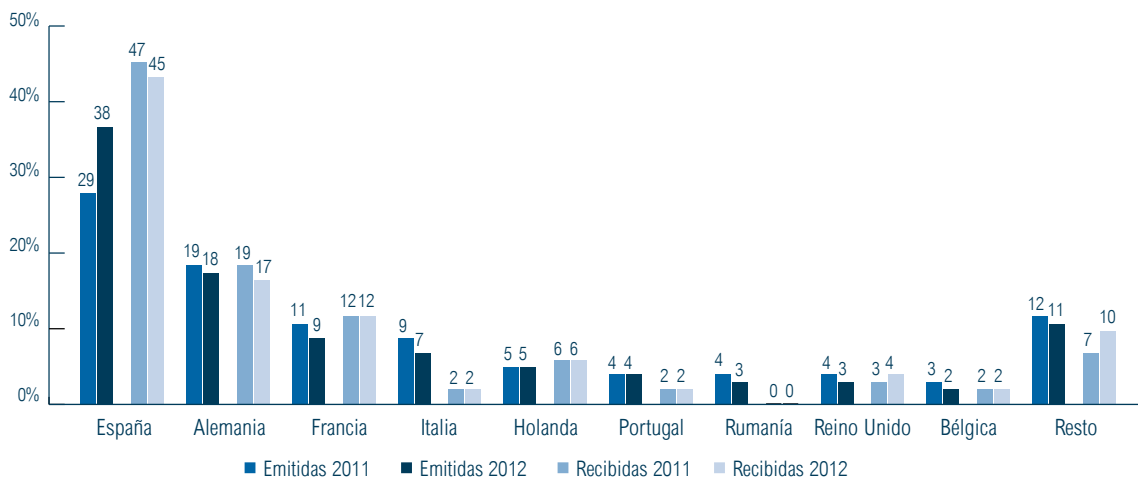


Por tipo de operación, las transferencias SEPA son las más utilizadas, con una cuota del 39,5% del total. El volumen total intercambiado fue de 158,9 millones (un 37% superior a 2011), con una media diaria de 636.000 operaciones y picos superiores al millón y medio de transferencias. El importe medio de estas operaciones fue de 1.942 euros, aunque en las operaciones intercambiadas con otras Cámaras, este importe se acerca a los 4.000 euros. De las transferencias SEPA presentadas en 2012, 0,7% tuvieron como destino entidades participantes en otras Cámaras, mientras que el porcentaje de las transferencias recibidas a través de otras Cámaras para entidades del SNCE fue del 2,1%. De estas operaciones, el 76,6% de las presentaciones y el 87,6% de las recepciones,

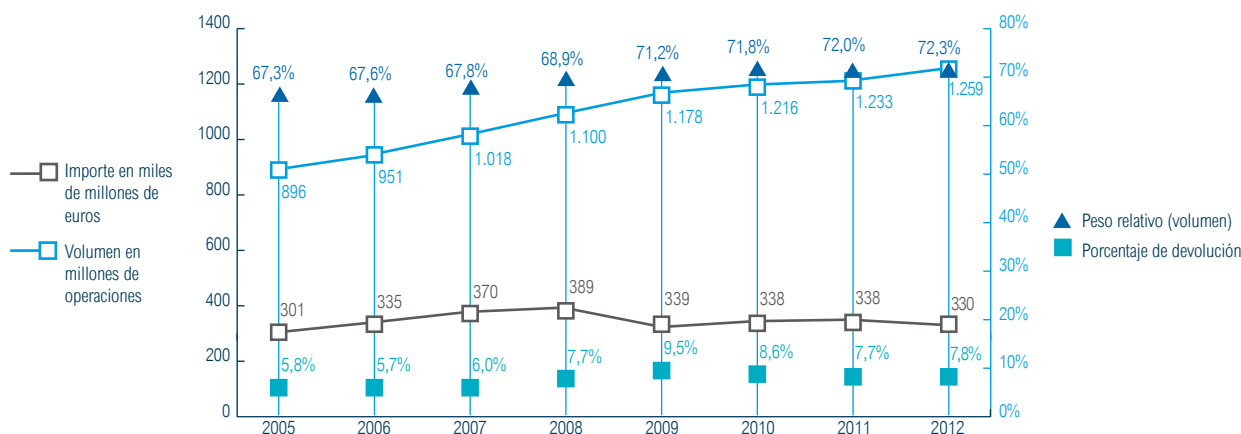
se canalizaron a través de la pasarela con EBA-STEP2. El resto se intercambiò a través de la pasarela Iberpay-EACHA, que permite la interoperabilidad con otras Cámaras de este ámbito (Bundesbank, Equens y, a partir de 2012, KIR).

Aproximadamente el 50% de las entidades asociadas y más del 80% de las representadas participantes en el Subsistema de transferencias SEPA, participan también en las Pasarelas de Pago de Iberpay. Por lo que se refiere a su distribución geográfica, además de las operaciones intercambiadas con entidades españolas participantes en otras Cámaras, destaca el importante volumen de operaciones intercambiado con entidades de países como Alemania, Francia e Italia, que suponen el 34% de las operaciones presentadas y el 31% de las recibidas.

SEPA Transferencias intercambiadas con Cámaras en 2011 y 2012: Distribución geográfica



SNCE Evolución anual de los Adeudos



LOS ADEUDOS EN EL SNCE

Para los adeudos, las entidades disponen también de dos subsistemas de intercambio, el Subsistema de Adeudos Domiciliados, SNCE 005, con esquema propio del SNCE, y otro que se corresponde con los esquemas SEPA del EPC, el Subsistema de Débitos Directos SEPA, que será el que finalmente quede operativo a partir de febrero de 2014.

Al igual que en el caso de las transferencias, tanto el volumen total como la cuota relativa en el SNCE de los adeudos, se ha venido incrementando en los últimos años, aunque no tanto sus importes, cuya media ha descendido un 22% desde 2005.

En 2012 se intercambiaron 1.260 millones de operaciones con una cuota del 72,3% del total de las operaciones y del 20,4% de los importes del SNCE. Con respecto al año anterior, el volumen de adeudos procesados se incrementó en un 2%, mientras que el valor de los mismos disminuyó en un porcentaje similar.

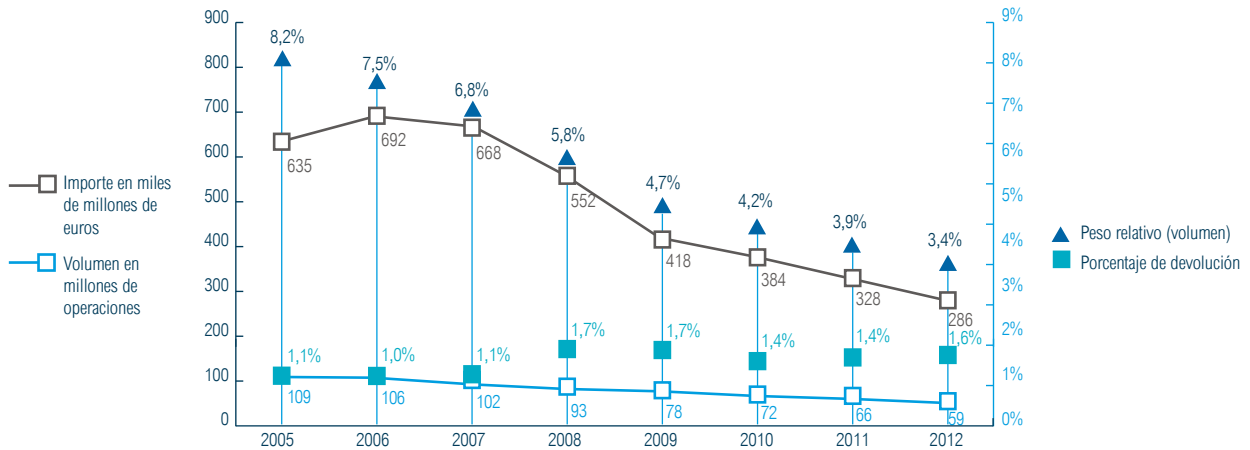
En el siguiente cuadro se muestran los distintos tipos de adeudos domiciliados que se intercambian a través del SNCE. El tipo de adeudo más utilizado sigue siendo el recibo, con una cuota del 85% del total de los adeudos, mientras que los Adeudos SEPA, tras tres años desde su puesta en funcionamiento, apenas suponen el 0,2% del volumen e importes del total de adeudos del SNCE.

SNCE Resumen de Adeudos por tipo

| Tipo de Operación | 2012 | | | | |
|---|----------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| | Volumen | % s/total | Importe | % s/total | Importe medio € |
| Adeudos Subsistema SNCE 005 | 1.167,4 | 92,7% | 307,0 | 93,5% | 263 |
| Recibos | 1.074,8 | 85,4% | 200,9 | 61,2% | 187 |
| Con información detallada (tipo 1) | 700,7 | 55,7% | 156,4 | 47,7% | 223 |
| Con información resumida (tipo 2) | 374,1 | 29,7% | 44,5 | 13,6% | 119 |
| Anticipos de Crédito (tipo 3) | 89,5 | 7,1% | 104,6 | 31,9% | 1.169 |
| Otras operaciones | 3,1 | 0,2% | 1,4 | 0,4% | 458 |
| Adeudos SEPA Subsistema SNCE 015 | 0,2 | 0,0% | 0,2 | 0,1% | 871 |
| Entre entidades participantes | 0,1 | 0,0% | 0,2 | 0,0% | 2.745 |
| Con destino otras Cámaras | 0,0 | 0,0% | 0,0 | 0,0% | 287 |
| Recibidos de otras Cámaras | 0,2 | 0,0% | 0,0 | 0,0% | 230 |
| Devoluciones | 91,5 | 7,3% | 21,1 | 6,4% | 230 |
| Total Adeudos SNCE | 1.259,1 | 100% | 328,2 | 100% | 261 |

Volumen en millones de operaciones / Importes en miles de millones de euros

SNCE Evolución anual de los Cheques



LOS CHEQUES EN EL SNCE

Siguiendo la misma tendencia observada en el resto de países europeos, el uso del cheque como instrumento de pago, sigue disminuyendo año a año.

En el SNCE los cheques han pasado de suponer un volumen de casi 110 millones de operaciones y una cuota del 8,2% en 2005 a apenas alcanzar los 59 millones de operaciones y una cuota del 3,4% en 2012. Asimismo, se ha pasado de un importe medio por operación de 5.800 euros en 2005 y 6.500 en 2006 y 2007, a los 4.850 euros de media por operación registrados en 2012.

A pesar de eso, siguen siendo, junto con los efectos, los instrumentos de pago más utilizados en operaciones comerciales de

alto valor, y suponen una cuota del 18% del valor total de las operaciones del SNCE. Por tipo de operación, los importes más altos se registran en los cheques bancarios que, aunque con una cuota del 3,2% del volumen, superan el 19% del valor total de las operaciones, con un importe medio por operación de 17.242 euros.

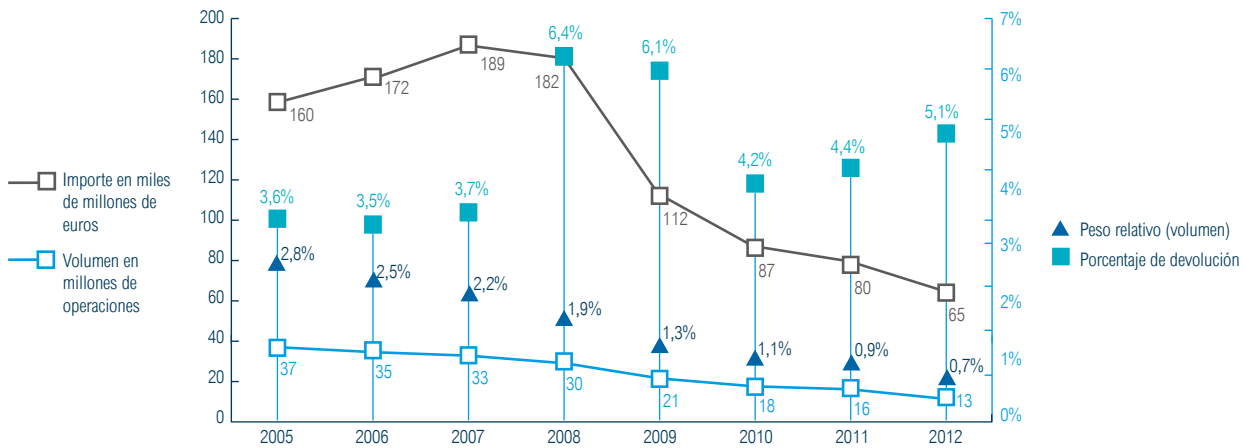
Además del intercambio de los datos representativos de las operaciones de cheques y pagarés, en 2012 se procesaron casi 700.000 imágenes de estos tipos de documentos. Este procedimiento se ajusta a la normativa que regula el intercambio de las imágenes de aquellos documentos que superan un determinado importe, el límite de truncamiento, que en estos momentos se encuentra fijado en 50.000 euros.

SNCE Resumen de Cheques por tipo

| Tipo de Operación | 2012 | | | | |
|---------------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| | Volumen | % s/total | Importe | % s/total | Importe medio € |
| Cheques | 29,4 | 49,9% | 165,8 | 57,9% | 5.637 |
| Cheques de C/C | 26,2 | 44,5% | 111,0 | 38,8% | 4.235 |
| Cheques Nómina | 0,0 | 0,0% | 0,0 | 0,0% | 954 |
| Cheques Bancarios | 3,2 | 5,4% | 54,7 | 19,1% | 17.242 |
| Pagarés | 25,6 | 43,4% | 104,1 | 36,4% | 4.066 |
| Pagos Domiciliados | 3,1 | 5,2% | 12,5 | 4,4% | 4.075 |
| Devoluciones | 0,9 | 1,5% | 3,9 | 1,4% | 4.289 |
| Total Cheques SNCE | 59,0 | 100% | 286,2 | 100% | 4.853 |
| Cheques carburante | 1,1 | 5,3% | 26,6 | 8,5% | 24 |
| Imágenes | 0,7 | | | | |

Volumen en millones de operaciones / Importes en miles de millones de euros

SNCE Evolución anual de los Efectos



LOS EFECTOS EN EL SNCE

Al igual que los Cheques, el uso de los Efectos como instrumento de pago ha ido decreciendo prácticamente desde el inicio de sus intercambios a través del SNCE. Su volumen en 2012, 12,7 millones de operaciones, ha sido casi un 20% menor que el del año 2011 y la tercera parte del volumen de operaciones de 2005. La cuota con respecto al total de operaciones del SNCE es del 0,7%. Sin embargo, la cuota que el valor de las operaciones mantiene en el SNCE, aunque decreciente en los

últimos cinco años, es del 4%. De hecho, los Efectos, además de ser el instrumento de pago con importe medio más alto, es el único en el que se ha incrementado en los últimos dos años.

Por tipo de documento, los recibos y los pagarés siguen siendo los más utilizados, y estos últimos los que muestran importe más altos. Del total de operaciones intercambiadas, un 4,4% fueron documentos no truncados que, en razón de su importe o de sus características, requirieron el intercambio físico de los documentos.

SNCE Resumen de Efectos por tipo

| Tipo de Operación | 2012 | | | | |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| | Volumen | % s/total | Importe | % s/total | Importe medio € |
| Letras de Cambio | 0,8 | 6,2% | 1,8 | 2,8% | 2.295 |
| Recibos | 4,1 | 32,6% | 5,1 | 7,9% | 1.233 |
| Pagarés Cambiarios | 1,0 | 7,9% | 8,3 | 12,8% | 8.244 |
| Pagarés de C/C (no normalizados) | 5,5 | 42,9% | 42,4 | 65,5% | 7.773 |
| Pagos Domiciliados (no normalizados) | 0,7 | 5,5% | 4,8 | 7,5% | 6.875 |
| Devoluciones | 0,6 | 4,8% | 2,3 | 3,5% | 3.758 |
| Total Efectos SNCE | 12,7 | 100% | 64,8 | 100% | 5.097 |
| Documentos no truncados | 0,6 | 4,4% | 19,3 | 29,9% | 34.505 |

Volumen en millones de operaciones / Importes en miles de millones de euros

OPERACIONES DIVERSAS

Además de los subsistemas mencionados anteriormente, que permiten el tratamiento de los diferentes instrumentos de pago, existen algunas excepciones o tipos de operaciones no recogidas expresamente en los esquemas reguladores de estos instrumentos, que son procesados en un subsistema especial del SNCE, el Subsistema de Operaciones Diversas, a través del cual se tramitan, compensan y liquidan, y, si así lo requiere el tipo de operación, se intercambian físicamente sus documentos.

A pesar de que los volúmenes manejados por este subsistema son muy pequeños, algo más de 500 mil operaciones y 2,5 millones de euros, es un subsistema de gran utilidad complementaria para las entidades participantes y, de hecho, todas las entidades participan en este subsistema.

SALA DE INTERCAMBIOS

Según se establece en Artículo 21º del Reglamento del SNCE, "el intercambio correspondiente a los documentos y operaciones de cada Subsistema se efectuará transmitiendo electrónicamente la información que incluye los datos representativos de cada uno de ellos". No obstante se establece la siguiente diferenciación, en cuanto a documentos: *Documentos truncados*, que son aquellos documentos librados por importe igual o inferior al denominado "límite de truncamiento", para los que la entidad tomadora realiza la Compensación sin desplazamiento físico de los documentos; *Documentos presentados mediante la transmisión de imagen*, para los que, además de los datos representativos de los documentos, se transmiten las imágenes de los mismos; y *Documentos no truncados*, que son aquellos de importe superior al "límite de truncamiento" o los contemplados en las Instrucciones Operativas correspondien-

tes, en los que la entidad tomadora hace entrega de los documentos originales.

Como función complementaria regulada en la normativa del SNCE, Iberpay gestiona la Sala de Intercambios, donde se realiza el intercambio físico de los documentos no truncados. En la actualidad se intercambian físicamente los efectos que superan el "límite de truncamiento" y otros documentos que, por sus características exigen ser intercambiados físicamente. Esta actividad se realiza en las oficinas de Iberpay, a partir de las 6:30 horas de la mañana, con la asistencia de los representantes de las entidades asociadas que realizan este intercambio.

EFICIENCIA EN LA LIQUIDACIÓN

Durante 2012 se han completado en el SNCE una media diaria de 20 liquidaciones: 2 multilaterales netas correspondientes a todos los subsistemas del SNCE; 4 individualizadas, de cheques, transferencias y transferencias SEPA, y el resto, distintas liquidaciones multilaterales brutas realizadas con las distintas Cámaras con las que Iberpay mantiene acuerdos de interoperabilidad.

La media diaria de los importes liquidados, incluyendo todas las liquidaciones realizadas, fue de 1.950 millones de euros, y el total anual de 487.000 millones de euros.

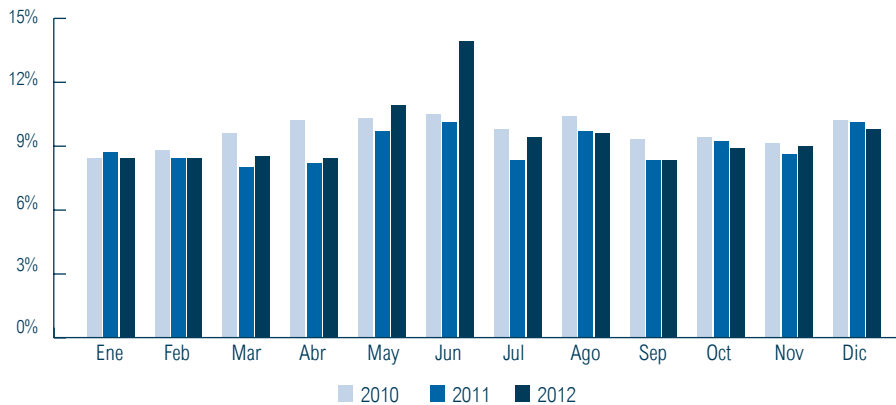
El ratio de neteo de la Liquidación Multilateral Neta (% de importes liquidados sobre importes intercambiados indicador de la eficiencia en materia de liquidación) se situó para el total del año en el 9,5%, mejorando mes a mes los datos de años anteriores, salvo entre los meses de mayo a julio, debido básicamente al incremento estacional en la presentación de transferencias SEPA por la campaña de la Agencia Tributaria.

SNCE Resumen de Liquidaciones por tipo

| Tipo de Liquidación | 2012 | | | |
|---------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------|
| | Liquidaciones diarias | Importes intercambiados | Importes liquidados | Transacciones liquidadas |
| Multilateral neta | 2 | 1.252.512 | 122.822 | 1.729.060 |
| Individualizada | 4 | 347.274 | 347.274 | 996 |
| Multilateral bruta | 14 | 16.624 | 16.624 | 4.688 |
| Total | 20 | 1.616.410 | 486.720 | 1.734.744 |

Importes en millones de euros
Transacciones en miles

SNCE Liquidación Multilateral Neta Integrada. Evolución del Ratio de Neteo



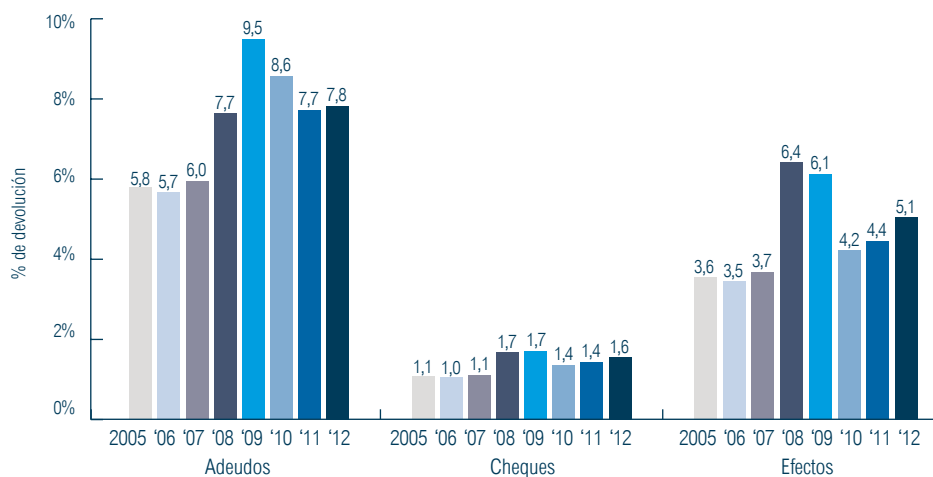
DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES

Como se aprecia en el siguiente gráfico, los índices de devolución de operaciones de Adeudos, Cheques y Efectos, que presentaban una tendencia positiva el año 2011, mejorando en su índice en Adeudos y manteniéndose en Cheques y Efectos, se han mantenido a lo largo de 2012 en niveles similares o ligeramente superiores a los registrados en 2011.

Como se avanzaba al inicio del capítulo, para el total del año, en el subsistema de Adeudos el índice de devolución prácticamente se mantiene en los mismos niveles, 7,8%, frente al 7,7%

en 2011, en operaciones, y 6,8%, frente al 6,6% de 2011, en importes. Para los Cheques, este índice se incrementa ligeramente, 1,6%, frente al 1,4% de 2011, en operaciones, y 1,4% frente al 1,2% en importes. Es en el subsistema de Efectos donde se producen los mayores incrementos, resultando que el porcentaje de efectos devueltos sobre efectos vencidos alcanza el 5,1%, frente al 4,5% de 2011 para las operaciones, y para los importes, el 3,7%, frente al 3,5% de 2011.

SNCE Evolución de las Devoluciones con respecto a las Operaciones Presentadas



2.8 El Sistema de Depósitos Auxiliares en 2012

Desde el primero de enero de 2011 las entidades españolas deben cumplir plenamente las previsiones contenidas en el Marco Europeo de Reciclaje de billetes en euro, cuyo objetivo fundamental es garantizar la integridad de los billetes y asegurar que éstos sean auténticos y se encuentren en buen estado de conservación. Así, todos los billetes que las entidades ponen a disposición del público a través de dispositivos automáticos, especialmente cajeros, deben haber sido sometidos al control previo de su calidad a través de máquinas homologadas por el Eurosistema.

En este ámbito de mayor exigencia sobre la logística y el control de los billetes en circulación, el Sistema de Depósitos Auxiliares (SDA) se ha consolidado como la opción preferida de

las entidades de crédito españolas para cumplir los principios del citado marco. Conviene recordar que el funcionamiento de los SDA se basa en que los billetes que se ponen en circulación a través de este procedimiento provienen directamente de Banco de España, lo que asegura que todos los billetes que se entregan a las entidades se encuentran en condiciones óptimas de conservación y cumplen de manera plena los requisitos del Marco de Reciclaje de billetes para su uso en dispositivos automáticos.

Como resumen de la actividad del SDA durante el año 2012 cabe destacar lo siguiente:

SDA Resumen de Actividad a 31 de Diciembre

| | 2012 | 2011 | Variación |
|---|----------------|---------------|------------|
| Entidades Participantes | 44 | 57 | -13 |
| Centros Operativos | 46 | 42 | 4 |
| Ciudades | 35 | 32 | 3 |
| Existencias (en millones €) | 2.146 | 1.961 | 9% |
| Billete útil (para entregar a las entidades) | 1.249 | 1.207 | 3% |
| Billete salvo recuento (para devolver al BdE) | 897 | 754 | 19% |
| Existencias (en millones de billetes) | 64 | 58 | 10% |
| Billete útil (para entregar a las entidades) | 39 | 37 | 4% |
| Billete salvo recuento (para devolver al BdE) | 25 | 21 | 19% |
| Total Anual | | | |
| Operaciones (en millones €) | 108.116 | 90.826 | 19% |
| Pagos | 52.490 | 43.204 | 21% |
| % s/ Total Pagos del sistema bancario | 51,4% | 47,8% | 4% |
| Máxima diaria (importe total) | 561 | 483 | 16% |
| Máxima diaria (nº de operaciones) | 703 | 676 | 4% |
| Ingresos | 54.362 | 46.463 | 17% |
| % s/ Total Ingresos del sistema bancario | 50,6% | 47,4% | 3% |
| Máxima diaria (importe total) | 579 | 409 | 42% |
| Máxima diaria (nº de operaciones) | 757 | 595 | 27% |
| Operaciones (en millones de billetes) | 3.225 | 2.945 | 10% |
| Pagos | 1.563 | 1.418 | 10% |
| % s/ Total Pagos del sistema bancario | 49,2% | 46,5% | 4% |
| Ingresos | 1.662 | 1.527 | 9% |
| % s/ Total Ingresos del sistema bancario | 48,9% | 45,1% | 3% |

NUEVOS CENTROS OPERATIVOS

Tras un largo periodo de maduración, el 27 de junio se firmó el nuevo contrato del SDA, relativo al establecimiento de un depósito auxiliar en billetes entre el Banco de España e Iberpay como Entidad Gestora. Las principales novedades que introduce este contrato son: la creación de la nueva figura de "depósito en tránsito"; y la asunción por parte de Banco de España de los gastos de transporte de billetes entre los centros operativos de Ceuta y Melilla y la sucursal de Banco de España en Málaga.

Durante el ejercicio 2012 se han puesto en marcha de manera satisfactoria y sin incidencias nuevos Centros Operativos en las siguientes localidades: Málaga (Prosegur y Loomis), Bilbao (Prosegur), Asturias (Prosegur y Loomis), Badajoz (Loomis) y Las Palmas de Gran Canaria (Seguridad Integral Canaria).

A finales del mes de junio, con motivo de la reestructuración de los Centros Operativos que mantenía el Gestor Operativo Efectivox, entidad adquirida por Loomis Spain, S.A, se procedió al cierre de los Centros Operativos que esta compañía mantenía en Pamplona y Valladolid y a la apertura simultánea de sendos Centros Operativos de Loomis en estas dos localidades. Igualmente, se llevó a cabo el cierre del Centro Operativo que mantenía Efectivox en Cáceres y a la apertura de un nuevo Centro Operativo de Loomis en Badajoz, desde el que se ofrece servicio a toda Extremadura.

El mapa de distribución de billetes a través del SDA quedará completo y se habrá culminado la reestructuración de los centros operativos actuales cuando, a comienzos de 2013, se proceda al cierre de tres Centros Operativos de Prosegur en las localidades de Vitoria, Jaén y Orense y a la apertura de cuatro nuevas bases, dos en Zaragoza, con los Gestores Prosegur y Loomis; y otras dos en Alicante, también con los Gestores Operativos Prosegur y Loomis.

OPERACIONES EN EL SDA DE IBERPAY

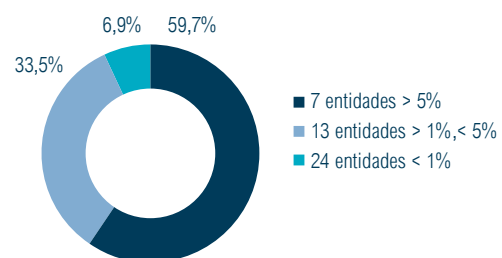
A finales de 2012, Iberpay prestaba servicio a 44 Entidades Adheridas a través de 46 Centros Operativos. Las existencias administradas a través de estos centros eran de alrededor de 2.150 millones de euros y más de 64 millones de billetes de los que un 16% correspondían a billetes plancha, un 45% a billetes útiles y el 39% a billetes procedentes de las entidades que deberían ser entregados a Banco de España para su definitivo recuento.

Durante 2012, las disposiciones de efectivo por parte de las entidades participantes en el SDA han alcanzado los 52.500 millones de euros (un 11% más que en 2011), mientras que los ingresos han superado los 54.360 millones de euros (un 10% superior al volumen registrado en 2011).

La media diaria de actividad en el SDA ha sido de 210 millones de euros en el caso de las disposiciones, con picos que superaron los 560 millones, y de 217 millones de euros en el caso de los ingresos, con picos cercanos a los 580 millones de euros.

Con todo lo anterior, la cuota de distribución mayorista del efectivo gestionada a través del SDA de Iberpay en cuanto a ingresos y disposiciones de la entidades de crédito, supuso en 2012 el 49% del total del movimiento de billetes del sistema bancario, y el 51% de los importes totales, lo que supone que, a través del SDA gestionado por Iberpay, se ponen en circulación y retiran billetes en cantidades e importes similares a los que efectúa el propio Banco de España.

SDA Entidades usuarias por Nivel de Actividad



Teniendo en cuenta que las existencias de billetes depositados en las distintas bases de los SDA no alcanzan ni el 5% del total de billetes disponibles con los que cuenta Banco de España, se puede obtener una idea de la relevante rotación que se ofrece a estos billetes, lo que contribuye de manera significativa a mejorar la calidad de los billetes en circulación en España.

Respecto a los volúmenes totales por tipo de billete, destaca el uso de las denominaciones de 50 y 20 euros, debido precisamente a que son las que con mayor frecuencia se utilizan en los cajeros automáticos. A mucha distancia, quedaría el uso de billetes de 10 y 5 euros. Cabe destacar el importante crecimiento en el uso del billete de 50 euros y el ligero descenso en

el uso del billete de 500 euros, particularmente en los pagos de billetes hacia las entidades. Por el contrario, se ha producido un importante aumento de los billetes de alta denominación ingresados por las entidades en el SDA.

También cabe mencionar que, durante el ejercicio 2012, buena parte de los billetes de 5 euros y 10 euros puestos a disposición de las entidades a través del SDA eran billetes plancha, ya que el Banco de España está procurando aumentar la calidad de los billetes de bajas denominaciones, que tradicionalmente son los que presentan peores condiciones al tener una mayor rotación y ser ingresados con menor frecuencia en entidades bancarias.

En cuanto a los importes totales por tipo de billete, son los correspondientes a 50 euros los que mueven, con muchísima diferencia, un mayor valor (más de 62.000 millones de euros en 2012 entre ingresos y pagos) lo que representa el 58% del valor de todos los movimientos realizados a través del SDA. Muy lejos quedarían los valores intercambiados de las denominaciones de 20 euros con algo más de 21.000 millones, que suponen un 20% del valor; y la de 500 euros con 9.000 millones de euros y un 8,5% del valor intercambiado.

Finalmente, cabe mencionar que los tres Centros Operativos más activos de Iberpay en el año 2012 corresponden a las delegaciones del Gestor Operativo Loomis situadas en las provincias de Cádiz, Murcia y Málaga en los que la actividad ha superado los 6.000 millones de euros.

OTRAS NOVEDADES EN RELACIÓN AL EFECTIVO EN ESPAÑA

Durante el año 2012 se han producido algunas novedades relevantes en relación al efectivo, entre las que se encontrarían las siguientes:

- Aprobación de la Ley 8/2012 de 30 de octubre, en cuyas disposiciones adicionales cuarta y quinta se atribuyen a Banco de España plenas competencias sobre la circulación de monedas y billetes de euro y se designa a Banco de España como Autoridad Nacional Competente para el tratamiento y circulación de monedas, facultad que anteriormente estaba compartida entre la Dirección General del Tesoro Público y el propio Banco de España.
- El 8 de noviembre, el presidente del BCE anunció la introducción gradual de una segunda serie de billetes de euro, denominada "Europa". Esta segunda serie irá poniendo en circulación a lo largo de varios años y en orden ascendente

distintas denominaciones, comenzando por el billete de 5 euros, que empezará a circular el 2 de mayo de 2013.

Aunque se van a mantener los valores de los billetes y los tamaños, al menos de las cuatro denominaciones más pequeñas, la introducción de esta nueva serie y su convivencia con la primera serie de billetes de euros va a suponer un tremendo reto para la logística del SDA en los próximos años, ya que Banco de España va a exigir que se informe de manera diferenciada sobre los billetes de cada serie. Además, ya se conoce que los nuevos billetes de 5 euros contienen nuevas medidas de seguridad y contarán con un barniz especial para aumentar su durabilidad, características que van a exigir una actualización del parque de máquinas para el tratamiento y control de estos billetes.

- El 19 de noviembre entraron en vigor las disposiciones aprobadas en la Ley 7/2012 de 29 de octubre que limitan el uso del efectivo para pagos superiores a 2.500 euros cuando una de las partes sea una entidad jurídica o profesional independiente.
- Se está estudiando en el ámbito del Banco Central Europeo la posibilidad de limitar la circulación de monedas de 1 y 2 céntimos, tal y como se ha efectuado en países como Finlandia y Holanda.
- El Banco Central Europeo ha aprobado una disposición para armonizar los servicios de efectivo que proporcionan los Bancos Centrales del Eurosistema, conocida como "Data Exchange for Cash Services (DECS)". Esta disposición, unida a la aprobación de la Regulación 1214/2011, en la que se clarifican las condiciones para el servicio transfronterizo de billetes y monedas de euros por parte de las empresas de transporte, van a permitir una mayor competencia en la provisión de servicios de efectivo, ya que anteriormente no resultaba posible el transporte de billetes entre países debido a las distintas condiciones exigidas por distintos países del área del euro.

2.9 Plan Estratégico 2012-2014

En un entorno cambiante en continua evolución Iberpay no puede permanecer impasible ante los múltiples retos y amenazas a los que se enfrenta el sistema financiero, por los nuevos negocios que están surgiendo en el ámbito de los pagos

electrónicos. Es el caso, por ejemplo, de los servicios on line y la movilidad que están revolucionando las expectativas y el comportamiento de los clientes a la hora de realizar pagos, tanto en el mundo real como en el mundo de internet.

Por ello, tras un considerable esfuerzo de debate y cooperación que duró varios meses, se alcanzó un consenso entre las entidades que finalmente se convirtió en las *Líneas Estratégicas de Iberpay* para el trienio 2012-2014 (en adelante, las *Líneas Estratégicas*) aprobadas en el Consejo de Administración de marzo de 2012.

Este nuevo plan estratégico es ambicioso y exigente, y tiene como unos de sus objetivos principales aumentar significativamente el abanico de servicios que puede llegar a prestar Iberpay en materia de infraestructuras para el sector financiero. Contempla hasta 21 *proyectos* y 17 *iniciativas* distintas que están siendo valorados en detalle y, en su caso, desarrollados, en distintos ámbitos de actuación.

Como resumen del trabajo realizado a lo largo del año para dar cumplimiento a los objetivos del plan estratégico de la compañía y más concretamente a los proyectos estratégicos identificados, cabe decir que se ha progresado a buen ritmo y por

encima de la planificación prevista, tal y como lo demuestra el hecho de que se haya avanzado ya en 17 de los 21 proyectos identificados y que 8 de ellos estén ya finalizados o finalizarán a lo largo del primer trimestre de 2013.

Seguidamente se resume el alcance y progreso de los proyectos identificados en las *Líneas Estratégicas* en los que se ha avanzado a lo largo de 2012.

PUNTUALIDAD EN LOS PAGOS

En línea con las tendencias que se vienen observando en los servicios prestados por otras Cámaras a nivel internacional, se identificaron varias iniciativas que Iberpay puede llegar a poner en marcha para el tratamiento y liquidación de los pagos en ciclos más cortos y frecuentes, e incluso en tiempo real. Estas medidas pueden contribuir a mejorar la calidad de los servicios que las entidades prestan a sus clientes, a la vez que homologar ciertas prácticas nacionales con las del resto de Europa.

– Transferencias SEPA con liquidación el mismo día:

Como primera iniciativa, se encuentra el que se pueda facilitar a las entidades que participan en el SNCE la posibilidad de presentar transferencias SEPA con liquidación en el

IBERPAY Líneas Estratégicas 2012 - 2014: Proyectos



mismo día de su presentación.

– Pagos Inmediatos en el SNCE:

Atendiendo también a las prioridades marcadas en materia de puntualidad en los pagos, se contempla el lanzamiento de un posible nuevo módulo de Pagos Inmediatos del SNCE para la tramitación de transferencias SEPA urgentes entre las entidades adheridas.

Esta iniciativa persigue ofrecer un nuevo medio económico, eficiente y escalable para procesar pagos urgentes, a la vez que proporcionar al sistema financiero las infraestructuras más adecuadas para hacer frente a nuevos modelos de negocio en el ámbito de los pagos.

– Plataforma común de pagos para comercio electrónico:

Como tercera medida en materia de puntualidad en los pagos y teniendo muy en cuenta las iniciativas ya en funcionamiento o en fase de lanzamiento más cercanas (iDEAL en Holanda, MyBank de EBA Clearing, FasterPay de Vocalink, etc.), se incluye una iniciativa para evaluar el desarrollo de un posible nuevo método de pago para compras por internet, que las entidades podrían ofrecer a sus clientes y que estaría soportado por una plataforma común gestionada por Iberpay, basada en la autorización y tramitación de transferencias SEPA entre las cuentas corrientes del cliente y del comerciante, utilizando para ello las plataformas de banca electrónica de las entidades.

Esta iniciativa persigue ofrecer un medio de pago rápido, sencillo, económico y seguro para las compras realizadas a través de internet, utilizando para ello un modelo contrastado en varios países europeos, a la par que se proporciona al sistema financiero nacional las infraestructuras comunes más adecuadas para hacer frente a nuevos modelos de negocio en pagos on line.

NUEVOS SERVICIOS OPCIONALES

Asimismo, se identificaron nuevos servicios que, en parte gracias a la plataforma centralizada CICLOM, Iberpay puede poner en marcha para facilitar el trabajo de las entidades interesadas y que podrían ser ofrecidos en calidad de facilitador técnico desde la plataforma central de Iberpay.

– Servicio de gestión de operaciones de representadas:

En este contexto, se contempla la puesta en marcha por

parte de Iberpay, como facilitador técnico, de un servicio opcional para la gestión del intercambio directo de operaciones entre una entidad representada y el SNCE, siempre por cuenta de su entidad asociada.

Este nuevo servicio procura, entre otras, las siguientes ventajas: (1) Mejorar los tiempos de presentación y recepción de operaciones para la entidad representada; (2) Disminuir riesgos operativos en el SNCE, ahorrando procesos intermedios; (3) Evitar a la entidad asociada dedicar esfuerzos, recursos y capacidades técnicas; (4) Garantizar a la entidad representada la "neutralidad" en el tratamiento de las operaciones; (5) Facilitar las tareas técnicas en los procesos de concentración entre entidades; y (6) Disminuir posibles barreras técnicas de entrada para entidades internacionales.

Se espera poner en marcha este servicio en el segundo trimestre de 2013.

MIGRACIÓN A SEPA

Teniendo muy en cuenta el reglamento de fecha final por el que se establecen los requisitos técnicos y plazos para la migración de las transferencias y los adeudos a SEPA, se plantearon también varias iniciativas para contribuir a facilitar a las entidades su trabajo de migración.

– Servicio opcional de conversión de ficheros XML:

Como primera medida, se contempla la puesta en marcha de un servicio opcional centralizado de conversión de ficheros planos a mensajes XML ISO 20022 (y viceversa) desde la plataforma central de Iberpay, cuyo principal objetivo es facilitar el trabajo de migración a SEPA a las entidades financieras y a sus clientes.

Se espera poner en marcha este servicio en el primer trimestre de 2013 en su versión interbancaria y en el segundo trimestre en el ámbito Cliente-Banco.

– Mandatos SEPA:

Incluidas también en el apartado de Migración a SEPA, se contemplan dos medidas relacionadas con el mandato SEPA: la implantación de la mensajería opcional AML en el subsistema de Adeudos SEPA y el desarrollo de un servicio para la generación de e-Mandates.

En relación a la primera iniciativa, el Consejo de Administración de Iberpay acordó implantar la mensajería AML en noviembre

de 2014, una vez finalizada la migración a SEPA, siempre que exista una demanda clara de este servicio.

En cuanto a la segunda iniciativa, el detalle sobre los posibles planteamientos de Iberpay en relación a los e-Mandates ya fue presentado en su momento a los órganos de gobierno de la compañía, concluyendo por el momento la conveniencia de posponer su debate hasta más avanzada la migración.

– Nuevas versiones de los Esquemas SEPA y revisión de los productos “legacy”:

Como tercera medida dentro del apartado de la migración a SEPA, se incluye una iniciativa para que Iberpay, en la medida de sus posibilidades, contribuya a facilitar a las entidades su trabajo de migración a SEPA, así como a racionalizar la situación de los instrumentos de pago “legacy” y a implantar las nuevas versiones de los esquemas SEPA.

En este sentido, en noviembre entraron en funcionamiento en el SNCE las nuevas versiones de los Esquemas SEPA (SCT v6.0, SDD Core v6.0 y SDD B2B v4.0) y la funcionalidad de distribución anticipada de operaciones en el subsistema de Adeudos SEPA, similar a la implantada en junio para las transferencias, que mejora significativamente los rendimientos y capacidades de procesamiento de transacciones SEPA en la plataforma de pagos centralizada CICLOM y en las propias entidades financieras.

Por otro lado, una vez aprobado el “Plan de acción para la migración a los Adeudos Directos y las Transferencias SEPA en España” por la Comisión de Seguimiento de la Migración a la SEPA, se ha aprobado una Resolución del Consejo de Administración que recoge las medidas a implantar en el SNCE para llevar a buen fin el citado Plan de acción.

MEJORAS EN EL SNCE

La continua mejora en la capacidad de reacción ante incidencias ha sido en todo momento una prioridad para Iberpay. Mucho se ha avanzado en este sentido con la nueva plataforma CICLOM. Sobre este asunto, se identificaron dos iniciativas que mejorarán aún más las capacidades técnicas y la disponibilidad de las infraestructuras tecnológicas del SNCE en situaciones de contingencia.

Adicionalmente, se consideró relevante ampliar algunos servicios actuales y ofrecer otros nuevos servicios y mejoras relacionadas con el Sistema de Información del SNCE (eCICLOM).

– Arquitectura de Alta Disponibilidad en las Infraestructuras Centrales:

Como primera medida, se contempla la implantación de una arquitectura de alta disponibilidad en las infraestructuras centrales del SNCE, de forma que los centros de proceso actuales puedan funcionar simultáneamente en producción con una arquitectura redundante y tolerante a fallos.

Este proyecto persigue, entre otros, los siguientes objetivos: (1) Mitigar potenciales riesgos operativos y de continuidad de negocio; (2) Mejorar la capacidad de reacción de Iberpay ante incidencias graves; (3) Optimizar la utilización de los recursos técnicos disponibles; y (4) Reducir la dependencia tecnológica frente a proveedores.

Una vez aprobada la correspondiente Resolución del Consejo, se ha venido trabajando en el plan de implantación de la nueva arquitectura de alta disponibilidad de las infraestructuras centrales, estando previsto que pueda ponerse en marcha en el primer cuatrimestre de 2013.

– Nuevas pasarelas de pagos:

En línea con las recomendaciones de las autoridades financieras y como extensión del trabajo realizado hasta el momento, se recogió en el Plan Estratégico la puesta en marcha de nuevas Pasarelas de pagos internacionales para garantizar la interoperabilidad con otras Cámaras, tanto en el área SEPA como fuera de ella, y tanto en euros como en otras posibles divisas, siguiendo un modelo similar al utilizado en las actuales pasarelas con STEP2 y con EACHA para los instrumentos SEPA.

En este sentido, en junio se puso en marcha el intercambio, compensación y liquidación de transferencias SEPA con las entidades participantes en la Cámara polaca KIR a través del estándar EACHA y se encuentran en fase de preparación varias iniciativas similares con otras Cámaras europeas.

Por otro lado, se han lanzado varias iniciativas de evaluación del desarrollo de pasarelas de interoperabilidad con Cámaras americanas según el estándar IPF, para el inter-

cambio, compensación y liquidación de transferencias internacionales, inicialmente en euros, entre las entidades participantes.

– Mejoras en el Sistema de Información (eCICLOM):

La puesta en marcha de la nueva plataforma de pagos CICLOM y la propia centralización de las operaciones del SNCE ofrecen la oportunidad de mejorar las herramientas de información y seguimiento en tiempo real de las operaciones intercambiadas, de los procesos que se ejecutan y, en especial, de los riesgos de contrapartida y liquidación asumidos por las entidades participantes en el SNCE.

En este sentido, en 2012, se han puesto en funcionamiento dos iniciativas relacionadas con las herramientas de información del SNCE que estaban incluidas en las *Líneas Estratégicas*, a saber:

- Implantación de mejoras en el Sistema de Información eCICLOM para facilitar el seguimiento global de los intercambios y de las posiciones de cada entidad en cuanto al número e importe de las operaciones presentadas y recibidas en los distintos subsistemas, así como la evolución gráfica de estas magnitudes, siendo esta información accesible a través de distintos canales (web, tabletas y dispositivos móviles); e
- Implantación de los mecanismos necesarios para que las entidades puedan realizar el seguimiento pormenorizado de la posición liquidadora provisional de las distintas liquidaciones del SNCE.

FACTURA ELECTRÓNICA

También se consideró adecuado emprender algunas iniciativas para ampliar la utilidad del Sistema de Intercambio de Factura Electrónica (SIFE), implantado por Iberpay a finales de 2010, de manera que se incentive su uso.

En este sentido se ha venido trabajando, en colaboración con el Centro de Cooperación Interbancaria (CCI), en el análisis de la viabilidad normativa y funcional de:

- La posible vinculación de la Factura Electrónica con el adeudo directo en la cuenta del acreedor al vencimiento de la factura, siempre y cuando exista un acuerdo previo firmado, de forma que se pueda intercambiar, compensar y liquidar a través de SIFE y del SNCE; y

- La interoperabilidad de SIFE con el servicio central de gestión de facturas electrónicas de la Administración General del Estado.

Se está a la espera de conocer el alcance de ciertas reformas normativas sobre la factura electrónica para proceder en consecuencia a lo largo de 2013.

PROYECTOS SDA

Una vez completada la integración en la entidad gestora del SDA de billetes de Iberpay, se planteó el desarrollo de nuevos servicios dentro de este ámbito de la logística del efectivo, de forma que se facilite al máximo el trabajo de las entidades y se mejore el control de la plataforma tecnológica del SDA.

Concretamente, en este apartado, se trabaja en el análisis de la plataforma tecnológica y de las aplicaciones del SDA de cara a evaluar su posible actualización e integración en la nueva arquitectura de Alta Disponibilidad gestionada por Iberpay.

REGULACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Los nuevos marcos regulatorios exigen, cada vez en mayor medida, el cumplimiento de una serie de obligaciones a las que Iberpay, por los servicios que presta y al estar supervisada por Banco de España, tiene que dar respuesta. Además, tras la entrada en vigor de la Ley 8/2011, de medidas para la protección de infraestructuras críticas (LPIC), y la previsible designación de Iberpay como Operador Crítico de una infraestructura crítica (SNCE), el esfuerzo y los recursos dedicados a este capítulo se verán incrementados en los próximos años.

- Certificación de Iberpay en Continuidad de Negocio ISO 22301:

Iberpay ha iniciado recientemente un proyecto para obtener el certificado ISO 22301 en Continuidad de Negocio y para adecuar los procedimientos al cumplimiento de la Ley de Protección de Infraestructuras Críticas (LPIC).

Esta iniciativa persigue homologar a Iberpay en materia de tratamiento de sus operaciones, mediante una certificación internacional reconocida que permite a la compañía acreditar sus compromisos ante terceros (Banco de España, Banco Central Europeo, Entidades financieras, Cámaras internacionales, etc.), a la vez que se asegura la adecuación a los requisitos establecidos en la LPIC.

– Gestión de la Seguridad de la Información y Certificado ISO 27001:

Como segunda medida, se contemplaba la puesta en marcha de un proyecto para implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) en el SNCE y obtener posteriormente el certificado ISO 27001.

El proyecto ha permitido implantar en el SNCE un modelo de gestión de la seguridad de la información consistente y solvente, que cumple con la normativa internacional más exigente y reconocida y que facilita a la compañía acreditar ante terceros su compromiso en materia de seguridad de la información.

El proyecto concluyó con éxito el pasado mes de diciembre con la superación de la auditoría de certificación ISO 27001, antes del plazo previsto, habiéndose recibido ya de AENOR los correspondientes certificados acreditativos.

Adicionalmente, en los primeros meses de 2013 se ha realizado una auditoría de hacking ético perimetral de seguridad de la plataforma web de Iberpay, de los servicios web publicados en internet y del acceso remoto (VPN) a los Centros de Proceso.

OTRAS INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

En la categoría de iniciativas se recogieron en el plan estratégico de la compañía aquellas medidas que resultaban difíciles de encuadrar en el formato típico de un proyecto, siempre susceptible de planificación técnica y económica, y que exigen, por ello, un seguimiento más conceptual que pormenorizado.

– Nuevo Reglamento del SNCE:

En el ámbito del Marco Normativo, se recogió la iniciativa estratégica de desarrollar e implantar lo antes posible un nuevo Reglamento del SNCE. Después de un largo proceso de debate y valoración, este nuevo Reglamento fue adoptado por el Consejo de Administración de Iberpay en noviembre de 2012 y autorizado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en su sesión de 15 de noviembre de 2012, entrando en vigor el 12 de enero pasado, tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

– Adecuación a la LOPD:

Teniendo en cuenta el nuevo carácter centralizado del SNCE, dentro de las *Líneas Estratégicas* se acordó que Iberpay

procediera a poner en marcha una iniciativa para revisar el impacto de la LOPD en el SNCE y establecer los procedimientos necesarios para garantizar su cumplimiento.

En este sentido, se está trabajando en un proyecto de adecuación y auditoría del cumplimiento de la legislación vigente relativa a protección de datos que estará finalizado en el segundo trimestre de 2013.

– Seguro de Riesgo Operacional:

En atención a la recomendación recibida de los órganos de administración de la compañía y como una medida más para intentar minimizar el riesgo operacional del SNCE, se analizó y se sometió a la consideración del Consejo de Administración la contratación de un seguro de responsabilidad civil profesional que pudiera cubrir en cierta medida el citado riesgo operacional.

Tras valorar las coberturas y exclusiones de la póliza presentada, así como el coste para la compañía, el Consejo de Administración decidió, en su reunión del pasado noviembre, no suscribir la citada póliza, quedando completada esta iniciativa.

– Adelanto de la liquidación multilateral neta del SNCE:

Según se recoge en las *Líneas Estratégicas*, la simplificación de los procesos de compensación y liquidación en el SNCE, una vez centralizados los intercambios, ofrece la oportunidad de aproximar el momento de presentación de las operaciones al momento de su liquidación, tratando de mitigar en todo lo posible los riesgos de liquidación inherentes al sistema.

En este sentido, se ha preparado el lanzamiento de un proyecto para anticipar en D+1 el momento de asentamiento del resultado de la liquidación multilateral neta del SNCE.

– Revisión del nivel de actividad:

Dentro de las iniciativas aprobadas en las *Líneas Estratégicas* y en relación a los criterios de participación en la Sociedad por parte de los accionistas, se acordó la revisión de los criterios del cálculo y ponderación del nivel de actividad para introducir las mejoras que se debatan y estimen más adecuadas de acuerdo con las actuales circunstancias del mercado y el sector.

En este contexto, con motivo del ajuste accionarial bienal a realizar en 2013, se han revisado dichos criterios con la idea de

que sirva de base para los ajustes de participación en el capital social de Iberpay a realizar en el primer trimestre de 2013.

EXPECTATIVAS FUTURAS

Para los próximos años, la evolución de los servicios que Iberpay preste a las entidades financieras seguirá el rumbo previsto en las actuales *Líneas Estratégicas* de la compañía, que en su primer año de vigencia han demostrado ser un marco de referencia ambicioso, exigente y útil, además de sobradamente flexible como para amparar un amplio abanico de posibles nuevos servicios que las entidades financieras podrían demandar en los próximos años.

Los factores que se vislumbran como claves para el desarrollo de los nuevos servicios que Iberpay pueda prestar a las entidades financieras en un futuro próximo son, fundamentalmente, los siguientes:

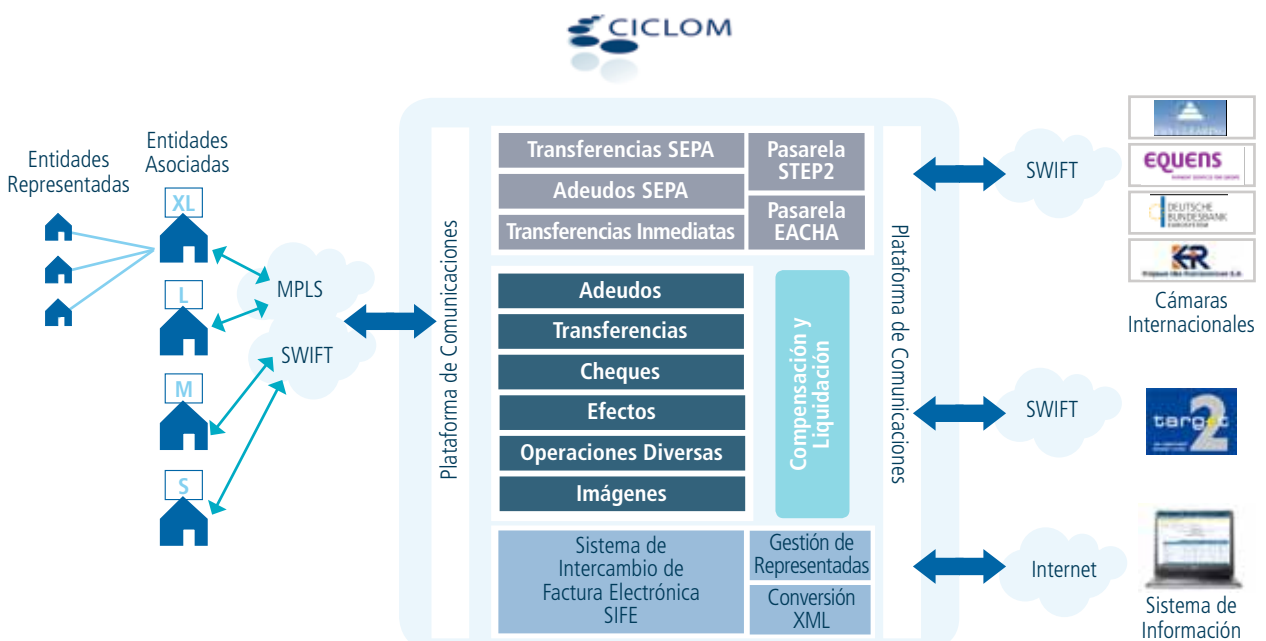
– Facilitar desde el punto de vista técnico los procesos de

integración operativa de las entidades financieras;

- Ayudar a las entidades y a sus clientes en el proceso de migración de los pagos al estándar SEPA;
- Particularizar los servicios prestados según las necesidades de cada entidad, ampliando el número de servicios opcionales; y
- Desarrollar nuevos servicios cooperativos desde un único punto, de forma que puedan ser compartidos por gran parte del sistema financiero.

En todo caso, los vertiginosos cambios que se están produciendo en el entorno financiero, ya tengan un marcado carácter nacional o vengán derivados del proceso de integración europea, y ya sean de índole legal, regulatorio, tecnológico o de mercado, aconsejan no descartar de antemano una posible revisión de las actuales *Líneas Estratégicas* antes de finalizar su período de vigencia previsto.

ESQUEMA general de la Plataforma Tecnológica CICLOM



3

RESUMEN DE OPERACIONES

informe anual iberpay
2012

RESUMEN DE OPERACIONES

SNCE Resumen de Evolución de Operaciones e Importes

| Año | Mes | Volumen | | | | | Importes | | | | | Importe medio en € |
|-------------|-----|-------------------|------------------|-------------------------|--------------|---------------|-------------------|------------------|-------------------------|--------------|---------------|--------------------|
| | | (1) Transacciones | (2) Operaciones | %Variación año anterior | Media diaria | Máximo diario | (1) Transacciones | (2) Operaciones | %Variación año anterior | Media diaria | Máximo diario | |
| 2012 | Dic | 149.039 | 140.788 | -1,0% | 7.410 | 22.871 | 145.301 | 142.958 | -4,7% | 7.524 | 12.866 | 1.015 |
| | Nov | 147.335 | 138.383 | 5,2% | 6.290 | 21.818 | 130.241 | 127.653 | -2,8% | 5.802 | 10.501 | 922 |
| | Oct | 161.991 | 152.612 | 10,8% | 6.635 | 22.201 | 141.079 | 138.434 | 4,9% | 6.019 | 10.964 | 907 |
| | Sep | 131.671 | 124.165 | -6,3% | 6.208 | 22.444 | 119.994 | 117.870 | -11,8% | 5.893 | 12.624 | 949 |
| | Ago | 130.553 | 122.949 | -0,7% | 5.589 | 18.926 | 118.229 | 115.973 | -1,5% | 5.272 | 8.614 | 943 |
| | Jul | 154.116 | 145.259 | 6,5% | 6.603 | 18.530 | 145.896 | 143.348 | 1,1% | 6.516 | 9.779 | 987 |
| | Jun | 151.017 | 142.868 | -1,0% | 6.803 | 24.634 | 153.120 | 150.849 | 3,1% | 7.183 | 14.319 | 1.056 |
| | May | 148.667 | 140.282 | -0,1% | 6.376 | 18.222 | 145.064 | 142.623 | -7,4% | 6.483 | 15.996 | 1.017 |
| | Abr | 142.545 | 134.515 | 0,2% | 6.726 | 21.211 | 125.640 | 123.279 | -9,9% | 6.164 | 11.271 | 916 |
| | Mar | 143.171 | 135.042 | -4,7% | 5.871 | 22.137 | 132.456 | 130.019 | 3,5% | 5.910 | 11.585 | 963 |
| | Feb | 138.428 | 130.443 | 3,4% | 6.212 | 18.610 | 127.303 | 124.975 | 3,5% | 5.951 | 10.207 | 958 |
| | Ene | 142.268 | 133.653 | 5,9% | 6.075 | 17.114 | 134.900 | 132.244 | 1,2% | 6.011 | 9.669 | 989 |
| 2012 | | 1.740.802 | 1.640.958 | 1,5% | 6.400 | 24.634 | 1.619.223 | 1.590.225 | -2,6% | 6.227 | 15.996 | 969 |
| 2011 | | | 1.617.476 | 1,8% | 6.280 | 22.568 | | 1.633.481 | -2,6% | 6.344 | 13.233 | 1.010 |
| 2010 | | | 1.589.011 | 2,9% | 5.976 | 20.393 | | 1.677.179 | -1,0% | 6.303 | 12.751 | 1.055 |
| 2009 | | | 1.544.951 | 2,3% | 5.567 | 20.366 | | 1.694.704 | -15,2% | 6.097 | 12.321 | 1.097 |
| 2008 | | | 1.510.604 | 5,0% | 5.547 | 19.457 | | 1.997.854 | -1,7% | 7.339 | 14.994 | 1.323 |
| 2007 | | | 1.439.242 | 6,5% | 5.462 | 20.581 | | 2.032.156 | 7,0% | 7.702 | 15.824 | 1.412 |
| 2006 | | | 1.351.316 | 5,7% | 4.952 | 17.675 | | 1.898.926 | 12,0% | 6.959 | 14.621 | 1.405 |
| 2005 | | | 1.277.873 | 6,4% | 4.744 | 14.210 | | 1.695.581 | 1,6% | 6.716 | 11.103 | 1.327 |

Volumen en miles de operaciones. Importes en millones de euros.

(1) Total de transacciones procesadas en el SNCE
(incluye operaciones presentadas / recibidas, devoluciones, solicitudes de traspaso e imágenes)

(2) Operaciones presentadas / recibidas conforme a los criterios estadísticos definidos en el SNCE
(no incluye devoluciones, solicitudes de traspaso e imágenes)

SNCE Distribución de Operaciones e Importes por Subsistema 2012

Número de Operaciones % s/ Total

Importe de las Operaciones % s/ Total

| | |
|------------------|-------|
| ■ Adeudos | 72,3% |
| ■ Transferencias | 23,4% |
| ■ Cheques | 3,4% |
| ■ Efectos | 0,7% |
| ■ Resto | 0,2% |



| | |
|------------------|-------|
| ■ Adeudos | 20,4% |
| ■ Transferencias | 57,7% |
| ■ Cheques | 17,7% |
| ■ Efectos | 4,0% |
| ■ Resto | 0,2% |



SNCE Resumen de Evolución de Operaciones e Importes: Adeudos

| | | Operaciones | | | | | | | | | |
|-------------|-----|----------------------|---------------|----------------|-------------|----------------------|-------------------|-------------|----------------------|--------------|--|
| Año | Mes | (A) | | (B) | | (C) | (D) | | (C+D) | | |
| | | No SEPA | % (C) | SEPA | % (C) | (A+B) | Dev. | % (C) | Total | % SNCE | |
| 2012 | Dic | 98.537.805 | 100,0% | 22.961 | 0,0% | 98.560.766 | 7.442.671 | 7,6% | 106.003.437 | 71,1% | |
| | Nov | 100.498.955 | 100,0% | 22.027 | 0,0% | 100.520.982 | 8.186.158 | 8,1% | 108.707.140 | 73,8% | |
| | Oct | 111.822.517 | 100,0% | 25.729 | 0,0% | 111.848.246 | 8.600.544 | 7,7% | 120.448.790 | 74,4% | |
| | Sep | 89.958.654 | 100,0% | 22.474 | 0,0% | 89.981.128 | 6.879.439 | 7,6% | 96.860.567 | 73,6% | |
| | Ago | 88.374.491 | 100,0% | 26.143 | 0,0% | 88.400.634 | 6.987.650 | 7,9% | 95.388.284 | 73,1% | |
| | Jul | 102.966.686 | 100,0% | 25.532 | 0,0% | 102.992.218 | 8.045.812 | 7,8% | 111.038.030 | 72,0% | |
| | Jun | 95.889.802 | 100,0% | 19.887 | 0,0% | 95.909.689 | 7.389.736 | 7,7% | 103.299.425 | 68,4% | |
| | May | 96.368.968 | 100,0% | 25.424 | 0,0% | 96.394.392 | 7.755.595 | 8,0% | 104.149.987 | 70,1% | |
| | Abr | 96.624.339 | 100,0% | 12.423 | 0,0% | 96.636.762 | 7.424.139 | 7,7% | 104.060.901 | 73,0% | |
| | Mar | 95.848.670 | 100,0% | 9.499 | 0,0% | 95.858.169 | 7.478.878 | 7,8% | 103.337.047 | 72,2% | |
| | Feb | 93.389.136 | 100,0% | 9.412 | 0,0% | 93.398.548 | 7.344.359 | 7,9% | 100.742.907 | 72,8% | |
| | Ene | 97.116.662 | 100,0% | 8.760 | 0,0% | 97.125.422 | 7.941.477 | 8,2% | 105.066.899 | 73,9% | |
| 2012 | | 1.167.396.685 | 100,0% | 230.271 | 0,0% | 1.167.626.956 | 91.476.458 | 7,8% | 1.259.103.414 | 72,3% | |
| 2011 | | 1.144.667.159 | 100,0% | 49.260 | 0,0% | 1.144.716.419 | 88.372.536 | 7,7% | 1.233.088.955 | 72,0% | |
| 2010 | | 1.119.611.372 | 100,0% | | | 1.119.611.372 | 95.970.482 | 8,6% | 1.215.581.854 | 71,8% | |
| 2009 | | 1.075.763.405 | 100,0% | | | 1.075.763.405 | 102.186.785 | 9,5% | 1.177.950.190 | 71,2% | |
| 2008 | | 1.021.927.481 | 100,0% | | | 1.021.927.481 | 78.206.063 | 7,7% | 1.100.133.544 | 68,9% | |
| 2007 | | 961.072.622 | 100,0% | | | 961.072.622 | 57.322.476 | 6,0% | 1.018.395.098 | 67,8% | |
| 2006 | | 899.614.852 | 100,0% | | | 899.614.852 | 51.109.030 | 5,7% | 950.723.882 | 67,6% | |
| 2005 | | 847.043.916 | 100,0% | | | 847.043.916 | 49.156.761 | 5,8% | 896.200.677 | 67,3% | |

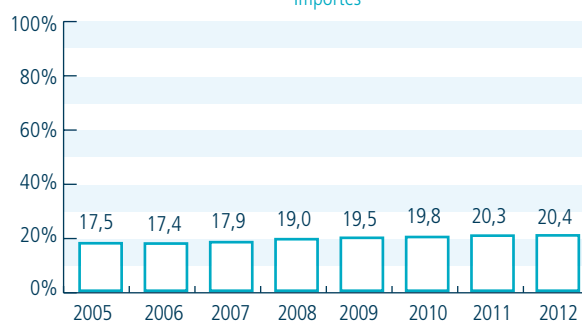
Evolución de la cuota de Adeudos en el SNCE
Operaciones



SNCE Resumen de Evolución de Operaciones e Importes: Adeudos

| | | Importes (M €) | | | | | | | | | |
|-------------|-----|----------------|--------------|------------|-------------|----------------|---------------|-------------|----------------|--------------|---------------|
| Año | Mes | (A) | | (B) | | (C) | (D) | | (C+D) | | Importe medio |
| | | No SEPA | % (C) | SEPA | % (C) | (A+B) | Dev. | % (C) | Total | % SNCE | |
| 2012 | Dic | 25.782 | 99,9% | 35 | 0,1% | 25.817 | 1.664 | 6,4% | 27.481 | 18,9% | 259 |
| | Nov | 25.384 | 99,9% | 31 | 0,1% | 25.416 | 1.844 | 7,3% | 27.260 | 20,9% | 251 |
| | Oct | 27.384 | 99,9% | 28 | 0,1% | 27.412 | 1.948 | 7,1% | 29.360 | 20,8% | 244 |
| | Sep | 24.305 | 99,9% | 14 | 0,1% | 24.320 | 1.546 | 6,4% | 25.865 | 21,6% | 267 |
| | Ago | 24.038 | 99,9% | 17 | 0,1% | 24.055 | 1.687 | 7,0% | 25.742 | 21,8% | 270 |
| | Jul | 26.566 | 99,9% | 15 | 0,1% | 26.580 | 1.843 | 6,9% | 28.424 | 19,5% | 256 |
| | Jun | 26.068 | 100,0% | 10 | 0,0% | 26.078 | 1.678 | 6,4% | 27.756 | 18,1% | 269 |
| | May | 25.411 | 100,0% | 11 | 0,0% | 25.422 | 1.780 | 7,0% | 27.202 | 18,8% | 261 |
| | Abr | 25.473 | 100,0% | 9 | 0,0% | 25.482 | 1.710 | 6,7% | 27.192 | 21,6% | 261 |
| | Mar | 25.608 | 100,0% | 10 | 0,0% | 25.618 | 1.751 | 6,8% | 27.369 | 20,7% | 265 |
| | Feb | 24.688 | 100,0% | 11 | 0,0% | 24.699 | 1.707 | 6,9% | 26.406 | 20,7% | 262 |
| | Ene | 28.342 | 100,0% | 10 | 0,0% | 28.351 | 1.914 | 6,7% | 30.265 | 22,4% | 288 |
| 2012 | | 309.050 | 99,9% | 200 | 0,1% | 309.250 | 21.071 | 6,8% | 330.321 | 20,4% | 262 |
| 2011 | | 317.096 | 100,0% | 30 | 0,0% | 317.126 | 20.748 | 6,5% | 337.873 | 20,3% | 274 |
| 2010 | | 316.611 | 100,0% | | | 316.611 | 21.408 | 6,8% | 338.019 | 19,8% | 278 |
| 2009 | | 314.484 | 100,0% | | | 314.484 | 24.353 | 7,7% | 338.837 | 19,5% | 288 |
| 2008 | | 366.226 | 100,0% | | | 366.226 | 22.961 | 6,3% | 389.187 | 19,0% | 354 |
| 2007 | | 353.580 | 100,0% | | | 353.580 | 16.163 | 4,6% | 369.743 | 17,9% | 363 |
| 2006 | | 320.936 | 100,0% | | | 320.936 | 14.039 | 4,4% | 334.975 | 17,4% | 352 |
| 2005 | | 288.187 | 100,0% | | | 288.187 | 12.944 | 4,5% | 301.132 | 17,5% | 336 |

Evolución de la cuota de Adeudos en el SNCE
Importes



SNCE Resúmen de Evolución de Operaciones e Importes: **Transferencias**

| | | Operaciones | | | | | | | | | | | |
|-------------|-----|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|----------------|-------------|------------------|-------------|--------------------|--------------|--|
| Año | Mes | (A) | | (B) | | (C) | (D) | (E) | | (C+D+E) | | | |
| | | No SEPA | % (C) | SEPA | % (C) | (A+B) | Dev. | % (C) | Trasposos | % (A) | Total | % SNCE | |
| 2012 | Dic | 22.827.009 | 62,1% | 13.914.425 | 37,9% | 36.741.434 | 67.956 | 0,2% | 562.707 | 2,5% | 37.372.097 | 25,1% | |
| | Nov | 19.354.615 | 60,1% | 12.861.793 | 39,9% | 32.216.408 | 62.072 | 0,2% | 526.272 | 2,7% | 32.804.752 | 22,3% | |
| | Oct | 20.686.307 | 60,1% | 13.731.867 | 39,9% | 34.418.174 | 65.361 | 0,2% | 510.590 | 2,5% | 34.994.125 | 21,6% | |
| | Sep | 17.134.500 | 59,8% | 11.517.358 | 40,2% | 28.651.858 | 52.876 | 0,2% | 414.424 | 2,4% | 29.119.158 | 22,1% | |
| | Ago | 17.740.314 | 60,0% | 11.831.859 | 40,0% | 29.572.173 | 53.906 | 0,2% | 400.268 | 2,3% | 30.026.347 | 23,0% | |
| | Jul | 21.070.841 | 58,8% | 14.735.437 | 41,2% | 35.806.278 | 72.947 | 0,2% | 538.202 | 2,6% | 36.417.427 | 23,6% | |
| | Jun | 22.618.990 | 55,3% | 18.279.609 | 44,7% | 40.898.599 | 72.152 | 0,2% | 506.579 | 2,2% | 41.477.330 | 27,5% | |
| | May | 21.176.861 | 56,4% | 16.348.460 | 43,6% | 37.525.321 | 66.933 | 0,2% | 357.662 | 1,7% | 37.949.916 | 25,5% | |
| | Abr | 19.629.401 | 61,6% | 12.255.157 | 38,4% | 31.884.558 | 59.148 | 0,2% | 357.662 | 1,8% | 32.301.368 | 22,7% | |
| | Mar | 20.444.106 | 62,1% | 12.455.192 | 37,9% | 32.899.298 | 61.127 | 0,2% | 397.470 | 1,9% | 33.357.895 | 23,3% | |
| | Feb | 20.127.286 | 65,2% | 10.764.001 | 34,8% | 30.891.287 | 57.881 | 0,2% | 393.902 | 2,0% | 31.343.070 | 22,6% | |
| | Ene | 19.862.054 | 66,1% | 10.198.402 | 33,9% | 30.060.456 | 57.489 | 0,2% | 407.544 | 2,1% | 30.525.489 | 21,5% | |
| 2012 | | 242.672.284 | 60,4% | 158.893.560 | 39,6% | 401.565.844 | 749.848 | 0,2% | 5.373.282 | 2,2% | 407.688.974 | 23,4% | |
| 2011 | | 274.513.317 | 69,3% | 115.928.203 | 29,3% | 390.441.520 | 734.269 | 0,2% | 4.813.349 | 1,2% | 395.989.138 | 23,1% | |
| 2010 | | 310.200.002 | 82,0% | 68.214.104 | 18,0% | 378.414.106 | 596.096 | 0,2% | 4.668.231 | 1,5% | 383.678.433 | 22,7% | |
| 2009 | | 349.932.172 | 95,1% | 17.955.114 | 4,9% | 367.887.286 | 664.640 | 0,2% | 3.542.538 | 1,0% | 372.094.464 | 22,5% | |
| 2008 | | 359.000.280 | 99,1% | 3.178.459 | 0,9% | 362.178.739 | 676.403 | 0,2% | 3.367.285 | 0,9% | 366.222.427 | 22,9% | |
| 2007 | | 337.012.486 | 100,0% | | | 337.012.486 | 653.357 | 0,2% | 2.560.964 | 0,8% | 340.226.807 | 22,6% | |
| 2006 | | 304.652.397 | 100,0% | | | 304.652.397 | 623.915 | 0,2% | 1.629.118 | 0,5% | 306.905.430 | 21,8% | |
| 2005 | | 277.139.776 | 100,0% | | | 277.139.776 | 481.781 | 0,2% | 1.334.992 | 0,5% | 278.956.549 | 21,0% | |

Evolución de la cuota de Transferencias en el SNCE



SNCE Resumen de Evolución de Operaciones e Importes: Transferencias

| Año | Mes | Importes (M €) | | | | | | | | | Importe medio en € |
|-------------|-----|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|-------------|----------------|--------------|--------------------|
| | | (A) | | (B) | | (C) | (D) | (C+D) | | % SNCE | |
| | | No SEPA | % (C) | SEPA | % (C) | (A+B) | Dev. | % (C) | Total | | |
| 2012 | Dic | 56.646 | 64,8% | 30.788 | 35,2% | 87.434 | 133 | 0,2% | 87.568 | 60,3% | 2.379 |
| | Nov | 48.648 | 65,5% | 25.646 | 34,5% | 74.294 | 132 | 0,2% | 74.426 | 57,1% | 2.306 |
| | Oct | 52.250 | 64,7% | 28.483 | 35,3% | 80.733 | 145 | 0,2% | 80.878 | 57,3% | 2.345 |
| | Sep | 43.941 | 65,3% | 23.310 | 34,7% | 67.251 | 115 | 0,2% | 67.366 | 56,1% | 2.347 |
| | Ago | 44.950 | 66,1% | 23.036 | 33,9% | 67.986 | 110 | 0,2% | 68.096 | 57,6% | 2.299 |
| | Jul | 55.957 | 65,6% | 29.355 | 34,4% | 85.313 | 182 | 0,2% | 85.495 | 58,6% | 2.383 |
| | Jun | 64.407 | 67,7% | 30.680 | 32,3% | 95.087 | 143 | 0,2% | 95.229 | 62,2% | 2.324 |
| | May | 58.667 | 67,1% | 28.804 | 32,9% | 87.471 | 126 | 0,1% | 87.596 | 60,4% | 2.330 |
| | Abr | 47.255 | 67,4% | 22.866 | 32,6% | 70.120 | 110 | 0,2% | 70.230 | 55,9% | 2.199 |
| | Mar | 50.591 | 68,1% | 23.721 | 31,9% | 74.312 | 130 | 0,2% | 74.442 | 56,2% | 2.259 |
| | Feb | 50.179 | 70,3% | 21.232 | 29,7% | 71.411 | 135 | 0,2% | 71.546 | 56,2% | 2.312 |
| | Ene | 51.039 | 71,1% | 20.722 | 28,9% | 71.761 | 118 | 0,2% | 71.879 | 53,3% | 2.387 |
| 2012 | | 624.530 | 66,9% | 308.642 | 33,1% | 933.172 | 1.579 | 0,2% | 934.751 | 57,7% | 2.323 |
| 2011 | | 681.156 | 74,5% | 231.845 | 13,9% | 913.000 | 1.694 | 0,2% | 914.695 | 55,0% | 2.310 |
| 2010 | | 721.441 | 80,7% | 173.067 | 19,3% | 894.507 | 1.339 | 0,1% | 895.847 | 52,5% | 2.335 |
| 2009 | | 805.847 | 93,6% | 55.048 | 6,4% | 860.895 | 1.756 | 0,2% | 862.650 | 49,7% | 2.318 |
| 2008 | | 901.854 | 98,6% | 12.649 | 1,4% | 914.503 | 2.088 | 0,2% | 916.591 | 44,8% | 2.503 |
| 2007 | | 829.469 | 100,0% | | | 829.469 | 2.339 | 0,3% | 831.808 | 40,3% | 2.445 |
| 2006 | | 719.357 | 100,0% | | | 719.357 | 1.816 | 0,3% | 721.173 | 37,5% | 2.350 |
| 2005 | | 613.882 | 100,0% | | | 613.882 | 1.433 | 0,2% | 615.315 | 35,8% | 2.206 |

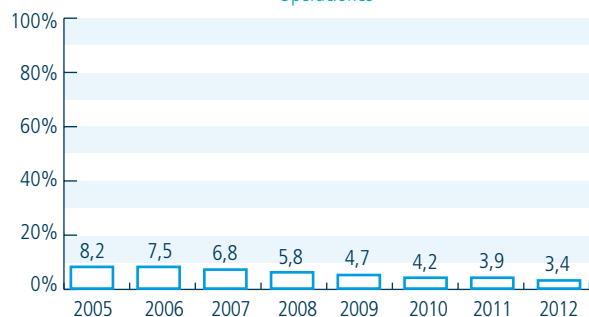
Evolución de la cuota de Transferencias en el SNCE
Importes



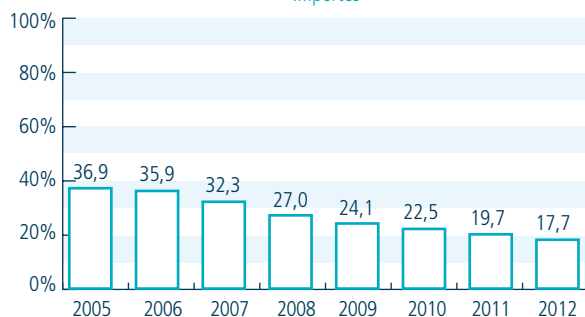
SNCE Resumen de Evolución de Operaciones e Importes: Cheques

| Año | Mes | Operaciones | | | | | | | Importes (M €) | | | | | Importe medio en € | |
|-------------|-----|-------------------|----------------|-------------|-------------------|----------------|-------------|-------------------|----------------|----------------|--------------|-------------|----------------|--------------------|--------------|
| | | (A) | (B) | (C) | (D) | (C+D) | (A) | (B) | (A+B) | (A) | (B) | (A+B) | | | |
| | | Operaciones | Dev. | % (A) | (A+B) | Imágenes | % (A) | Total | % SNCE | Operaciones | Dev. | % (A) | Total | % SNCE | |
| 2012 | Dic | 4.502.946 | 73.460 | 1,6% | 4.576.406 | 55.855 | 1,2% | 4.632.261 | 3,1% | 25.003 | 370 | 1,5% | 25.372 | 17,5% | 5.544 |
| | Nov | 4.670.369 | 73.926 | 1,6% | 4.744.295 | 52.801 | 1,1% | 4.797.096 | 3,3% | 23.125 | 411 | 1,8% | 23.536 | 18,1% | 4.961 |
| | Oct | 5.218.072 | 84.714 | 1,6% | 5.302.786 | 57.730 | 1,1% | 5.360.516 | 3,3% | 24.766 | 329 | 1,3% | 25.095 | 17,8% | 4.732 |
| | Sep | 4.425.487 | 64.481 | 1,5% | 4.489.968 | 50.935 | 1,2% | 4.540.903 | 3,4% | 20.963 | 303 | 1,4% | 21.266 | 17,7% | 4.736 |
| | Ago | 3.980.700 | 60.545 | 1,5% | 4.041.245 | 45.561 | 1,5% | 4.100.748 | 3,1% | 19.232 | 316 | 1,6% | 19.549 | 16,5% | 4.837 |
| | Jul | 5.294.174 | 81.845 | 1,5% | 5.376.019 | 61.953 | 1,1% | 5.435.522 | 3,5% | 26.176 | 311 | 1,2% | 26.487 | 18,2% | 4.927 |
| | Jun | 4.895.897 | 70.919 | 1,4% | 4.966.816 | 59.503 | 1,2% | 5.026.319 | 3,3% | 24.376 | 273 | 1,1% | 24.649 | 16,1% | 4.963 |
| | May | 5.137.584 | 83.663 | 1,6% | 5.221.247 | 58.427 | 1,1% | 5.279.674 | 3,6% | 24.191 | 316 | 1,3% | 24.507 | 16,9% | 4.694 |
| | Abr | 4.799.994 | 78.307 | 1,6% | 4.878.301 | 51.728 | 1,1% | 4.930.029 | 3,5% | 22.201 | 325 | 1,5% | 22.526 | 17,9% | 4.618 |
| | Mar | 5.053.064 | 75.757 | 1,5% | 5.128.821 | 57.585 | 1,1% | 5.186.406 | 3,6% | 24.103 | 287 | 1,2% | 24.390 | 18,4% | 4.756 |
| | Feb | 4.915.915 | 75.871 | 1,5% | 4.991.786 | 55.751 | 1,1% | 5.047.537 | 3,6% | 23.043 | 259 | 1,1% | 23.301 | 18,3% | 4.668 |
| | Ene | 5.177.969 | 80.815 | 1,6% | 5.258.784 | 59.813 | 1,2% | 5.318.597 | 3,7% | 25.166 | 380 | 1,5% | 25.928 | 19,2% | 4.930 |
| 2012 | | 58.072.171 | 904.303 | 1,6% | 58.976.474 | 667.642 | 1,1% | 59.644.116 | 3,4% | 282.345 | 3.879 | 1,4% | 286.244 | 17,7% | 4.853 |
| 2011 | | 65.069.250 | 933.121 | 1,4% | 66.002.371 | | | 66.002.371 | 3,9% | 323.658 | 3.862 | 1,2% | 327.521 | 19,7% | 4.962 |
| 2010 | | 70.873.498 | 963.357 | 1,4% | 71.836.855 | | | 71.836.855 | 4,2% | 379.412 | 4.526 | 1,2% | 383.938 | 22,5% | 5.345 |
| 2009 | | 76.814.672 | 1.307.767 | 1,7% | 78.122.439 | | | 78.122.439 | 4,7% | 410.851 | 6.796 | 1,7% | 417.647 | 24,1% | 5.346 |
| 2008 | | 91.563.537 | 1.541.929 | 1,7% | 93.105.466 | | | 93.105.466 | 5,8% | 543.110 | 9.051 | 1,7% | 552.161 | 27,0% | 5.930 |
| 2007 | | 101.255.967 | 1.126.635 | 1,1% | 102.382.602 | | | 102.382.602 | 6,8% | 660.530 | 7.076 | 1,1% | 667.606 | 32,3% | 6.521 |
| 2006 | | 104.455.886 | 1.090.152 | 1,0% | 105.546.038 | | | 105.546.038 | 7,5% | 685.415 | 6.429 | 0,9% | 691.843 | 35,9% | 6.555 |
| 2005 | | 107.981.180 | 1.162.167 | 1,1% | 109.143.347 | | | 109.143.347 | 8,2% | 628.910 | 5.995 | 1,0% | 634.905 | 36,9% | 5.817 |

Evolución de la cuota de Cheques en el SNCE Operaciones



Evolución de la cuota de Cheques en el SNCE Importes



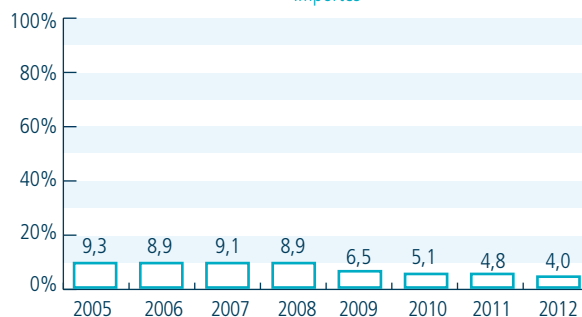
SNCE Resúmen de Evolución de Operaciones e Importes: Efectos

| Año | Mes | Operaciones | | | | | Importes (M €) | | | | | Importe medio en € |
|-------------|-----|-------------------|----------------|-------------|-------------------|-------------|----------------|--------------|-------------|---------------|-------------|--------------------|
| | | (A) | (B) | (A+B) | | (A) | (B) | (A+B) | | (A+B) | | |
| | | Operaciones | Dev. | % (A) | Total | % SNCE | Operaciones | Dev. | % (A) | Total | % SNCE | |
| 2012 | Dic | 874.715 | 45.431 | 5,2% | 920.146 | 0,6% | 4.496 | 159 | 3,5% | 4.655 | 3,2% | 5.059 |
| | Nov | 854.797 | 45.118 | 5,3% | 899.915 | 0,6% | 4.471 | 154 | 3,4% | 4.625 | 3,6% | 5.139 |
| | Oct | 989.784 | 54.770 | 5,5% | 1.044.554 | 0,6% | 5.298 | 213 | 4,0% | 5.512 | 3,9% | 5.276 |
| | Sep | 997.797 | 41.023 | 4,1% | 1.038.820 | 0,8% | 5.161 | 153 | 3,0% | 5.314 | 4,4% | 5.115 |
| | Ago | 873.925 | 39.314 | 4,5% | 913.239 | 0,7% | 4.520 | 127 | 2,8% | 4.646 | 3,9% | 5.088 |
| | Jul | 1.029.424 | 55.584 | 5,4% | 1.085.008 | 0,7% | 5.072 | 199 | 3,9% | 5.272 | 3,6% | 4.859 |
| | Jun | 1.029.071 | 46.228 | 4,5% | 1.075.299 | 0,7% | 5.098 | 165 | 3,2% | 5.263 | 3,4% | 4.895 |
| | May | 1.084.779 | 59.203 | 5,5% | 1.143.982 | 0,8% | 5.374 | 211 | 3,9% | 5.585 | 3,9% | 4.882 |
| | Abr | 1.057.920 | 56.113 | 5,3% | 1.114.033 | 0,8% | 5.333 | 209 | 3,9% | 5.541 | 4,4% | 4.974 |
| | Mar | 1.083.715 | 54.106 | 5,0% | 1.137.821 | 0,8% | 5.823 | 260 | 4,5% | 6.084 | 4,6% | 5.347 |
| | Feb | 1.087.716 | 54.025 | 5,0% | 1.141.741 | 0,8% | 5.666 | 215 | 3,8% | 5.880 | 4,6% | 5.150 |
| | Ene | 1.136.703 | 60.438 | 5,3% | 1.197.141 | 0,8% | 6.409 | 232 | 3,6% | 6.641 | 4,9% | 5.547 |
| 2012 | | 12.100.346 | 611.353 | 5,1% | 12.711.699 | 0,7% | 62.721 | 2.298 | 3,7% | 65.018 | 4,0% | 5.115 |
| 2011 | | 15.045.456 | 669.025 | 4,4% | 15.714.481 | 0,9% | 77.316 | 2.665 | 3,4% | 79.981 | 4,8% | 5.090 |
| 2010 | | 17.137.514 | 723.324 | 4,2% | 17.860.838 | 1,1% | 83.783 | 3.097 | 3,7% | 86.880 | 5,1% | 4.864 |
| 2009 | | 20.252.481 | 1.239.858 | 6,1% | 21.492.339 | 1,3% | 105.480 | 6.836 | 6,5% | 112.316 | 6,5% | 5.226 |
| 2008 | | 28.175.233 | 1.810.435 | 6,4% | 29.985.668 | 1,9% | 169.724 | 12.047 | 7,1% | 181.772 | 8,9% | 6.062 |
| 2007 | | 32.095.028 | 1.180.356 | 3,7% | 33.275.384 | 2,2% | 182.756 | 5.815 | 3,2% | 188.570 | 9,1% | 5.667 |
| 2006 | | 33.608.816 | 1.162.615 | 3,5% | 34.771.431 | 2,5% | 168.016 | 4.208 | 2,5% | 172.225 | 8,9% | 4.953 |
| 2005 | | 35.398.226 | 1.259.864 | 3,6% | 36.658.090 | 2,8% | 155.955 | 4.018 | 2,6% | 159.973 | 9,3% | 4.364 |

Evolución de la cuota de Efectos en el SNCE
Operaciones



Evolución de la cuota de Efectos en el SNCE
Importes

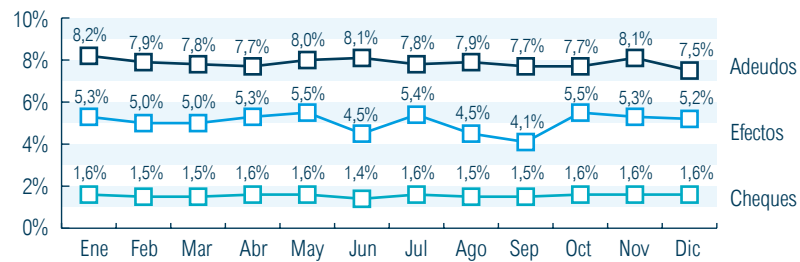


SNCE Resumen de Evolución de Operaciones e Importes: Resto*

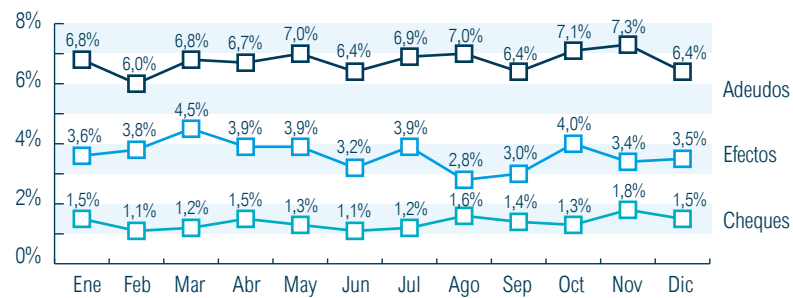
| Año | Mes | Operaciones | | | | | Importes (M €) | | | | | Importe medio en € |
|-------------|-----|------------------|---------------|-------------|------------------|-------------|----------------|------------|-------------|--------------|-------------|--------------------|
| | | (A) | (B) | (A+B) | (A) | (B) | (A+B) | (A) | (B) | (A+B) | | |
| | | Operaciones | Dev. | % (A) | Total | % SNCE | Operaciones | Dev. | % (A) | Total | % SNCE | |
| 2012 | Dic | 108.764 | 3.722 | 3,4% | 112.486 | 0,1% | 209 | 16 | 7,7% | 225 | 0,2% | 2.003 |
| | Nov | 120.861 | 5.252 | 4,3% | 126.113 | 0,1% | 348 | 47 | 13,5% | 395 | 0,3% | 3.129 |
| | Oct | 137.968 | 4.796 | 3,5% | 142.764 | 0,1% | 225 | 10 | 4,2% | 234 | 0,2% | 1.639 |
| | Sep | 108.300 | 3.464 | 3,2% | 111.764 | 0,1% | 175 | 7 | 4,0% | 182 | 0,2% | 1.630 |
| | Ago | 121.350 | 3.255 | 2,7% | 124.605 | 0,1% | 180 | 16 | 8,8% | 196 | 0,2% | 1.573 |
| | Jul | 136.597 | 3.856 | 2,8% | 140.453 | 0,1% | 207 | 12 | 5,6% | 219 | 0,1% | 1.557 |
| | Jun | 135.186 | 3.604 | 2,7% | 138.790 | 0,1% | 210 | 12 | 5,8% | 222 | 0,1% | 1.597 |
| | May | 139.546 | 3.684 | 2,6% | 143.230 | 0,1% | 164 | 9 | 5,3% | 173 | 0,1% | 1.207 |
| | Abr | 135.305 | 3.155 | 2,3% | 138.460 | 0,1% | 144 | 7 | 4,9% | 151 | 0,1% | 1.088 |
| | Mar | 148.152 | 3.816 | 2,6% | 151.968 | 0,1% | 163 | 9 | 5,3% | 171 | 0,1% | 1.127 |
| | Feb | 149.094 | 3.851 | 2,6% | 152.945 | 0,1% | 157 | 13 | 8,5% | 170 | 0,1% | 1.113 |
| | Ene | 152.648 | 7.328 | 4,8% | 159.976 | 0,1% | 173 | 14 | 8,1% | 187 | 0,1% | 1.171 |
| 2012 | | 1.593.771 | 49.783 | 3,1% | 1.643.554 | 0,1% | 2.354 | 171 | 7,3% | 2.525 | 0,2% | 1.536 |
| 2011 | | 2.252.157 | 45.879 | 2,0% | 2.298.036 | 0,1% | 2.410 | 122 | 5,0% | 2.531 | 0,2% | 1.102 |
| 2010 | | 2.974.256 | 41.475 | 1,4% | 3.015.731 | 0,2% | 2.866 | 139 | 4,9% | 3.005 | 0,2% | 997 |
| 2009 | | 4.232.876 | 44.020 | 1,0% | 4.276.896 | 0,3% | 2.995 | 190 | 6,4% | 3.185 | 0,2% | 745 |
| 2008 | | 6.758.305 | 43.779 | 0,6% | 6.802.084 | 0,4% | 4.291 | 334 | 7,8% | 4.625 | 0,2% | 680 |
| 2007 | | 7.805.911 | 42.276 | 0,5% | 7.848.187 | 0,5% | 5.822 | 249 | 4,3% | 6.071 | 0,3% | 774 |
| 2006 | | 8.983.563 | 49.136 | 0,5% | 9.032.705 | 0,6% | 5.202 | 251 | 4,8% | 5.454 | 0,3% | 604 |
| 2005 | | 10.309.597 | 55.278 | 0,5% | 10.374.883 | 0,8% | 8.628 | 276 | 3,2% | 8.904 | 0,5% | 858 |

*(Incluye Operaciones Diversas y Cheques Carburante)

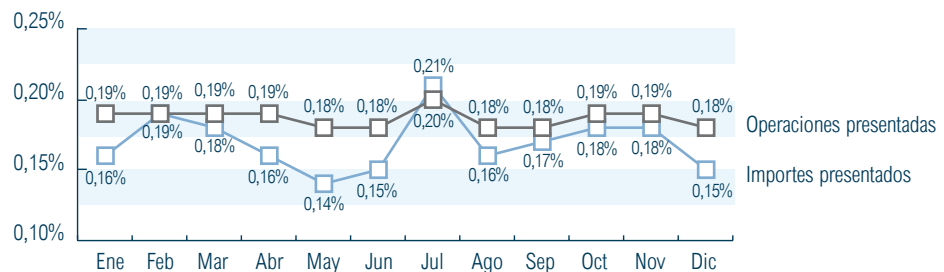
SNCE Evolución de las devoluciones con respecto a las Operaciones presentadas en 2012



SNCE Evolución de las devoluciones con respecto a los Importes presentados en 2012



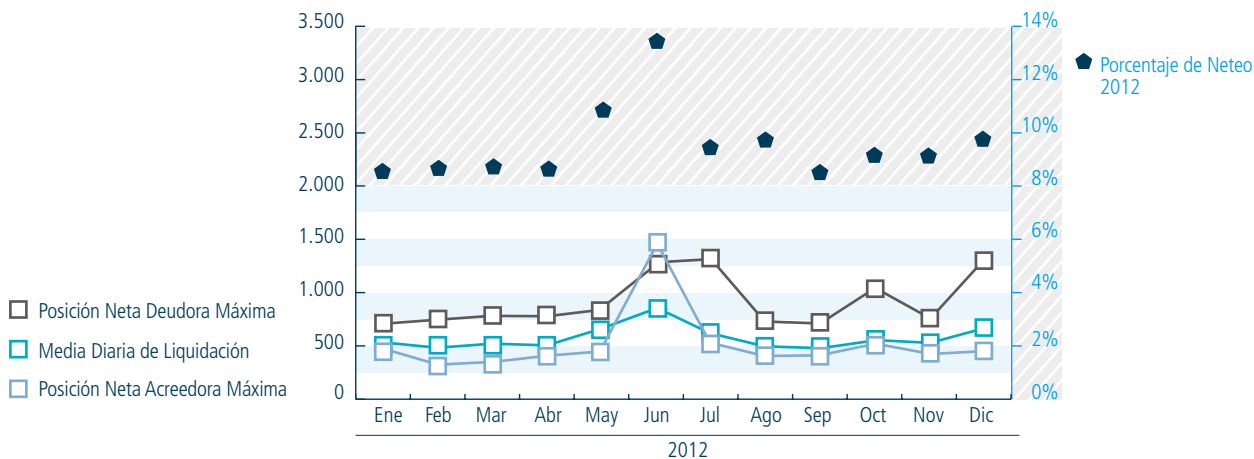
SNCE Evolución de las devoluciones de Transferencias presentadas en 2012



SNCE Liquidación Neta Integrada

| Año | Mes | Media Diaria ¹ | Posición Neta Deudora | | | Fecha | Media ³ | Posición Neta Acreedora | | | Fecha | Media ⁵ | % Neteo |
|-------------|-----|---------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|--------------------|-------------|
| | | | Máxima 1 ² | Máxima 2 ² | Máxima 3 ² | | | Máxima 1 ⁴ | Máxima 2 ⁴ | Máxima 3 ⁴ | | | |
| 2012 | Dic | 592,3 | 1.276,4 | 11,7 | 11,4 | 19-dic | 153,0 | 353,6 | 191,1 | 129,8 | 31-dic | 126,1 | 9,8% |
| | Nov | 425,0 | 688,2 | 108,3 | 63,2 | 2-nov | 130,0 | 342,1 | 274,2 | 138,4 | 30-nov | 110,9 | 9,0% |
| | Oct | 442,5 | 1.003,8 | 185,6 | 167,8 | 1-oct | 136,9 | 433,0 | 279,9 | 196,5 | 1-oct | 104,5 | 8,9% |
| | Sep | 353,4 | 639,6 | 41,4 | 36,4 | 26-sep | 122,1 | 329,8 | 256,0 | 94,1 | 9-sep | 101,6 | 8,3% |
| | Ago | 395,7 | 653,3 | 118,7 | 45,9 | 1-ago | 109,8 | 319,3 | 250,9 | 134,8 | 1-ago | 90,4 | 9,6% |
| | Jul | 516,8 | 1.295,4 | 232,1 | 189,3 | 2-jul | 160,6 | 467,5 | 431,3 | 247,9 | 2-jul | 118,1 | 9,4% |
| | Jun | 807,7 | 1.266,1 | 504,2 | 279,8 | 27-jun | 353,5 | 1.445,0 | 496,5 | 344,5 | 28-jun | 255,1 | 13,9% |
| | May | 593,1 | 770,0 | 84,0 | 37,9 | 28-may | 181,4 | 352,6 | 256,2 | 235,1 | 31-may | 124,1 | 10,9% |
| | Abr | 402,2 | 720,6 | 147,8 | 54,3 | 2-abr | 144,8 | 320,9 | 207,1 | 148,5 | 30-abr | 102,9 | 8,4% |
| | Mar | 423,4 | 707,1 | 93,4 | 72,1 | 1-mar | 126,2 | 244,2 | 230,1 | 192,6 | 1-mar | 93,4 | 8,5% |
| | Feb | 402,9 | 663,7 | 83,6 | 38,5 | 1-feb | 136,7 | 221,1 | 198,6 | 150,5 | 1-feb | 85,6 | 8,4% |
| | Ene | 414,5 | 628,4 | 36,9 | 28,5 | 26-ene | 131,1 | 415,5 | 236,2 | 216,9 | 2-ene | 105,5 | 8,4% |
| 2012 | | 480,8 | 1.295,4 | 232,1 | 189,3 | 2-jul | 157,2 | 1.445,0 | 496,5 | 344,5 | 28-jun | 118,2 | 9,5% |
| 2011 | | 576,6 | 1.201,7 | 56,1 | 13,8 | 20-dic | 148,4 | 1.019,0 | 223,7 | 173,4 | 28-feb | 109,2 | 9,0% |
| 2010 | | 503,6 | 1.273,7 | | | | 131,5 | 452,2 | | | 105,2 | 9,7% | |
| 2009 | | 424,0 | 1.140,8 | | | | 112,0 | 592,9 | | | 92,8 | 9,3% | |
| 2008 | | 442,6 | 1.046,4 | | | | 114,5 | 693,7 | | | 94,7 | 7,4% | |
| 2007 | | 448,9 | 1.043,7 | | | | 107,6 | 816,3 | | | 90,8 | 8,4% | |

Importes en Millones de €



(1) Media diaria del valor total liquidado en el periodo de referencia

(2) Posición Neta Deudora máxima de la entidad asociada al SNCE con mayor posición deudora, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia y de las dos siguientes entidades deudoras en la misma fecha.

(3) Posición Neta Deudora media de las posiciones máximas deudoras de las entidades asociadas al SNCE, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia

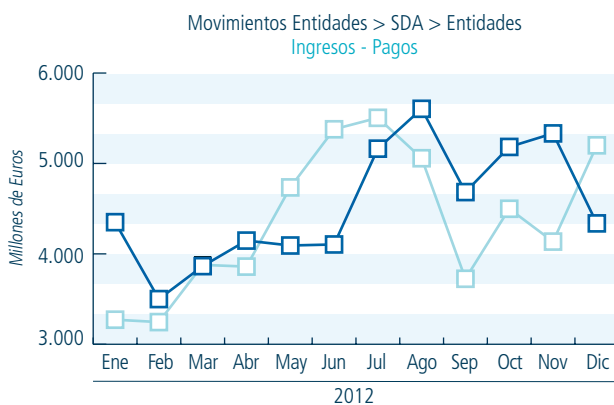
(4) Posición Neta Acreedora máxima de la entidad asociada al SNCE con mayor posición acreedora, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia y de las dos siguientes entidades acreedoras en la misma fecha.

(5) Posición Neta Acreedora media de las posiciones máximas acreedoras de las entidades asociadas al SNCE, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia

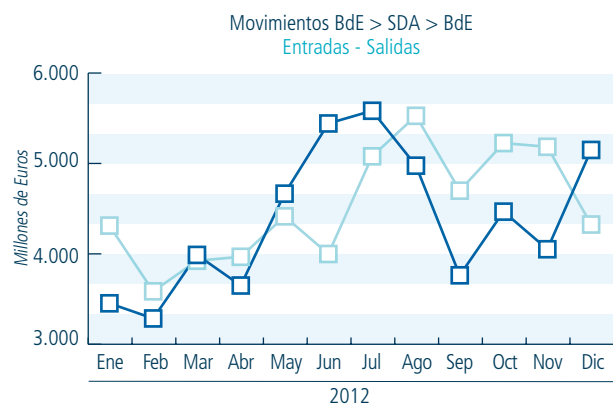
SDA Importe Total de Operaciones

| Año | Mes | Movimientos | | Movimientos | | Depósito (miles de €) | | |
|-------------|-----|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|--------------|--------------|
| | | Entidades > SDA > Entidades | | BdE > SDA > BdE | | (*) | % | % |
| | | Ingresos | Pagos | Entradas | Salidas | Existencias | Normaliz. | No Normal. |
| 2012 | Dic | 4.337.142 | 5.200.626 | 5.149.450 | 4.324.450 | 2.145.686 | 58,19 | 41,81 |
| | Nov | 5.332.307 | 4.135.705 | 4.051.300 | 5.184.294 | 2.184.012 | 59,53 | 40,47 |
| | Oct | 5.182.839 | 4.498.879 | 4.467.250 | 5.225.600 | 2.120.190 | 65,53 | 34,47 |
| | Sep | 4.683.306 | 3.724.490 | 3.762.800 | 4.698.950 | 2.101.216 | 63,19 | 36,81 |
| | Ago | 5.604.522 | 5.057.634 | 4.975.350 | 5.527.046 | 2.078.364 | 62,05 | 37,95 |
| | Jul | 5.163.626 | 5.504.779 | 5.582.800 | 5.078.796 | 2.082.943 | 66,28 | 33,72 |
| | Jun | 4.103.931 | 5.378.141 | 5.442.350 | 3.998.700 | 1.919.834 | 68,51 | 31,49 |
| | May | 4.092.527 | 4.735.081 | 4.666.000 | 4.415.000 | 1.856.257 | 66,65 | 33,35 |
| | Abr | 4.146.973 | 3.859.075 | 3.649.900 | 3.967.650 | 2.141.599 | 61,67 | 38,33 |
| | Mar | 3.864.153 | 3.878.348 | 3.988.550 | 3.924.250 | 2.171.278 | 70,47 | 29,53 |
| | Feb | 3.499.817 | 3.245.473 | 3.285.600 | 3.585.650 | 2.120.978 | 66,95 | 33,05 |
| | Ene | 4.350.558 | 3.271.896 | 3.453.150 | 4.312.800 | 2.166.504 | 63,71 | 36,29 |
| 2012 | | 54.361.701 | 52.490.127 | 52.474.500 | 54.243.186 | 25.088.861 | 64,39 | 35,61 |
| 2011 | | 46.462.759 | 43.203.788 | 43.813.189 | 46.118.550 | 22.628.483 | 62,81 | 37,19 |
| 2010 | | 27.132.657 | 17.716.581 | 17.747.600 | 27.084.268 | 12.274.233 | 57,60 | 42,40 |
| 2009 | | 18.520.054 | 12.962.172 | 12.990.350 | 18.471.650 | 10.592.557 | 60,30 | 39,70 |
| 2008 | | 15.909.354 | 11.673.853 | 11.729.400 | 15.958.820 | 10.123.668 | 59,31 | 40,69 |
| 2007 | | 15.063.702 | 10.615.289 | 10.622.650 | 15.032.820 | 9.892.792 | 64,11 | 35,89 |
| 2006 | | 13.895.220 | 10.413.425 | 10.332.500 | 13.703.150 | 8.494.019 | 64,39 | 35,61 |

(*) Existencias último día del mes



■ Ingresos
□ Pagos



■ Entradas
□ Salidas

4

**INFORMACIÓN
CORPORATIVA**

informe anual iberpay
2012

INFORMACIÓN CORPORATIVA

Al objeto de cumplir con las funciones legalmente encomendadas, la Sociedad se estructura, a través de sus órganos de gobierno y gestión, según se resume en los siguientes apartados.

4.1 Estructura de propiedad de la Sociedad

El capital social es de 491.407,00 euros, dividido en 70.201 acciones nominativas de 7 euros de valor nominal. Son accionistas de la Sociedad las Entidades participantes en el SNCE con obligaciones de liquidación frente al mismo.

4.2 Movimientos en la estructura accionarial

En el ejercicio 2013 tendrá lugar el ajuste accionarial previsto cada dos años por los Estatutos Sociales, adaptándose la distribución del capital al nivel de actividad en el SNCE resultante por cada accionista en el ejercicio 2012, siendo esta nueva distribución del capital social la siguiente:

| ENTIDADES Accionistas | Acciones | % | |
|---------------------------------------|---------------|-----------------|--|
| Banca March, S.A. | 233 | 0,33 % | |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. | 8.070 | 11,50 % | |
| Banco Cooperativo Español, S.A. | 3.185 | 4,54 % | |
| Banco de España | 675 | 0,96 % | |
| Banco Sabadell, S.A. | 4.645 | 6,62 % | |
| Banco de Valencia, S.A. | 534 | 0,76 % | |
| Banco Español de Crédito, S.A. | 4.305 | 6,13 % | |
| Banco Popular Español, S.A. | 4.289 | 6,11 % | |
| Banco Santander, S.A. | 8.030 | 11,44 % | |
| Bankia, S.A. | 5.182 | 7,38 % | |
| Bankinter, S.A. | 1.734 | 2,47 % | |
| Barclays Bank, S.A. | 964 | 1,37 % | |
| Caixabank, S.A. | 10.138 | 14,44 % | |
| Cajas Rurales Unidas, S.C.C. | 3.750 | 5,34 % | |
| Catalunya Banc, S.A. | 1.751 | 2,50 % | |
| Cecabank, S.A. | 8.654 | 12,33 % | |
| Deutsche Bank, S.A.E. | 738 | 1,05 % | |
| Ibercaja Banco, S.A.U. | 1.335 | 1,90 % | |
| Kutxabank, S.A. | 1.989 | 2,83 % | |
| Total | 70.201 | 100,00 % | |

4.3 Órganos de gobierno y gestión

La Sociedad está gobernada por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, estando facultado este último para nombrar los órganos de dirección de la Sociedad que considere necesarios.

Al 31 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración estaba compuesto por 20 Consejeros, un Secretario y un Vicesecretario no consejeros, siendo sus miembros los siguientes:

CONSEJO de administración, al 31 de diciembre de 2012

| Representación | Consejero | Entidad |
|--|--|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> Presidente | D. Miguel Ángel Molina Moreno | BBVA |
| <input type="checkbox"/> Vicepresidente | D. Juan Antonio García Gálvez | Caixabank |
| <input type="checkbox"/> Vocales | D. Sebastián Alvarado Díaz-Agero | Bankinter |
| | D ^a . Pilar Clavería García | AEB |
| | D ^a . Patricia Ainoa Estévez Soro | Bankia |
| | D. José Luis Fernández Iglesias | BBVA |
| | D. Adriá Galián Valldeu | Banco de Sabadell |
| | D. Ángel González Castrillejo | Banco Cooperativo |
| | D ^a . María Beatriz Kissler Fernández | Caixabank |
| | D. Josep Llorca Vaqué | Catalunya Banc |
| | D. Francisco Orzáez Ruiz | Banco Santander |
| | D. Jon Josu Oyarbide Orbe | Kutxabank |
| | D. David Pérez Barrio | Cecabank |
| | D. José Luis Rivero Fuentes | Cecabank |
| | D. Javier Santamaría Navarrete | Banco Santander |
| | D. Daniel Sanz Segovia | Banco Popular |
| | D. José Enrique Sotos Ebstein | Bankia |
| | D. Santiago Uriel Arias | Cecabank |
| | D. Juan Felipe Vargas Ibáñez | Cajas Rurales Unidas |
| | D. Mikel Zaldibar Gaminde | Banco Español de Crédito |
| <input type="checkbox"/> Secretario (no Consejero) | D. Francisco Bauzá Moré | Ramón y Cajal Abogados |
| <input type="checkbox"/> Vicesecretario (no Consejero) | D. José Loustau Hernández | Iberpay |

Presidente



D. Miguel Ángel Molina Moreno
BBVA

Vicepresidente



D. Juan Antonio García Gálvez
Caixabank

Vocales



D. Sebastián Alvarado Díaz-Agero
Bankinter



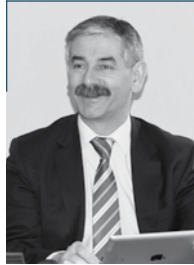
Dª. Pilar Clavería García
AEB



Dª. Patricia Ainoa Estévez Soro
Bankia



D. José Luis Fernández Iglesias
BBVA



D. Adriá Galián Valldeneu
Banco de Sabadell



D. Ángel González Castillejo
Banco Cooperativo



Dª. María Beatriz Kissler Fernández
Caixabank



D. Josep Llorca Vaqué
Catalunya Banc



D. Francisco Orzáez Ruiz
Banco Santander



D. Jon Josu Oyarbide Orbe
Kutxabank



D. David Pérez Barrio
Cecabank



D. José Luis Rivero Fuentes
Cecabank



D. Javier Santamaría Navarrete
Banco Santander



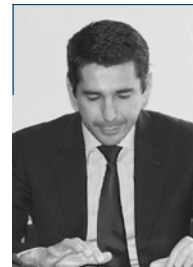
D. Daniel Sanz Segovia
Banco Popular



D. José Enrique Sotos Ebstein
Bankia



D. Santiago Uriel Arias
Cecabank



D. Juan Felipe Vargas Ibáñez
Cajas Rurales Unidas



D. Mikel Zaldibar Gaminde
Banco Español de Crédito

COMISIÓN

de Trabajo Delegada del Consejo de Administración, al 31 de diciembre de 2012

| Representación | Consejero | Entidad |
|-------------------------------------|--|-------------------|
| <input type="checkbox"/> Presidente | D. Miguel Ángel Molina Moreno | BBVA |
| <input type="checkbox"/> Vocales | D ^a . Patricia Ainoa Estévez Soro | Bankia |
| | D. José Luis Fernández Iglesias | BBVA |
| | D. Juan Antonio García Gálvez | Caixabank |
| | D. Ángel González Castrillejo | Banco Cooperativo |
| | D. José Luis Rivero Fuentes | Cecabank |
| | D. Javier Santamaría Navarrete | Banco Santander |
| | D. Daniel Sanz Segovia | Banco Popular |
| | D. José Enrique Sotos Ebstein | Bankia |

COMITÉ

Técnico Asesor del SNCE, al 31 de diciembre de 2012

| Representación | Titular | Entidad |
|-------------------------------------|--|---------------------------|
| <input type="checkbox"/> Presidente | D ^a Patricia Ainoa Estévez Soro | Bankia |
| <input type="checkbox"/> Vocales | D. Carles Aldeguer Manté | Caixabank |
| | D. Fernando del Moral | Cecabank |
| | D. José López Peñas | Bankia |
| | D. Carlos Freyre Giménez | Banco Popular Español |
| | D. Ángel González Castrillejo | Banco Cooperativo Español |
| | D. David Insalaco Ayuso | Banco de Sabadell |
| | D. Jesús López Pedruelo | Banco de España |
| | D. Josep Llorca Vaqué | Catalunya Banc |
| | D. Emilio Marcos Mari | Cajamar |
| | D ^a Esther Reglero Álvarez | BBVA |
| | D. Luis Reviriego Agudo | Bankinter |
| | D. Julián Ruano Martínez | Banesto |
| | D. José Manuel Vaquero Nuño | Banco Santander |

COMITÉ

de Auditoría y Control, al 31 de diciembre de 2012

| Representación | Consejero | Entidad |
|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| <input type="checkbox"/> Presidente | D. Francisco Orzáez Ruiz | Banco Santander |
| <input type="checkbox"/> Vocales | D. José Luis Fernández Iglesias | BBVA |
| | D. Juan Antonio García Gálvez | Caixabank |

COMITÉ

de Retribuciones e Incentivos, al 31 de diciembre de 2012

| Representación | Consejero | Entidad |
|---|-------------------------------|-----------|
| <input type="checkbox"/> Presidente | D. Miguel Ángel Molina Moreno | BBVA |
| <input type="checkbox"/> Vicepresidente | D. Juan Antonio García Gálvez | Caixabank |

COMITÉ

Técnico Asesor del SDA, al 31 de diciembre de 2012

| Representación | Titular | Entidad |
|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|
| <input type="checkbox"/> Presidente | D. Carlos Larrañaga Loreto | BBVA |
| <input type="checkbox"/> Vocales | D. Francesc Carbó Alegret | Caixabank |
| | D. Antonio Díaz Unquiles | Banesto |
| | D. Mariano Fernández Ayuso | Banco Cooperativo |
| | D. Alfonso González Ledo | Bankia |
| | D ^a Carmen González Pinazo | Unicaja Banco |
| | D. Víctor Manuel Junquera Echeverría | Banco CEISS |
| | D. Ángel Ramos Fernández | Banco Santander |
| | D. Fernando Manuel Ruiz López | Banco Popular |
| | D. José Javier Rodríguez López | NCG Banco |

EQUIPO

Directivo, al 31 de diciembre de 2012

| | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección General | D. Pedro Valdecantos Lora-Tamayo |
| Dirección de Normativa y Coordinación | D. Agustín Arjona Peralta |
| Dirección de Sistemas y Tecnología | D. Juan Luis Encinas Sánchez |
| Dirección de Operaciones | D ^a . M ^a Ángeles García Romero |
| Dirección de Administración y Control | D ^a . Silvia González Cibia |
| Dirección Internacional y Desarrollo de Negocios | D. José Luis Langa Hernando |
| Dirección de Asesoría Jurídica | D. José Loustau Hernández |



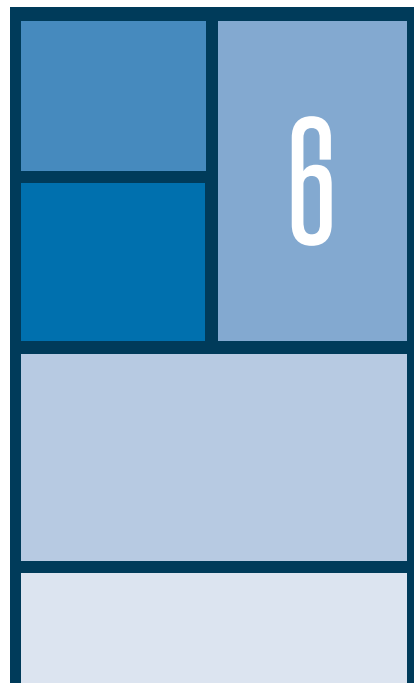
| | |
|--|---|
| | |
| | 5 |
| | |
| | |

**ORDEN DEL
DÍA DE LA
JUNTA GENERAL**

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2013, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las 11:30 horas del día 26 de abril de 2013, en la calle Miguel Ángel, 23, 2ª planta de Madrid y, en segunda convocatoria, si procede, el día 27 de abril de 2013, en el mismo lugar y conforme al siguiente *ORDEN DEL DÍA*:

- Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012.*
- Segundo.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.*
- Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.*
- Cuarto.- Cese-dimisión y nombramiento de consejeros.*
- Quinto.- Designación de cargos del Consejo de Administración.*
- Sexto.- Renumeración de las acciones de la Sociedad.*
- Séptimo.- Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores.*
- Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos antecedentes.*
- Noveno.- Ruegos y preguntas.*
- Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.*



**INFORME
DE AUDITORÍA
Y CUENTAS
ANUALES**

INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES

Se recoge en este capítulo copia del Informe de Auditoría elaborado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, KPMG Auditores, correspondiente al ejercicio 2012, quién presenta una opinión favorable de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración, según los siguientes apartados:

- Balances de Situación;
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias;
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto;
- Estados de Flujos de Efectivo;
- Memoria;
- Anexo I: Informe de Gestión 2012

6.1 Informe de Auditoría



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño

8 de marzo de 2013



KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y forma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 50792, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 30.
Reg. Merc. Madrid, T. 11961, F. 00, Sec. 8, H. M-188.002 Inscrip. 9.
N.I.F. B-78510153

6.2 Balances de Situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011

| BALANCES de Situación Conceptos | Euros | |
|---|---------------------|---------------------|
| | Dic. 2012 | Dic. 2011 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Inmovilizado Intangible | 705.313,74 | 931.185,30 |
| Aplicaciones informáticas | 705.313,74 | 931.185,30 |
| Inmovilizado Material | 23.179,18 | 13.829,14 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 23.179,18 | 13.829,14 |
| Inversiones Financieras a largo plazo | 115.267,57 | 101.099,66 |
| Créditos a terceros | 60.465,11 | 46.297,20 |
| Otros activos financieros | 54.802,46 | 54.802,46 |
| Activos por impuesto diferido | 230.393,13 | 168.584,80 |
| | 1.074.153,62 | 1.214.698,90 |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 1.190.184,90 | 801.401,54 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 1.097.525,48 | 791.447,54 |
| Personal | 18.740,00 | 9.954,00 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 73.919,42 | 0,00 |
| Periodificaciones a corto plazo | 63.560,31 | 56.234,91 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 2.830.576,29 | 2.144.093,47 |
| Tesorería | 2.830.576,29 | 2.144.093,47 |
| | 4.084.321,50 | 3.001.729,92 |
| TOTAL ACTIVO | 5.158.475,12 | 4.216.428,82 |
| PATRIMONIO NETO | | |
| Fondos propios | | |
| Capital escriturado | 491.407,00 | 491.407,00 |
| Prima de emisión | 186.737,47 | 186.737,47 |
| Reservas | 2.160.899,70 | 1.745.446,39 |
| Reserva legal | 98.281,40 | 98.281,40 |
| Otras Reservas | 2.062.618,30 | 1.647.164,99 |
| Resultado del ejercicio | 733.832,61 | 415.453,31 |
| | 3.572.876,78 | 2.839.044,17 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Provisiones a largo plazo | 287.596,33 | 120.340,67 |
| | 287.596,33 | 120.340,67 |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Provisiones a corto plazo | 142.652,43 | 42.879,16 |
| Obligaciones por prestaciones a c.p. al personal | 142.652,43 | 42.879,16 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 1.089.456,82 | 1.145.989,82 |
| Proveedores | 690.503,61 | 706.788,30 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 229.707,00 | 331.989,00 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 169.246,21 | 107.212,52 |
| Periodificaciones a corto plazo | 65.892,76 | 68.175,00 |
| | 1.298.002,01 | 1.257.043,98 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 5.158.475,12 | 4.216.428,82 |

6.3 Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

| Conceptos | Euros | |
|--|---------------------|-------------------|
| | Dic. 2012 | Dic. 2011 |
| Importe neto de la cifra de negocio | 8.252.415,00 | 7.463.771,00 |
| Prestaciones de servicios | 8.252.415,00 | 7.463.771,00 |
| Otros ingresos de explotación | 64.961,04 | 65.916,35 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 64.961,04 | 65.916,35 |
| Gastos de personal | (2.243.826,64) | (2.114.036,21) |
| Sueldos, salarios y asimilados | (1.735.672,46) | (1.733.428,77) |
| Cargas sociales | (508.154,18) | (380.607,44) |
| Otros gastos de explotación | (4.783.874,59) | (4.681.188,41) |
| Servicios exteriores | (4.790.943,29) | (4.659.934,28) |
| Tributos | 7.068,70 | (21.254,13) |
| Amortización del inmovilizado | (240.490,75) | (219.211,10) |
| Excesos de provisiones | 0,00 | 50.721,45 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 1.049.184,06 | 565.973,08 |
| Ingresos financieros | 13.156,29 | 27.333,67 |
| RESULTADO FINANCIERO | 13.156,29 | 27.333,67 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 1.062.340,35 | 593.306,75 |
| Impuesto sobre Beneficios | (328.507,74) | (177.853,44) |
| RDO. PROC. DE OP. CONTINUADAS Y DEL EJERCICIO | 733.832,61 | 415.453,31 |

6.4 Estados de Cambio en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

ESTADOS de Ingresos y Gastos reconocidos

| Conceptos | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | Dic. 2012 | Dic. 2011 |
| Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias | 733.832,61 | 415.453,31 |
| Total de Ingresos y Gastos Reconocidos | 733.832,61 | 415.453,31 |

ESTADOS Totales de Cambios en el Patrimonio Neto

| Conceptos | Euros | | | | |
|---|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|
| | Capital Escriturado | Prima de Emisión | Reservas | Resultado del Ejercicio | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 491.407,00 | 186.737,47 | 1.013.847,63 | 731.598,76 | 2.423.590,86 |
| Ingresos y Gastos reconocidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 415.453,31 | 415.453,31 |
| Distribución del rdo. del ejercicio | 0,00 | 0,00 | 731.598,76 | (731.598,76) | 0,00 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 491.407,00 | 186.737,47 | 1.745.446,39 | 415.453,31 | 2.839.044,17 |
| Ingresos y Gastos reconocidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 733.832,61 | 733.832,61 |
| Distribución del rdo. del ejercicio | 0,00 | 0,00 | 415.453,31 | (415.453,31) | 0,00 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 491.407,00 | 186.737,47 | 2.160.899,70 | 733.832,61 | 3.572.876,78 |

6.5 Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

| Conceptos | Euros | |
|---|---------------------|---------------------|
| | Dic. 2012 | Dic. 2011 |
| ESTADOS de Flujos de Efectivo | | |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación | | |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 1.062.340,35 | 593.306,75 |
| Ajustes del resultado | 227.334,46 | 191.877,43 |
| Amortización del inmovilizado | 240.490,75 | 219.211,10 |
| Ingresos financieros | (13.156,29) | (27.333,67) |
| Cambios en el capital corriente | (306.827,38) | 9.133,88 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | (366.913,36) | 29.762,78 |
| Otros activos corrientes | (7.325,40) | 20.828,38 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | (197.335,31) | 20.365,74 |
| Otros pasivos corrientes | (2.282,24) | (13.498,75) |
| Otros pasivos no corrientes | 267.028,93 | (48.324,27) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | (236.357,47) | (411.155,28) |
| Cobros de intereses | 13.156,29 | 27.333,67 |
| Pagos por impuesto sobre beneficios | (249.513,76) | (438.488,95) |
| TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 746.489,96 | 383.162,78 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Pagos por inversiones | (60.007,14) | (340.883,63) |
| Inmovilizado intangible | 0,00 | (329.396,11) |
| Inmovilizado material | (23.969,23) | (610,52) |
| Otros activos | (36.037,91) | (10.877,00) |
| TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (60.007,14) | (340.883,63) |
| Aumento/Disminución neta del Efectivo o Equivalentes | 686.482,82 | 42.279,15 |
| Efectivo o Equivalentes al comienzo del ejercicio | 2.144.093,47 | 2.101.814,32 |
| Efectivo o Equivalentes al final del periodo | 2.830.576,29 | 2.144.093,47 |

6.6 Memoria Contable

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 253 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital y dentro del plazo fijado en estas disposiciones legales, el Consejo de Administración de la Entidad **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S. A.**, redacta la presente Memoria, correspondiente a las Cuentas Anuales de la Sociedad del Ejercicio Social de 2012, cerrado el 31 de diciembre de 2012. Todo ello con el fin de completar, ampliar y comentar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a ese mismo ejercicio.

En la presente Memoria, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se van a tratar los puntos o cuestiones siguientes:

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
5. INMOVILIZADO
6. ACTIVOS FINANCIEROS
7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES
9. FONDOS PROPIOS
10. PASIVOS FINANCIEROS
11. SITUACIÓN FISCAL
12. INGRESOS Y GASTOS
13. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS
14. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS
15. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS
16. OTRA INFORMACIÓN

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Entidad **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S. A.**, (en adelante, la Sociedad), se constituye mediante escritura pública otorgada el día 13 de noviembre de 2000 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 7.804 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15888 de la Sección 8ª del Libro 0 de Sociedades, Folio 65, Hoja número M-268464 y bajo la denominación de **SERVICIO DE PAGOS INTERBANCARIOS, S. A.**, posteriormente y mediante escritura pública otorgada el día 1 de Junio de 2005 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo se procede a la adecuación, con refundición de estatutos, a la disposición adicional trigésimo novena de Presupuestos Generales del Estado, que modifica la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, en virtud de lo cual pasa a tomar la actual denominación.

En el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se establece:

De acuerdo con el artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad tendrá por objeto social exclusivo:

- a. Facilitar el intercambio, compensación y liquidación de órdenes de transferencias de fondos entre entidades de crédito, cualesquiera que sean los tipos de documentos, instrumentos de pago o transmisión de fondos que motiven las citadas órdenes de transferencia.
- b. Facilitar la distribución, recogida y tratamiento de medios de pago a las entidades de crédito.
- c. Prestar servicios técnicos y operativos complementarios o accesorios de las actividades citadas en las letras a) y b) anteriores, así como cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad colabore y coordine sus actividades en el ámbito de los sistemas de pago.
- d. Las demás actividades que le encomiende el Gobierno, previo informe del Banco de España.

En particular, y de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad asumirá la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá participar en los restantes sistemas que regula la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sin que

pueda asumir riesgos ajenos a los derivados de la actividad que constituye su objeto social. Asimismo, en el marco de su objeto social, la Sociedad podrá establecer con otros organismos o entidades que desarrollen funciones análogas, dentro o fuera del territorio nacional, las relaciones que estime convenientes para el mejor desarrollo de las funciones que le competen, y asumir la gestión de otros sistemas o servicios de finalidad análoga, distintos del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente la Sociedad podrá realizar las actividades de intermediación financiera necesarias para el desarrollo de sus funciones en los términos que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda previo informe del Banco de España.

La Sociedad se constituye por tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Miguel Ángel, número 23, de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2012 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales de 2012 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad respecto del ejercicio anterior.

2.3. Principios Contables

En la elaboración del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, se han seguido los principios contables generalmente aceptados por la práctica mercantil y las disposiciones legales aplicables en la materia, aclarando en la presente Memoria todos los apartados que, por su naturaleza o importancia relativa, merecen una explicación complementaria.

2.4. Comparación de la Información

Como requiere la normativa vigente, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales de 2011 que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas de 31 de mayo de 2012.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2012 arroja un BENEFICIO que asciende a la cantidad de 733.832,61 euros (415.453,31 euros en el ejercicio 2011).

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2012 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como el reparto del resultado de 2011 aprobado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2012, son los siguientes:

| Conceptos | Euros | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| | Dic. 2012 | Dic. 2011 |
| A Reserva Voluntaria | 733.832,61 | 415.453,31 |
| Resultado del Ejercicio | 733.832,61 | 415.453,31 |

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, en caso de corresponder.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no posee inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas.

a. Amortización

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

| | Método de amortización | Años de vida útil estimada |
|---------------------------|------------------------|----------------------------|
| Aplicaciones informáticas | Lineal | 2 - 5 |

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por

deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

4.2. Inmovilizado Material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

a. Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

| | Método de amortización | Años de vida útil estimada |
|----------------------------|------------------------|----------------------------|
| Mobiliario | Lineal | 5 |
| Equipos informáticos | Lineal | 2 - 4 |
| Otro inmovilizado material | Lineal | 5 |

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas

tivas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

4.3. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos (excepto, de corresponder, el valor de los fondos de comercio) sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4. Instrumentos financieros

a. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio,

de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Asimismo, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros a efectos de valoración en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad incluye en la categoría "Préstamos y partidas a cobrar" la totalidad de sus activos financieros, que se desglosan en los siguientes epígrafes del Balance de Situación:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: recoge los saldos con clientes y otros deudores.
- Inversiones financieras a largo plazo: incluye los anticipos y créditos al personal y las fianzas y depósitos constituidos.

Asimismo, la Sociedad incluye en la categoría "Débitos y partidas a pagar" la totalidad de sus pasivos financieros.

b. Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

c. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se

valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

d. Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

e. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

f. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro,

si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no ha sido necesario realizar correcciones valorativas.

g. Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable no es significativa.

h. Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

i. Baja y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo.

4.5. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una

obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.6. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los anticipos a cuenta de prestaciones futuras de servicios figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

a. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

b. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c. Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

d. Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pa-

sivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.8. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen como ingreso o como gasto, según corresponda, en el momento en que se producen.

4.9. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancel-

ción de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

4.10. Planes de prestaciones definidas

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida.

En su caso, cuando la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán dichas obligaciones fuese negativa, se reconocerá el pasivo respectivo (provisión por retribuciones al personal a largo plazo). Asimismo, en su caso, se minorará en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos.

Si de la aplicación del párrafo anterior surgiese un activo, su valoración no podrá superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo, vinculado a retribuciones post-empleo, se imputará directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Para estimar el importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se utilizarán métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce en su caso, como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Para el conjunto de empleados y jubilados con derecho al complemento para pensiones establecido en el vigente convenio colectivo, la Sociedad tiene contratado un plan de pensiones externo con la compañía CASER. En el ejercicio 2012, con motivo de ciertos cambios en el artículo 36º del nuevo Convenio Colectivo de Banca, se ha dotado una provisión de 98.679,27 euros para cubrir los compromisos que en esta materia tiene la compañía, según los estudios actuariales realizados.

4.11. Planes de aportación definida

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), siempre que la Sociedad no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Como complemento al Plan de Jubilación de prestación definida para ciertos empleados obligatorio según el Convenio de Banca privada, la Sociedad tiene contratado un Plan de Previsión Social complementario de aportación

definida con la compañía CASER.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a corto plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas, siendo éstas al 31 de diciembre de 2012 de 43.973,16 euros (42.879,16 euros en 2011).

5. INMOVILIZADO

La composición y el movimiento de las diferentes partidas del activo inmovilizado, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

INMOVILIZADO Intangible

| Conceptos | Euros | | | | | |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------|-------------------|
| | Dic. 2010 | Altas | Dic. 2011 | Altas | Bajas | Dic. 2012 |
| Aplicaciones Informáticas | 880.748,97 | 329.396,11 | 1.210.145,08 | 0,00 | -25.322,82 | 1.184.822,26 |
| Amort. Acum. Aplic. Informáticas | -104.852,93 | -174.106,85 | -278.959,78 | -225.871,56 | 25.322,82 | -479.508,52 |
| Valor Neto Contable | 775.896,04 | 155.289,26 | 931.185,30 | -225.871,56 | 0,00 | 705.313,74 |

El coste de las aplicaciones informáticas que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31

de diciembre de 2012 es 107.419,40 euros (94.183,77 euros al 31 de diciembre de 2011).

INMOVILIZADO Material

| Conceptos | Euros | | | | | | |
|-----------------------------------|------------------|-------------------|-------------|------------------|-----------------|-------------|------------------|
| | Dic. 2010 | Altas | Bajas | Dic. 2011 | Altas | Bajas | Dic. 2012 |
| Mobiliario | 174.325,62 | 0,00 | -3.500,00 | 170.825,62 | 4.779,43 | -1.270,72 | 174.334,33 |
| Equipos Informáticos | 111.820,66 | 610,52 | -40.940,59 | 71.490,79 | 19.189,80 | -13.675,47 | 77.005,12 |
| Otro Inmovilizado material | 235.568,35 | 0,00 | 0,00 | 235.568,35 | 0,00 | 0,00 | 235.568,35 |
| Amort. acum. mobiliario | -155.495,65 | -14.310,75 | 3.500,00 | -166.306,40 | -2.553,95 | 1.270,72 | -167.589,63 |
| Amort. acum. equipos informáticos | -95.348,65 | -13.259,36 | 40.940,59 | -67.667,42 | -8.800,64 | 13.675,47 | -62.792,59 |
| Amort. acum. otro inmov. material | -212.547,66 | -17.534,14 | 0,00 | -230.081,80 | -3.264,60 | 0,00 | -233.346,40 |
| Valor Neto Contable | 58.322,87 | -44.493,73 | 0,00 | 13.829,14 | 9.350,04 | 0,00 | 23.179,18 |

Las bajas contabilizadas en el ejercicio 2012 y 2011 corresponden a elementos totalmente amortizados y fuera de uso.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2012 es 436.319,42 euros (433.966,84

euros al 31 de diciembre de 2011).

La Sociedad tiene contratados los seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros de la Sociedad, se encuentran todos clasificados en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", cuyo valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

El detalle de Préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

ACTIVOS

Financieros

| Conceptos | No Corriente (€) | | Corriente (€) | |
|--|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| | Dic. 2012 | Dic. 2011 | Dic. 2012 | Dic. 2011 |
| Inversiones Financieras a largo plazo | | | | |
| Créditos al personal | 60.465,11 | 46.297,20 | 0,00 | 0,00 |
| Fianzas | 54.802,46 | 54.802,46 | 0,00 | 0,00 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | |
| Clientes por ventas y prest. de servicios | 0,00 | 0,00 | 1.097.525,48 | 791.447,54 |
| Créditos al personal | 0,00 | 0,00 | 18.740,00 | 9.954,00 |
| Otros créditos con las Administraciones públicas | 0,00 | 0,00 | 73.919,42 | 0,00 |
| Total | 115.267,57 | 101.099,66 | 1.190.184,90 | 801.401,54 |

7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición y el movimiento de las diferentes partidas de este epígrafe, al cierre de los ejercicios anuales finalizados el

31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

INVERSIONES

Financieras a Largo PLazo

| Conceptos | Euros | | | | | | |
|----------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | Dic. 2010 | Altas | Traspaso c/p | Dic. 2011 | Altas | Traspaso c/p | Dic. 2012 |
| Créditos l/p al personal | 45.574,20 | 10.877,00 | -10.154,00 | 46.297,20 | 36.037,91 | -21.870,00 | 60.465,11 |
| Fianzas a largo plazo | 54.802,46 | 0,00 | 0,00 | 54.802,46 | 0,00 | 0,00 | 54.802,46 |
| Valor Neto Contable | 100.376,66 | 10.877,00 | -10.154,00 | 101.099,66 | 36.037,91 | -21.870,00 | 115.267,57 |

Los Créditos al personal corresponden a los definidos en el artículo 40 del convenio de banca privada relativo a "Anticipos

y préstamos al personal" a tipo de interés de cero. El detalle a 31 de diciembre de 2012 por vencimientos es el siguiente:

| Conceptos | Saldo a | | | Vencimientos | | |
|--------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|
| | Dic. 2012 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Más de 2017 |
| Créditos l/p al personal | 60.465,11 | 18.240,00 | 16.340,00 | 13.585,95 | 10.758,91 | 1.540,25 |
| Total | 60.465,11 | 18.240,00 | 16.340,00 | 13.585,95 | 10.758,91 | 1.540,25 |

Adicionalmente, el detalle a 31 de diciembre de 2011 por vencimientos es el siguiente:

| Conceptos | Saldo a | | Vencimientos | | | |
|--------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Dic. 2011 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Más de 2016 |
| Créditos l/p al personal | 46.297,20 | 9.800,00 | 9.800,00 | 9.800,00 | 7.045,95 | 9.851,25 |
| Total | 46.297,20 | 9.800,00 | 9.800,00 | 9.800,00 | 7.045,95 | 9.851,25 |

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a Caja y Bancos.

9. FONDOS PROPIOS

9.1. Capital Social

El Capital Social al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS (491.407,-€.)**, dividi-

do en 70.201 acciones de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 70.201, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos. Las 70.201 acciones están suscritas y desembolsadas en su totalidad por las entidades accionistas de la sociedad.

El detalle del accionariado al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

CAPITAL Social

| Entidad | Al 31 de Diciembre de 2012 | | | Al 31 de Diciembre de 2011 | | |
|---|----------------------------|----------------|-------------|----------------------------|----------------|-------------|
| | Acciones | Capital Social | % | Acciones | Capital Social | % |
| Banca March, S.A. | 242 | 1.694 | 0,34% | 242 | 1.694 | 0,34% |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. | 7.491 | 52.437 | 10,67% | 7.491 | 52.437 | 10,67% |
| Banco Cooperativo Español, S.A. | 3.496 | 24.472 | 4,98% | 3.496 | 24.472 | 4,98% |
| Banco de España | 738 | 5.166 | 1,05% | 738 | 5.166 | 1,05% |
| Banco Sabadell, S.A. | 3.049 | 21.343 | 4,35% | 2.757 | 19.299 | 3,93% |
| Banco de Valencia, S.A. | 554 | 3.878 | 0,79% | 554 | 3.878 | 0,79% |
| Banco Español de Crédito, S.A. | 4.358 | 30.506 | 6,21% | 4.358 | 30.506 | 6,21% |
| Banco Guipuzcoano, S.A. | | | | 292 | 2.044 | 0,42% |
| Banco Pastor, S.A. | | | | 687 | 4.809 | 0,98% |
| Banco Popular Español, S.A. | 3.955 | 27.685 | 5,64% | 3.268 | 22.876 | 4,66% |
| Banco Santander, S.A. | 7.478 | 52.346 | 10,65% | 7.478 | 52.346 | 10,65% |
| Bankia, S.A. | 6.278 | 43.946 | 8,94% | 6.278 | 43.946 | 8,94% |
| Bankinter, S.A. | 1.823 | 12.761 | 2,60% | 1.823 | 12.761 | 2,60% |
| Barclays Bank, S.A. | 855 | 5.985 | 1,22% | 855 | 5.985 | 1,22% |
| Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea | | | | 1.670 | 11.690 | 2,38% |
| Caixabank, S.A. | 8.890 | 62.230 | 12,66% | 8.890 | 62.230 | 12,66% |
| Cajamar, Caja Rural, S.C.C. | | | | 2.564 | 17.948 | 3,65% |
| Cajas Rurales Unidas, S.C.C. | 2.564 | 17.948 | 3,65% | | | |
| Catalunya Banc, S.A. | 1.573 | 11.011 | 2,24% | 1.573 | 11.011 | 2,24% |
| Cecabank, S.A. | 13.162 | 92.134 | 18,75% | | | |
| Confederación Española de Cajas de Ahorros | | | | 13.162 | 92.134 | 18,75% |
| Deutsche Bank, S.A.E. | 691 | 4.837 | 0,98% | 691 | 4.837 | 0,98% |
| Ibercaja Banco, S.A.U. | 1.334 | 9.338 | 1,90% | 1.334 | 9.338 | 1,90% |
| Kutxabank, S.A. | 1.670 | 11.690 | 2,38% | | | |
| Total | 70.201 | 491.407 | 100% | 70.201 | 491.407 | 100% |

Con fecha 1 de junio de 2005 y mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo, se efectuó una reducción de capital social desde 491.407 euros a cero y, simultáneamente, ampliación en la misma cifra de 491.407 euros, haciéndolo representar por un máximo de 70.201 nuevas acciones ordinarias nominativas de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 2,66004 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el ejercicio 2013 se realizará la revisión de la distribución del Capital Social obligatoria cada dos años, en función del nivel de actividad del SNCE en el ejercicio 2012. Con respecto al año anterior se han producido cambios en la titularidad de las acciones, motivados por los procesos de concentración habidos en el sector financiero durante el ejercicio 2012.

9.2. Prima de Emisión

Esta reserva es de libre disposición.

9.3. Reservas

a. Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el

artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad tiene dotada esta reserva en el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

b. Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

10. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros de la Sociedad, se encuentran todos clasificados en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", cuyo valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

El detalle de Débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

PASIVOS Financieros

| Conceptos | No Corriente (€) | | Corriente (€) | |
|--|------------------|-------------|---------------------|---------------------|
| | Dic. 2012 | Dic. 2011 | Dic. 2012 | Dic. 2011 |
| Proveedores | 0,00 | 0,00 | 690.503,61 | 706.788,30 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 0,00 | 0,00 | 169.246,21 | 107.212,52 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 0,00 | 0,00 | 229.707,00 | 331.989,00 |
| Total | 0,00 | 0,00 | 1.089.456,82 | 1.145.989,82 |

11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

SITUACIÓN Fiscal

| Conceptos | Saldo Deudor (€) | | Saldo Acreedor (€) | |
|--|------------------|-------------|--------------------|-------------------|
| | Dic. 2012 | Dic. 2011 | Dic. 2012 | Dic. 2011 |
| Impuesto sobre Sociedades | 73.919,42 | 0,00 | 87.669,66 | 24.230,92 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 0,00 | 0,00 | 3.959,39 | 16.771,73 |
| Impuesto Retenciones Personas Físicas | 0,00 | 0,00 | 47.161,27 | 42.877,60 |
| Organismos Seguridad Social acreedores | 0,00 | 0,00 | 30.455,89 | 23.332,27 |
| Total | 73.919,42 | 0,00 | 169.246,21 | 107.212,52 |

Asimismo, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2012 un impuesto anticipado a largo plazo por importe de 230.393,13 euros, incluido en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del Balance de Situación a dicha fecha. El importe de dicho impuesto anticipado al 31 de diciembre de 2011 ascendía a 168.584,80 euros.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal y a su condición de empresa de

reducida dimensión, están sujetos al gravamen del 25% y del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales (en euros) y su comparativa con el ejercicio 2011:

CONCILIACIÓN Resultado Contable y Base Imponible

| Conceptos | Euros | |
|---|---------------------|-------------------|
| | Dic. 2012 | Dic. 2011 |
| Resultado Contable | 733.832,61 | 415.453,31 |
| Impuesto sobre Sociedades | 328.507,74 | 177.853,44 |
| Resultado Contable Ajustado | 1.062.340,35 | 593.306,75 |
| Diferencias Permanentes: | 41.479,91 | 37.239,90 |
| Diferencias Temporales: | | |
| Con origen en el ejercicio anual | | |
| Aumentos | 268.701,02 | 170.093,55 |
| Con origen en ejercicios anteriores | | |
| Disminuciones | -21.467,72 | -96.304,61 |
| Base Imponible | 1.351.053,56 | 704.335,59 |
| Cuota Íntegra | 390.316,07 | 196.300,68 |
| Retenciones y Pagos a Cuenta | -263.541,09 | -172.069,76 |
| Deducciones Gastos Innovación Tecnológica | -39.105,32 | 0,00 |
| Impuesto Sociedades a Pagar (cobrar) | 87.669,66 | 24.230,92 |

El gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde al 25% y 30%, según los límites fiscales, del Resultado contable ajustado más el efecto del diferente tipo impositivo aplicable a las diferencias temporales en

2012 y en los años sucesivos.

El detalle de los impuestos anticipados al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, y su movimiento durante dichos ejercicios, es el siguiente:

IMPUESTOS Diferidos

| Conceptos | Euros | | | | | | | |
|-------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|--|
| | Dic. 2010 | Altas | Bajas | Dic. 2011 | Altas | Bajas | Dic. 2012 | |
| Activos por Impuesto diferido | 150.137,56 | 42.523,39 | -24.076,15 | 168.584,80 | 67.175,26 | -5.366,92 | 230.393,13 | |
| Total | 150.137,56 | 42.523,39 | -24.076,15 | 168.584,80 | 67.175,26 | -5.366,92 | 230.393,13 | |

Las diferencias temporales surgen por la diferencia entre el criterio contable y fiscal en lo relativo a las provisiones y aportaciones extraordinarias al fondo de pensiones.

Tal como lo establece el Real Decreto 1514/2007 por el que

se aprueba el Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican con activos y pasivos no corrientes respectivamente.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones

de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables presentados desde el 1 de enero de 2009. Es opinión del Consejo de Administración de la Sociedad que no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección y que pudieran afectar al patrimonio y a la situación financiera de la Sociedad.

CARGAS Sociales

| Conceptos | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | Dic. 2012 | Dic. 2011 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 242.893,88 | 238.070,05 |
| Aportaciones y dotaciones para pensiones | 265.260,30 | 142.537,39 |
| Total | 508.154,18 | 380.607,44 |

13. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Sociedad tiene suscrito un contrato de arrendamiento operativo relativo a la oficina que sirve de sede social de la compañía, con fecha de término 31 de enero de 2014. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto asciende a 433.630,17 euros al 31 de diciembre de 2012 (435.453,69 euros al 31 de diciembre de 2011).

Paralelamente, la Sociedad tiene subarrendado a terceros, en régimen de arrendamiento operativo, una parte de la oficina que sirve de sede social, con fecha de término también 31 de enero de 2014. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como ingreso asciende a 64.961,04 euros al 31 de diciembre de 2012 (65.916,35 euros al 31 de diciembre de 2011).

14. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La Sociedad no tiene participaciones en empresas del grupo ni asociadas.

PERSONAL

| Categorías | 2012 | | | 2011 | | |
|-----------------------|-----------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Directores y Técnicos | 7 | 4 | 11 | 7 | 4 | 11 |
| Administrativos | 11 | 3 | 14 | 9 | 2 | 11 |
| Total | 18 | 7 | 25 | 16 | 6 | 22 |

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad ha sido obtenido principalmente por la prestación de los servicios prestados a sus asociados en relación con la utilización del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

12.2. Cargas sociales

Su composición para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es:

15. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Dada la naturaleza de las actividades que realiza, la Sociedad está expuesta a los riesgos: operacional, de liquidez y de crédito. La gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en minimizar los efectos potenciales adversos, tratando de implicar a todas las áreas de la compañía relacionadas, desde la evaluación de los riesgos potenciales, hasta la implantación de las medidas adecuadas de mitigación de los mismos. En los casos concretos de los riesgos de liquidez y de crédito, el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables (ver Nota 8), así como la naturaleza de los activos afectos al riesgo de crédito (ver Nota 6), hacen que pueda considerarse una probabilidad mínima de ocurrencia de los mismos.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1. Personal por género y categorías:

El detalle del personal por género y categorías al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

16.2. Retribución del Consejo de Administración, información sobre el RD 1382/1985 art 1.2 y distribución por género:

Durante el presente ejercicio los miembros del Consejo de Administración no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución. No existen anticipos, ni créditos concedidos, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del Consejo de Administración.

Considerando las singularidades de la Sociedad, creada por la Ley 41/1999 de 12 de noviembre, cuyo objeto social está estrictamente definido y limitado por dicha ley, y que tiene un carácter eminentemente cooperativo entre las entidades financieras en la manera de actuar y decidir los asuntos relativos a su administración, operativa y gestión, las facultades definidas en el RD 1382/1985 art 1.2 son ejercidas por el Consejo de Administración de la compañía.

La distribución de los miembros del Consejo de Administración, o en su caso, de las personas físicas representantes, por género a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es la siguiente:

CONSEJO de Administración

| Consejeros | 2012 | 2011 |
|--------------|-----------|-----------|
| Hombres | 17 | 16 |
| Mujeres | 3 | 2 |
| Total | 20 | 18 |

16.3. Información sobre el auditor de Cuentas Anuales:

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Durante 2012, y en concepto de auditoría de cuentas anuales, la Sociedad ha devengado gastos por importe de 12.725 euros (12.500 euros para 2011). Este importe corresponde a la totalidad de los honorarios de auditoría relativos a 2012, con independencia del momento de su facturación y se encuentran registrados como Otros gastos de explotación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2012.

16.4. Información medioambiental:

La Sociedad no posee sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material para la protección y mejora del medio ambiente, por no considerarlo necesario dado el escaso impacto que su actividad tiene en el mismo. Asimismo, durante los ejercicios 2012 y 2011, no ha incurrido en gastos cuyo fin haya sido la protección y mejora del medio ambiente, ni ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

16.5. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores:

Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente la Sociedad, la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, los cuales se han realizado, en todos los casos, en cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.

En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Sociedad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con el alcance definido en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no tenía pagos aplazados a proveedores que a dicha fecha acumularan un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

La presente Memoria, así como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, y el Estado de Flujos de Efectivo han sido redactados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en el domicilio social el día 27 de febrero de 2013 para su presentación a la Junta de Accionistas que se celebrará con posterioridad.

ANEXO I:

INFORME DE GESTIÓN 2012

El presente Informe de Gestión 2012, Anexo a la Memoria Contable, pretende ser un resumen de las operaciones y los hitos más relevantes de la compañía en el ejercicio 2012, así como aportar la información obligatoria requerida por la normativa aplicable.

En lo relativo a la **actividad del SNCE** en el año 2012, cabe destacar, que durante 2012 el Sistema Nacional de Compensación Electrónica ha funcionado con total normalidad, sin prácticamente incidencias significativas y procesando un volumen muy elevado de operaciones en ascenso.

En términos absolutos, se intercambiaron, compensaron y liquidaron en 2012 a través del SNCE 1.641 millones de operaciones, por un importe total de 1,59 billones de euros.

En comparación con 2011, el total de operaciones procesadas por el SNCE se incrementó en un 1,5%, disminuyendo en un 2,6% el valor de estas operaciones. La media diaria ha sido de 6,4 millones de operaciones y más de 6.300 millones de euros, con picos de proceso cercanos a los 25 millones de operaciones diarias.

Si además de los datos de operaciones presentadas, tenemos en cuenta el resto de las transacciones que se procesan en el SNCE, tales como: devoluciones de los distintos instrumentos de pago, intercambio de imágenes de cheques, solicitudes de traspaso en el subsistema de transferencias, etc, el total de transacciones intercambiadas en el SNCE superó los 1.740 millones de transacciones y su valor fue superior a los 1,62 billones de euros.

Con respecto a la **actividad del SDA**, a finales de 2012 Iberpay prestaba servicio a 44 Entidades Adheridas a través de 46 Centros Operativos. Las existencias administradas a través de estos centros eran de alrededor de 2.150 millones de euros y más de 64 millones de billetes.

Durante 2012, las disposiciones de efectivo por parte de las entidades participantes en el SDA han alcanzado los 52.500 millones de euros (un 22% más que en 2011) mientras que los ingresos han superado los 54.360 millones de euros (un 17 % superior al volumen registrado en 2011). La media diaria ha sido de 210 millones de euros en el caso de las disposiciones,

con picos que superaron los 560 millones, y de 217 millones de euros en el caso de los ingresos, con picos cercanos a los 580 millones de euros.

Con todo lo anterior, la cuota de distribución mayorista del efectivo gestionada a través del SDA de Iberpay en cuanto a ingresos y disposiciones de las entidades de crédito, supuso en 2012 el 51% del total del movimiento de billetes del sistema bancario, y el 51% de los importes totales.

Desde el punto de vista de la **gestión presupuestaria**, en momentos coyunturales de gran incertidumbre económica, con ajustes a la baja en todos los ámbitos de la actividad, Iberpay ha seguido la trayectoria expansiva, ajustándose al presupuesto aprobado por su Consejo de Administración, y logrando ahorros en todos sus apartados. El rigor presupuestario, la transparencia y la absoluta fiabilidad siguen siendo parte de los valores más apreciables de Iberpay y que generan más confianza para su futuro.

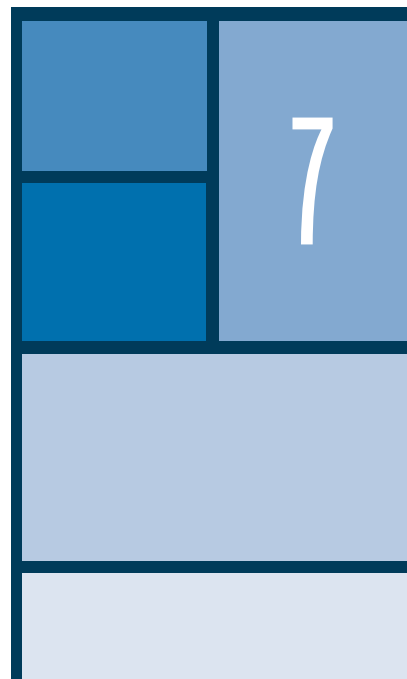
En lo relativo al futuro de la compañía, en el primer trimestre del año el Consejo de Administración aprobó las **Líneas Estratégicas para el trienio 2012-2014**.

Este nuevo plan estratégico es ambicioso y exigente, y permitirá aumentar significativamente el abanico de servicios que puede llegar a prestar la Sociedad en materia de infraestructuras para el sector financiero.

Cabe decir, que en 2012 se ha progresado a buen ritmo y por encima de la planificación prevista, tal y como lo demuestra el hecho de que se haya avanzado ya en 17 de los 21 proyectos identificados y que 8 de ellos estén ya finalizados o finalizarán a lo largo del primer trimestre de 2013.

Como **otra información** a proporcionar en el Informe de Gestión, requerida por la normativa vigente, cabe mencionar que:

- i. No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención que puedan alterar las cuentas anuales del ejercicio 2012.
- ii. La Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2012.
- iii. La Sociedad no tiene acciones propias al 31 de diciembre de 2012.



ENTIDADES PARTICIPANTES

informe anual iberpay
2012

ENTIDADES PARTICIPANTES

SNCE al 31 de diciembre de 2012

| NRBE | Entidades Participantes | Adeudos | Adeudos SEPA Core | Adeudos SEPA B2B | Pasarela Iberpay-STEP2 SDD | Transferencias | Transferencias SEPA | Pasarela Iberpay-STEP2 SCT | Pasarela Iberpay-EACHA | Cheques | Efectos | O.Diversas | Nivel de Actividad |
|-------------|----------------------------|---------|-------------------|------------------|----------------------------|----------------|---------------------|----------------------------|------------------------|---------|---------|------------|--------------------|
| 0019 | Deutsche Bank | | | | | | | | | | | | 1,05% |
| 0019 | Deutsche Bank | x | | | | x | | | | x | x | x | 1,05% |
| 0030 | Banesto | | | | | | | | | | | | 6,13% |
| 0030 | Banesto | x | x | x | | x | x | | | x | x | x | 5,27% |
| 0073 | Open Bank | x | x | | | x | x | | | x | x | x | 0,20% |
| 0083 | Renta4 Banco | | | | | x | x | | | x | | x | 0,00% |
| 0122 | Citibank España | x | x | | | x | x | | | x | x | x | 0,44% |
| 0144 | BNP Paribas Securities | x | | | | x | | | | | | x | 0,01% |
| 0151 | JPMorgan Chase Bank | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,01% |
| 0154 | Credit Agricole Corporate | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,00% |
| 0156 | The Royal Bank of Scotland | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,06% |
| 0159 | Commerzbank | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,04% |
| 0160 | Bank of Tokyo ¹ | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 0167 | Fortis Bank | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,02% |
| 0168 | ING Belgium | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,01% |
| 0186 | Banco Mediolanum | x | x | | | x | x | | | x | x | x | 0,05% |
| 0200 | Privat Bank | x | x | | | x | x | | | x | x | x | 0,00% |
| 0224 | Santander Consumer | x | x | | | x | x | | | x | x | x | 0,00% |
| 1484 | MBNA Europe ² | x | | | | x | | | | | | x | 0,02% |
| 1485 | Bank of America | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,02% |
| 1494 | Intesa Sanpaolo IMI | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,00% |
| 1541 | Attijariwafa Bank Europe | x | | | | x | | | | | | x | 0,00% |
| 1545 | Credit Agricole Luxembourg | x | | | | x | x | | | x | x | x | 0,00% |
| 0049 | Santander | | | | | | | | | | | | 11,44% |
| 0049 | Santander | x | x | x | | x | x | | | x | x | x | 11,41% |
| 0036 | Santander Investment | x | x | | | x | x | | | x | x | x | 0,00% |
| 0086 | Banif | x | x | | | x | x | | | x | x | x | 0,03% |
| 0061 | Banca March | | | | | | | | | | | | 0,33% |
| 0061 | Banca March | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,33% |
| 0065 | Barclays Bank | | | | | | | | | | | | 1,37% |
| 0065 | Barclays Bank | x | x | x | x | x | x | | | x | x | x | 1,37% |
| 0072 | Banco Pastor* | | | | | | | | | | | | 1,02% |
| 0072 | Banco Pastor* | x | x | | | x | x | | | x | x | x | 1,02% |

ENTIDADES PARTICIPANTES

SNCE al 31 de diciembre de 2012

| NRBE | Entidades Participantes | Adeudos | Adeudos SEPA Core | Adeudos SEPA B2B | Pasarela Iberpay-STEP2 SDD | Transferencias | Transferencias SEPA | Pasarela Iberpay-STEP2 SCT | Pasarela Iberpay-EACHA | Cheques | Efectos | O.Diversas | Nivel de Actividad |
|-------------|---|---------|-------------------|------------------|----------------------------|----------------|---------------------|----------------------------|------------------------|---------|---------|------------|--------------------|
| 0075 | Banco Popular | | | | | | | | | | | | 5,09% |
| 0075 | Banco Popular | x | x | x | | x | x | | | x | x | x | 4,85% |
| 0003 | Banco de Depósitos | x | x | | | x | x | | | x | x | x | 0,00% |
| 0216 | Targobank | x | x | x | | x | x | | | x | x | x | 0,18% |
| 0229 | Bancopopular-e | x | x | x | | x | x | | | x | x | x | 0,05% |
| 0233 | Popular Banca Privada | x | | | | x | x | | | x | x | x | 0,00% |
| 1459 | Coop. Central Raiffeisen | | | | | x | x | | | x | x | x | 0,00% |
| 0081 | Banco Sabadell | | | | | | | | | | | | 6,62% |
| 0081 | Banco Sabadell | x | x | x | | x | x | | | x | x | x | 6,62% |
| 0231 | Dexia Sabadell | | | | | x | x | | | | | x | 0,00% |
| 0093 | Banco de Valencia | | | | | | | | | | | | 0,76% |
| 0093 | Banco de Valencia | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,76% |
| 0128 | Bankinter | | | | | | | | | | | | 2,47% |
| 0128 | Bankinter | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 2,47% |
| 0182 | BBVA | | | | | | | | | | | | 11,50% |
| 0182 | BBVA | x | x | x | | x | x | | | x | x | x | 10,05% |
| 0057 | Depositario BBVA | x | x | | | x | x | | | x | | x | 0,00% |
| 0058 | BNP Paribas España | x | x | | | x | x | | | x | x | x | 0,00% |
| 0129 | BBVA Banco de Financiación ³ | | | | | x | | | | | | x | 0,00% |
| 0130 | Banco Caixa Geral | x | | | | x | x | | | x | x | x | 0,15% |
| 0131 | Banco Espírito Santo | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,03% |
| 0136 | Aresbank | x | x | | | x | x | | | x | x | x | 0,00% |
| 0149 | BNP Paribas | x | | | | x | x | | | x | x | x | 0,05% |
| 0155 | Banco do Brasil | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,00% |
| 0162 | HSBC Bank | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,19% |
| 0169 | Banco de la Nación Argentina | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,00% |
| 0190 | Banco BPI | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,00% |
| 0196 | Portigon AG | x | x | | | x | x | | | x | | x | 0,00% |
| 0219 | Banque Marocaine | x | x | | | x | x | | | x | x | x | 0,00% |
| 0220 | Finantia Sofinloc | x | x | | | x | x | | | x | x | x | 0,01% |
| 0226 | UBS Bank | x | | | | x | | | | x | | x | 0,00% |
| 0227 | Uno-e | x | x | x | | x | x | | | x | x | x | 0,08% |
| 0236 | Lloyds Bank International | x | | | | x | x | | | x | x | x | 0,04% |

ENTIDADES PARTICIPANTES

SNCE al 31 de diciembre de 2012

| NRBE | Entidades Participantes | Adeudos | Adeudos SEPA Core | Adeudos SEPA B2B | Pasarela Iberpay-STEP2 SDD | Transferencias | Transferencias SEPA | Pasarela Iberpay-STEP2 SCT | Pasarela Iberpay-EACHA | Cheques | Efectos | O.Diversas | Nivel de Actividad |
|-------------|-------------------------------|---------|-------------------|------------------|----------------------------|----------------|---------------------|----------------------------|------------------------|---------|---------|------------|--------------------|
| 3081 | C.R. Castilla La Mancha | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,23% |
| 3085 | C.R. de Zamora | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,09% |
| 3089 | C.R. de Baena | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,01% |
| 3096 | C.R. de L'Alcudia | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,01% |
| 3098 | C.R. Ntra. Señora del Rosario | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 3102 | C.R. Sant Vicent | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,01% |
| 3104 | C.R. de Cañete | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 3110 | C.R. Católico Agraria | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,03% |
| 3111 | C.R. La Vall | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,02% |
| 3113 | C.R. Alcora | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,01% |
| 3115 | C.R. Ntra. Madre del Sol | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 3116 | C.R. de Mota del Cuervo | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 3117 | C.R. d'Algemés | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,02% |
| 3127 | C.R. de Casas Ibañez | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 3130 | C.R. Almassora | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,01% |
| 3134 | C.R. Onda | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,01% |
| 3138 | C.R. de Betxi | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 3144 | C.R. de Villamalea | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 3146 | C. de Cdto. Cooperativo | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,01% |
| 3150 | C.R. de Albal | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,01% |
| 3159 | Caixa Popular | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,11% |
| 3162 | C.R. de Benicarló | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,02% |
| 3166 | C.R. Les Coves | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 3174 | C.R. de Vinarós | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,01% |
| 3177 | C.R. de Canarias | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,09% |
| 3187 | C.R. del Sur | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,36% |
| 3190 | Globalcaja | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,28% |
| 3191 | Nueva Caja Rural de Aragón | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,33% |
| 2000 | Cecabank | | | | | | | | | | | | 12,33% |
| 2000 | Cecabank | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,22% |
| 0115 | Banco Castilla-La Mancha | | | | | | | | | | | | |
| 0125 | Bancofar | x | x | | | x | x | | x | x | x | x | 0,04% |
| 0138 | Bankoa | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,06% |

ENTIDADES PARTICIPANTES

SNCE al 31 de diciembre de 2012

| NRBE | Entidades Participantes | Adeudos | Adeudos SEPA Core | Adeudos SEPA B2B | Pasarela Iberpay-STEP2 SDD | Transferencias | Transferencias SEPA | Pasarela Iberpay-STEP2 SCT | Pasarela Iberpay-EACHA | Cheques | Efectos | O.Diversas | Nivel de Actividad |
|-------------|--------------------------------|---------|-------------------|------------------|----------------------------|----------------|---------------------|----------------------------|------------------------|---------|---------|------------|--------------------|
| 0211 | EBN Banco de Negocios | | | | | x | x | | x | x | x | x | 0,00% |
| 0487 | Banco Mare Nostrum | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,43% |
| 1474 | Citibank International | x | | | | x | x | | x | x | x | x | 0,20% |
| 1480 | Volkswagen Bank | x | | | | x | x | | x | x | x | x | 0,01% |
| 1538 | Indust. & Com. Bank of China | x | | | | x | | | | x | | x | 0,00% |
| 2010 | Cajatres (C. de Badajoz)* | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,22% |
| 2017 | Cajatres (C. Círculo)* | x | x | | | x | x | | x | x | x | x | 0,15% |
| 2018 | Banca Cívica (C. Burgos)* | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,27% |
| 2031 | Mare Nostrum (C. Granada)* | x | x | | | x | x | | x | x | x | x | 0,45% |
| 2037 | Bankia (C. Rioja)* | x | x | | | x | x | | x | x | x | x | 0,16% |
| 2043 | Mare Nostrum (C. de Murcia)* | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,46% |
| 2045 | Caixa Ontinyent | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,06% |
| 2048 | Liberbank | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,63% |
| 2051 | Mare Nostrum (Sa Nostra)* | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,37% |
| 2052 | Bankia (Insular de Canarias)* | x | x | | | x | x | | x | x | x | x | 0,48% |
| 2056 | Colonya | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,02% |
| 2065 | Banca Cívica (Gral. Canarias)* | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,55% |
| 2066 | Liberbank (C. Cantabria)* | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,36% |
| 2080 | NCG Banco | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 1,80% |
| 2081 | Mare Nostrum (C. Penedés)* | x | x | | | x | x | | x | x | x | x | 0,77% |
| 2086 | Cajatres | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,59% |
| 2096 | Banco Ceiss (C. España)* | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,77% |
| 2099 | Liberbank (C. Extremadura)* | x | x | | | x | x | | x | x | x | x | 0,35% |
| 2103 | Unicaja Banco | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 1,61% |
| 2104 | Banco Ceiss (C. Sal. y Soria)* | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,61% |
| 2105 | Banco C. La Mancha (C.C.M.)* | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 0,67% |
| 2013 | Catalunya Banc | | | | | | | | | | | | 2,49% |
| 2013 | Catalunya Banc | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 2,23% |
| 2041 | Catalunya B. (C. Manresa)* | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,09% |
| 2073 | Catalunya B. (C. Tarragona)* | x | | | | x | | | | x | x | x | 0,17% |
| 2038 | Bankia | | | | | | | | | | | | 7,38% |
| 2038 | Bankia | x | x | x | | x | x | | x | x | x | x | 7,37% |
| 0099 | Bankia Banca Privada | x | x | | | x | x | | x | x | x | x | 0,00% |

ENTIDADES PARTICIPANTES

SNCE al 31 de diciembre de 2012

| NRBE | Entidades Participantes | Adeudados | Adeudados SEPA Core | Adeudados SEPA B2B | Pasarela Iberpay-STEP2 SDD | Transferencias | Transferencias SEPA | Pasarela Iberpay-STEP2 SCT | Pasarela Iberpay-EACHA | Cheques | Efectos | O.Diversas | Nivel de Actividad |
|-------------|--|------------|---------------------|--------------------|----------------------------|----------------|---------------------|----------------------------|------------------------|------------|------------|------------|--------------------|
| 3137 | C.R. de Casinos | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 3140 | C.R. de Guisona | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,04% |
| 3152 | C.R. de Villar | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 3157 | C.R. La Junquera de Chilches | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 3160 | C.R. S. Josep Vilavella | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 3165 | C.R. S. Isidro de Villafames | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 3179 | C.R. de Alginet | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,01% |
| 3183 | Caja de Arquitectos | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,12% |
| 3186 | C.R. de Albalat | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,00% |
| 3188 | Credit Valencia, Caja Rural | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 0,05% |
| 9000 | Banco de España | | | | | | | | | | | | 0,96% |
| 9000 | Banco de España | | | | | x | x | x | x | x | | x | 0,96% |
| | Entidades Asociadas | 18 | 17 | 17 | 9 | 19 | 18 | 8 | 10 | 19 | 18 | 19 | |
| | Entidades Asociadas participantes a efectos operativos | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | |
| | Entidades Representadas | 142 | 115 | 88 | 81 | 147 | 126 | 82 | 94 | 144 | 126 | 147 | |
| | Entidades Representadas participantes a efectos operativos | 20 | 18 | 12 | 2 | 20 | 18 | 2 | 16 | 20 | 20 | 20 | |
| | Total | 181 | 151 | 117 | 92 | 187 | 163 | 92 | 120 | 184 | 165 | 187 | |

(*) Entidad participante a efectos operativos

(1) Representada en SEPA por Cajas R. Unidas

(2) Baja en el SNCE el 03/09/2012

(3) Baja en el SNCE el 30/03/2012

(4) Baja en el SNCE el 02/04/2012

(5) Representadas en Efectos por Cecabank

(6) Representadas en Efectos por Cecabank

ENTIDADES PARTICIPANTES

SDA al 31 de diciembre de 2012

| NRBE | Entidades Participantes | Nivel de Actividad | Centros Operativos |
|------|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 0019 | Deutsche Bank | 0,31% | 31 |
| 0030 | Banesto | 5,85% | 37 |
| 0031 | Banco Echeverría | 0,12% | 3 |
| 0046 | Banco Gallego | 0,27% | 13 |
| 0049 | Banco Santander | 8,89% | 38 |
| 0061 | Banca March | 1,50% | 5 |
| 0065 | Barclays Bank | 0,41% | 28 |
| 0072 | Banco Pastor | 1,31% | 32 |
| 0075 | Banco Popular Español | 6,94% | 35 |
| 0078 | Banca Pueyo | 0,10% | 1 |
| 0081 | Banco de Sabadell | 4,81% | 43 |
| 0093 | Banco de Valencia | 0,18% | 3 |
| 0122 | Citibank España | 0,06% | 17 |
| 0128 | Bankinter | 0,43% | 32 |
| 0130 | Banco Caixa Geral | 0,15% | 11 |
| 0131 | Banco Espirito Santo | 0,03% | 10 |
| 0138 | Bankoa | 0,12% | 5 |
| 0182 | BBVA | 14,00% | 46 |
| 0198 | Banco Cooperativo | 4,80% | 32 |
| 0236 | Lloyds Bank International | 0,01% | 5 |
| 0237 | BBK Bank Cajasur | 1,29% | 9 |
| 0487 | Banco Mare Nostrum | 4,00% | 13 |
| 2000 | Cecabank | 0,11% | 24 |
| 2010 | Banco Grupo Cajatres (Caja Badajoz) | 0,32% | 12 |
| 2013 | Catalunya Banc | 0,29% | 24 |
| 2037 | Bankia (Caja Rioja) | 0,23% | 5 |
| 2038 | Bankia | 4,04% | 38 |
| 2048 | Liberbank | 1,97% | 14 |
| 2056 | Colonya | 0,04% | 1 |
| 2066 | Liberbank (Caja Cantabria) | 0,90% | 3 |
| 2080 | NCG Banco | 5,08% | 35 |
| 2085 | Ibercaja Banco | 0,38% | 23 |
| 2086 | Banco Grupo Cajatres | 0,30% | 13 |

ENTIDADES PARTICIPANTES

SDA al 31 de diciembre de 2012

| NRBE | Entidades Participantes | Nivel de Actividad | Centros Operativos |
|--------------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| 2095 | Kutxabank (BBK) | 0,71% | 13 |
| 2097 | Kutxabank (Caja Vital) | 0,78% | 9 |
| 2100 | Caixabank | 12,18% | 30 |
| 2101 | Kutxabank (Kutxa) | 1,10% | 21 |
| 2103 | Unicaja Banco | 6,73% | 7 |
| 2105 | Liberbank (CCM) | 1,44% | 8 |
| 2108 | Banco CEISS | 2,54% | 21 |
| 3035 | C.L. Popular | 1,50% | 11 |
| 3058 | Cajas Rurales Unidas | 3,17% | 30 |
| 3081 | C.R. de Castilla La Mancha | 0,60% | 5 |
| 3084 | Ipar Kutxa | 0,03% | 1 |
| Total | 44 entidades | 100% | 797 |

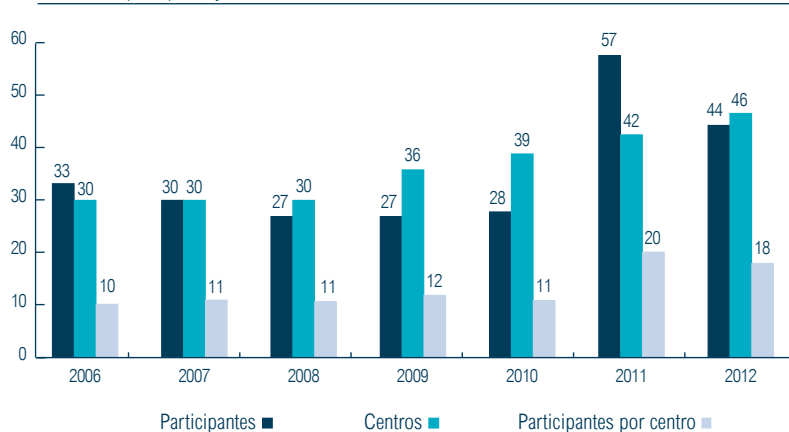
IBERPAY EN CIFRAS

SDA Principales Magnitudes

| | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 | 2006 |
|--|-------|--------|-------|-------|-------|------|------|
| Participantes | | | | | | | |
| A 31/12 | | | | | | | |
| Entidades Participantes | 44 | 57 | 28 | 27 | 27 | 30 | 33 |
| Centros Operativos | 46 | 42 | 39 | 36 | 30 | 30 | 30 |
| Participación media por centro | 18 | 20 | 11 | 12 | 11 | 11 | 10 |
| Actividad (en miles de millones de €) | | | | | | | |
| Total Anual | | | | | | | |
| Operaciones | 106,9 | 89,7 | 44,8 | 31,5 | 27,6 | 25,7 | 24,3 |
| Variación año anterior | 19,2% | 99,9% | 42,5% | 14,1% | 7,4% | 5,6% | |
| Pagos | 52,5 | 43,2 | 17,7 | 13,0 | 11,7 | 10,6 | 10,4 |
| Variación año anterior | 21,5% | 143,9% | 36,7% | 11,0% | 10,0% | 1,9% | |
| Ingresos | 54,4 | 46,5 | 27,1 | 18,5 | 15,9 | 15,1 | 13,9 |
| Variación año anterior | 17,0% | 71,2% | 46,5% | 16,4% | 5,6% | 8,4% | |
| Existencias (a 31 de diciembre) | 2,1 | 1,9 | 1,0 | 0,9 | 0,8 | 0,8 | 0,8 |

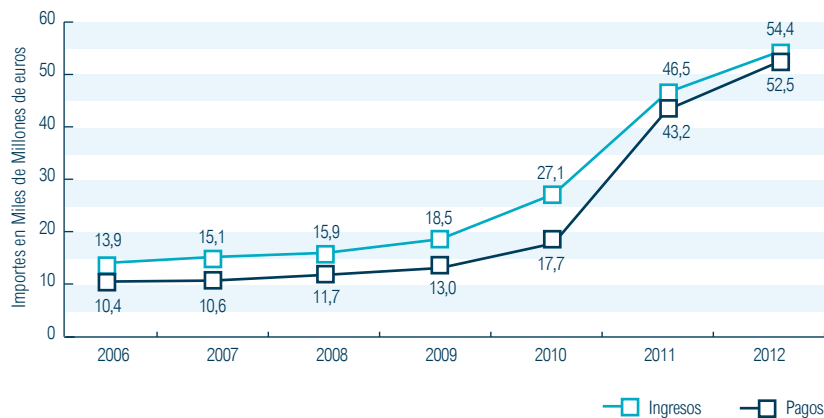
SDA Participantes

Evolución de participantes y centros



SDA Ingresos y Pagos

Evolución de ingresos y pagos



© edita Iberpay

Informe Anual 2012 Iberpay, Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.
El presente informe se encuentra disponible en www.iberpay.es

Diseño gráfico y maquetación: María Luisa Rivero • www.cymf.es
Fotografías: Cristina Bezanilla • www.cristinabezanilla.es

Imprime Gráficas Cañizares
Depósito Legal M-11817-2013

Madrid, 10 de abril de 2013





iberpay®

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO

Miguel Ángel 23, 2 pl • 28010 Madrid • www.iberpay.es